



Mujeres Caminos de esperanza: Defendiendo la vida en contextos de violencia desde la acción colectiva en el municipio de Medellín del departamento de Antioquia

Laura Daniela Sierra Ortiz

Michel Daniela Marulanda Chávez

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Rectoría Antioquia y Chocó

Sede Bello (Antioquia)

Programa Trabajo Social

mayo de 2024

Mujeres Caminos de esperanza: Defendiendo la vida en contextos de violencia desde la acción colectiva en el municipio de Medellín del departamento de Antioquia

Laura Daniela Sierra Ortiz

Michel Daniela Marulanda Chávez

Trabajo de Grado presentado como requisito para optar al título de Trabajador Social

Asesor(a)

Eliana Andrea Jiménez Ortiz

Trabajadora Social Especialista en Educación Ambiental

Magister en Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente

Estudiante Doctorado en Ciencias Sociales

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Rectoría Antioquia y Chocó

Sede Bello (Antioquia)

Programa Trabajo Social

mayo de 2024

Dedicatoria

"Qué sería de las mujeres sin el aliento y el apoyo de las situaciones de crisis que son tantas. No habríamos sobrevivido a los avatares de la vida sin otras mujeres conocidas y desconocidas, próximas o distantes en el tiempo y en la tierra".

Marcela Lagarde.

Dedicado con profunda gratitud a todas las mujeres cuyos pasos se entrelazaron con los nuestros, a aquellas que dejaron una huella en nuestro ser. Su voz inquebrantable resuena en la defensa de nuestras vidas y continúan iluminando el camino para descubrir y conquistar la inmensidad del mundo que nos rodea.

Agradecimientos

Hoy después de alrededor de doce meses trabajando por un mismo objetivo y gracias al esfuerzo que conllevó llegar a este punto, redactamos como colegas y compañeras de formación como Trabajadoras Sociales, el apartado de agradecimientos para finalizar nuestro trabajo de grado.

Ha sido un período de aprendizaje intenso, no solo a nivel académico y profesional, sino también a nivel personal, además de ser un reto que implicó múltiples sacrificios, pero que el día de hoy recogemos cada uno de los frutos sembrados a lo largo de este tiempo. Es así como queremos agradecer a aquellas personas e instituciones que tuvieron un gran impacto en nosotras y en nuestro proceso.

Queremos expresar nuestro sincero agradecimiento a nuestra asesora Eliana Andrea Jiménez Ortiz, por brindarnos sus conocimientos y además por siempre orientarnos en el proceso que implica la acción de investigar, agradecemos también por la paciencia entregada y por permitirnos sembrar en nosotras mismas reflexividades que nunca antes nos habíamos planteado en referencia al tema. Sus consejos y comentarios fueron invaluable para dotar nuestro trabajo de grado de un sentido coherente desde su fundamentación tanto teórica como metodológica.

Agradecemos a nuestras familias por el apoyo inquebrantable que nos brindaron durante nuestra carrera académica. Sin su amor y comprensión, este logro no habría sido posible alcanzarlo.

Pero, en especial, agradecemos a cada una de las mujeres que hacen parte de la Asociación caminos de esperanza madres de la candelaria ubicada en el municipio de Medellín, por compartir con nosotras esa intimidad inmersa en cada una de sus historias de dolor, de lucha, de resiliencia y de búsqueda de la verdad y la justicia por sus familiares y seres queridos desaparecidos en el marco del conflicto armado colombiano.

Contenido

Lista de tablas	8
Lista de figuras	9
Lista de anexos.....	10
Resumen	11
Abstract.....	12
Introducción.....	13
CAPÍTULO I	15
1 Planteamiento del problema	15
1.1 Descripción del problema	15
1.2 Pregunta de Investigación.....	18
1.3 Antecedentes	18
1.3.1 Internacionales.....	20
1.3.2 Nacionales.....	24
1.3.3 Regionales o locales	28
1.4 Justificación.....	32
1.5 Objetivos	35
1.5.1 General.....	35
1.5.2 Específicos.....	35
CAPITULO II	36
2 Marco de referencia.....	36

2.1	Referente teórico y conceptual	36
2.1.1	Conflicto Social.....	37
2.1.2	Organizaciones Sociales	45
2.1.3	Justicia Transicional	51
2.1.4	Desaparición forzada	62
2.2	Referente normativo.....	70
2.2.1	Referente normativo a nivel Internacional.....	71
2.2.2	Referente normativo a nivel Nacional	72
2.2.3	Referente normativo a nivel Regional o local (Departamento de Antioquia)	75
2.2.4	Análisis de referente normativo	76
2.3	Referente de contexto	77
2.4	Consideraciones éticas.....	80
CAPITULO III		83
3	Metodología.....	83
3.1	Paradigma	83
3.2	Enfoque	85
3.3	Método	86
3.4	Tipo de investigación	87
3.5	Población y muestra.....	89
3.5.1	Tipo de muestra	89
3.5.2	Criterios de inclusión.....	90
3.6	Técnicas de recolección de datos e instrumentos de registro.....	90
3.6.1	Observación participante.....	91

3.6.2	Entrevista grupal	92
3.6.3	Círculo de mujeres	92
3.7	Estrategias de procesamiento y análisis de datos	93
CAPITULO IV		97
4	Resultados y discusión	97
4.1	Resultados.....	97
4.1.1	Repertorio de la acción colectiva.....	98
4.1.2	Percepciones y significados sobre la protección de la vida	129
4.1.3	Incidencia de la acción colectiva en el tránsito del duelo.....	139
4.2	Discusión	154
4.2.1	Organización Social como escenario protector	155
4.2.2	Empoderamiento individual y colectivo en las mujeres	158
4.2.3	Construcción de paz.....	161
CAPITULO V		166
Conclusiones		166
Recomendaciones.....		167
Referencias.....		170

Lista de tablas

Tabla 1.....	36
Tabla 2.....	70
Tabla 3.....	94
Tabla 4.....	98
Tabla 5.....	156

Lista de figuras

Ilustración 1	100
Ilustración 2	102
Ilustración 3	103
Ilustración 4	105
Ilustración 5	108
Ilustración 6	109
Ilustración 7	109
Ilustración 8	113
Ilustración 9	116
Ilustración 10	123
Ilustración 11	124
Ilustración 12	130
Ilustración 13	130
Ilustración 14	131
Ilustración 15	154

Lista de anexos

A: Rastreo bibliográfico – Antecedentes

B: Mapa de relaciones conceptuales

C: Matriz de segmentación por objetivos

D: Matriz de codificación abierta_ axial

E: Guía de diario de campo

F: Guía de entrevista

G: Guía de círculo de mujeres

Resumen

En Colombia, la desaparición forzada ha sido reconocida como un crimen de lesa humanidad a partir de la incidencia que han tenido algunas organizaciones sociales, mediante la visibilidad de la problemática, destacando así a la Asociación caminos de esperanza madres de la candelaria como clave fundamental en la incorporación del delito de la desaparición forzada en la legislación nacional.

En esta investigación se buscó comprender a partir de este hecho cómo las mujeres logran defender la vida desde su ejercicio de acción colectiva en contextos en los que aún persiste el conflicto, entendiendo la acción colectiva como el acto en el que todas estas mujeres se reúnen bajo un mismo propósito. Se abordó desde una metodología compuesta por el paradigma sociocrítico, con un enfoque cualitativo, un método inductivo y una estrategia de investigación etnográfica.

Este trabajo de investigación se sumerge y explora las historias de estas madres, quienes no solo sobreviven, sino que también defienden y resignifican la vida con determinación. En los resultados se pudo evidenciar como en un país marcado por la adversidad, las mujeres de la Asociación han demostrado una resiliencia grupal al enfrentar la violencia en todas sus formas para seguir defendiendo el derecho a la vida y otros derechos humanos, utilizando estrategias de empoderamiento, acciones comunitarias, y elementos de participación ciudadana que desafía las injusticias y apunta a construir un futuro más seguro para sí mismas y para las generaciones próximas desde un mensaje de paz, verdad y reconciliación.

Palabras clave: *Mujer como sujeto político, acción colectiva, organización social, defensa de la vida, conflicto armado*

Abstract

In Colombia, forced disappearance has been recognized as a crime against humanity due to the impact of certain social organizations, which have brought visibility to the issue. This recognition highlights the crucial role of the "Caminos de Esperanza Madres de la Candelaria Association" in incorporating forced disappearance as a crime into national legislation.

This research sought to understand how women defend life through their collective action in contexts where conflict still persists, viewing collective action as the coming together of these women under a common purpose. It was approached through a sociocritical paradigm, employing a qualitative approach, an inductive method, and an ethnographic research strategy.

This research delves into and explores the stories of these mothers, who not only survive but also defend and reinterpret life with determination. The results demonstrate how, in a country marked by adversity, the women of the Association have shown group resilience in facing violence in all its forms to continue defending the right to life and other human rights. They utilize empowerment strategies, community actions, and elements of civic participation that challenge injustices and aim to build a safer future for themselves and future generations, promoting a message of peace, truth, and reconciliation.

Keywords: *Women as political subjects, collective action, social organization, defense of life, armed conflict.*

Introducción

A partir del conflicto armado que vivió el país, la sociedad quedó con muchas heridas, entre ellas la de la desaparición forzada. En este contexto las mujeres fueron quienes principalmente se empezaron a organizar como líderes en la lucha por la justicia para reclamar por las vidas que ya no estaban y así se fue formando una de las organizaciones sociales con más incidencia en el departamento de Antioquia, incluso en el país: Caminos de esperanza madres de la candelaria, cuyo compromiso se ha centrado en visibilizar la prevalencia de este fenómeno y defender los derechos humanos, principalmente el derecho a la vida.

Esta investigación surgió por la necesidad de comprender cómo las madres que hacen parte de esta organización logran mantener la defensa de la vida en un entorno todavía afectado por la violencia, reconociendo la acción colectiva como un elemento crucial para el ejercicio del rol político y ciudadano de la mujer, y cómo estas acciones se traducen en la protección de la vida en contextos adversos.

Para alcanzar el propósito de la investigación, se implementó un diseño de diario de campo destinado a capturar las percepciones y experiencias surgidas de la observación participante en diversos encuentros, los cuales contaban con una variada cantidad de mujeres, desde tres hasta ochenta, según la naturaleza del encuentro. Esto condujo a la elaboración de ocho diarios de campo que abarcaban una amplia gama de actividades, como talleres sobre manejo emocional, reuniones de planificación, eventos conmemorativos, encuentros espirituales, tareas administrativas, entre otras.

Además, se empleó la técnica de entrevista grupal orientada a indagar sobre la ejecución de actividades, desde su planificación hasta los recursos utilizados, así como en captar la experiencia acumulada dentro de la organización social. Esta entrevista contó con la participación de tres madres. Finalmente, se diseñó un círculo de mujeres que incluyó a cinco participantes, donde se tejió una pulsera y a su vez se indagó sobre las percepciones y significados que tienen estas mujeres sobre la protección de la vida.

Estas técnicas facilitaron la identificación de hallazgos significativos para la investigación y ofrecieron un espacio propicio para la construcción de conocimiento colectivo, enriqueciendo así el proceso investigativo.

El trabajo se estructura en cuatro partes fundamentales:

La primera abarca el planteamiento del problema, la pregunta de investigación, la justificación, los antecedentes tanto a nivel nacional, regional e internacional, el objetivo general y los objetivos específicos.

La segunda parte comprende el marco referencial, que incluye los referentes teórico-conceptuales, normativos y contextuales, junto con consideraciones éticas relevantes.

La tercera parte está dedicada al diseño metodológico, paradigma, enfoque, método, tipo de investigación, muestra y técnicas utilizadas para la recolección de información.

Finalmente, la cuarta parte engloba los resultados obtenidos, la discusión de los mismos, las recomendaciones derivadas del estudio y las conclusiones alcanzadas.

CAPÍTULO I

1 Planteamiento del problema

1.1 Descripción del problema

Las mujeres a través de procesos de colectividad han sido quienes se encargan en muchos casos de asumir la búsqueda y las consecuencias otorgadas por la desaparición forzada, un fenómeno que desde sus inicios ha tenido impacto mundial, en donde algunos países son quienes viven con un mayor grado de intensidad los efectos de esta problemática. En Colombia solo hasta el año 2000 bajo la Ley 589 se cataloga la desaparición forzada como crimen de lesa humanidad, ya que vulnera múltiples derechos humanos como el derecho a la vida, la libertad, la protección contra la tortura, la integridad personal, la verdad, la justicia y reparación, lo que afecta profundamente no sólo a las víctimas desaparecidas sino también a las personas de su entorno.

El origen de dicha actividad ilícita surge en el país de Guatemala ubicado en América central al sur de México, donde se buscaba por medio de su aplicación el control territorial, político y social. (Molina, 1988).

América latina es considerada como uno de los continentes con mayores niveles de desapariciones forzadas en el marco del conflicto, destacando entre sus principales representantes a países como: Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Perú, Guatemala, Honduras, El Salvador y Uruguay. Desde su creación en 1980, el Grupo de Trabajo de las Naciones Unidas sobre las Desapariciones Forzadas o Involuntarias ha recibido más de 55.000 casos, de los que más de 44.000 siguen sin resolver y afectan a más de 107 países (Calvet, 2020).

Colombia ha vivido uno de los conflictos armados más largos del continente, el cual ha dejado secuelas desastrosas en los territorios donde mayormente este ha prevalecido. Según cifras

tras realizar la consulta de “desaparecidos” en los 1,122 municipios, los 33 departamentos de Colombia y en el exterior (colombianos desaparecidos fuera del territorio nacional), al 20 de marzo de 2019 se tenía un registro de 144,107 personas desaparecidas, de las que solo se tiene certeza que 286 personas se encontraban desaparecidas por causa de desastre natural, por lo que alrededor de 143,821 son víctimas por causa de desastre humano (social y político). (Roca, et al., 2019, p.25).

Las desapariciones forzadas en este contexto involucran a todas las partes de un conflicto armado: paramilitares, guerrillas, civiles y funcionarios del Estado, que dejan múltiples consecuencias y fracturas en el tejido social de los diferentes territorios, todo debido a conflictos por causas políticas, económicas y de poder.

A partir del hecho victimizante descrito anteriormente el territorio ha transitado por diversas estrategias para la superación de este fenómeno, pues existe una lucha que perdura, por parte de las organizaciones sociales y las ONG (organizaciones no gubernamentales) quienes son los principales entes de cuidado, amparo y cohesión para todos aquellos miembros que lo conforman; en este caso aquellas mujeres que decidieron unirse para reclamar sus derechos, hablar de su pérdida, el duelo y emprender la búsqueda de sus familiares desaparecidos, entre otras acciones de participación social.

La Asociación Caminos de la esperanza Madres de la candelaria, se ha convertido en una organización patrimonio del departamento de Antioquia, fundada en el año de 1999 como respuesta a las numerosas desapariciones forzadas, secuestros y homicidios en el marco del conflicto armado colombiano, quienes buscan la verdad, la justicia, la reparación y la garantía de no repetición de actos violentos, generadores de intenso dolor y múltiples sufrimientos. (Asociación caminos de esperanza madres de la candelaria, s.f).

Esta organización integra a mujeres del campo, de la ciudad, afro e indígenas bajo el ideal de defender los derechos humanos de todos, entendiendo a la mujer como un sujeto blanco del conflicto armado por diversos factores de vulnerabilidad, sin embargo, con la capacidad de derrocar esos estigmas que la ubican en el escenario privado de la sociedad bajo un rol de cuidado del hogar y de la realización de funciones domésticas, transitando a una mujer con un activismo político y con deseos de lucha. Lo que posibilita como lo menciona Cadavid Rico (2014) a resignificar el lugar de la mujer ante la sociedad, trascendiendo de sus roles de madres, esposas, o hijas a un nuevo escenario como defensora, por medio de un proceso de identidad individual hacia un interés en específico que logra la unión colectiva en la organización.

A partir de la labor que dichas mujeres desempeñan como sujetos políticos en la defensa de los derechos humanos empiezan a surgir preguntas claves tales como ¿Cuál es la trayectoria de una vida después de ser afectada por el conflicto? ¿Por qué son las mujeres quienes principalmente salen a buscar a los desaparecidos?

Estos cuestionamientos iniciales fueron quienes despertaron el interés al desarrollo de la presente investigación. Por lo que el objetivo general de la misma se enfocó en comprender cómo logran defender la vida las mujeres de la Asociación Caminos de esperanza madres de la candelaria desde su ejercicio de acción colectiva en contextos en los que aún persiste el conflicto.

Estas mujeres son un ejemplo vivo de resiliencia y perseverancia en la búsqueda de justicia y verdad. A través de su participación política, su proceso de duelo y su solidaridad como colectivo, simbolizan una lucha incansable contra la barbarie humana que han sufrido. Más allá de ser víctimas, encuentran en la unión entre sí un medio para canalizar las emociones generadas por sus experiencias. Reconocen el valor del apoyo emocional mutuo, respetando al mismo tiempo la subjetividad propia de

cada individuo. Comprenden que comparten historias de vida marcadas por la violencia y la pérdida de sus seres queridos, lo que las une en un lazo de comprensión y empatía.

Se hace importante mencionar que a la mujer socialmente se le confiere un rol de amor, cuidado y crianza, implícito a su sexo biológico. Por esto la investigación, pone en evidencia cómo las madres de la candelaria logran defender la vida de sus hijos, de sus esposos, de sus hermanos, de ellas mismas y de la sociedad en general a través de la difusión de un mensaje de paz, por medio de la recuperación de la memoria histórica que simboliza a su vez la existencia de aquellas vidas perdidas en el marco del conflicto armado.

A partir de lo anterior, se comprende que todas las integrantes de la Asociación Caminos de la Esperanza, madres de la Candelaria, son mujeres cuyas vidas han sido marcadas por la tragedia de la desaparición de sus seres queridos. Sin embargo, han encontrado en esta dolorosa experiencia las herramientas para ocupar un lugar político como ciudadanas. Porque, aunque viven con la angustia constante de no saber dónde están los cuerpos de sus seres queridos y enfrentan la falta de respuestas sobre la verdad de lo sucedido, también se reconocen a sí mismas como mujeres comprometidas con la reconstrucción de una sociedad fracturada por las secuelas de la guerra.

1.2 Pregunta de Investigación

¿Cómo logran defender la vida las mujeres de la Asociación Caminos de esperanza madres de la candelaria desde su ejercicio de acción colectiva en contextos en los que aún persiste el conflicto?

1.3 Antecedentes

Para este capítulo se llevó a cabo un rastreo de información con relación a artículos que exponen resultados de investigaciones a nivel internacional, nacional, y regional o local mediante una búsqueda exhaustiva que abarca información obtenida de investigaciones realizadas desde el año 1999

hasta la actualidad, fue fundamental realizar el rastreo con esta gran amplitud ya que es precisamente en esta fecha inicial propuesta en la que nace la organización social de la que se habla en la presente investigación.

Las categorías que se tuvieron en cuenta en la búsqueda de la información fueron: Madres de la candelaria, derechos de las víctimas, desaparición forzada y mujer política, y se hizo a través de la revisión en bases de datos académicas como: Proquest, Google académico, Scielo, así como repositorios institucionales; con el objetivo de conocer qué investigaciones se han realizado en relación a las mujeres madres de la candelaria, organizaciones sociales de búsqueda y defensa de los derechos humanos, con un enfoque cualitativo.

En su totalidad fueron encontradas 48 investigaciones y/o documentos vinculados con el tema de interés a investigar, es por esto que se procede a elaborar un fichero donde se seleccionan 13 documentos (de los cuáles cuatro son internacionales, cinco son nacionales y cuatro son regionales) a partir de la lectura previa de algunos elementos que consolidaban el documento, tales como: la introducción, objetivos y alcance de los mismos, con el fin de poder elegir aquellas investigaciones que estaban más encaminadas al lugar de la mujer dentro de las organizaciones como sujeto político en la defensa de los derechos humanos en el contexto de la desaparición forzada, esto teniendo en cuenta el objetivo principal de ésta investigación realizada.

Dentro de la búsqueda se puede evidenciar que son pocas las publicaciones de investigación sobre las mujeres de la Asociación Caminos de la esperanza Madres de la candelaria en relación al papel que asumen desde la defensa de los derechos humanos, por otro lado se destaca que, hay numerosas investigaciones en Colombia que abordan asuntos de los derechos de las víctimas (memoria, justicia, verdad, reparación y no repetición) y a nivel internacional podemos encontrar que son México y Argentina los países que principalmente investigan en temas de desaparición forzada, razón por la que surgen organizaciones sociales que emergen allí y se toman como referentes en Colombia para replicar

acciones en la búsqueda por los desaparecidos, actos de resiliencia y cohesión social. Revisar Anexo A que lleva por título “Rastreo bibliográfico – Antecedentes”.

1.3.1 Internacionales

A raíz de la búsqueda de elementos previamente mencionados, se convirtió en un foco de interés analizar la concepción de la mujer en un sentido político y es por esto que la primera investigación internacional corresponde a un artículo titulado “La víctima como sujeto político: Una aproximación antropológica al movimiento de víctimas y afectados por el conflicto armado interno peruano”, la cual pretendía responder a la pregunta frente a como diferentes colectivos surgidos a raíz del conflicto en dicho país permearon en las decisiones políticas mediante la participación, y un activismo social para la construcción de justicia por las víctimas.

Teniendo en cuenta lo anterior, se puede mencionar el objetivo de esta investigación, el cual fue:

Aportar algunas reflexiones en torno a las condiciones sociales, políticas y culturales que habrían posibilitado –y condicionado– el surgimiento y desarrollo de la militancia del colectivo de víctimas de conflicto armado en el contexto específico que se abre en Perú, con el establecimiento de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación (CVR) en el año 2001 (Tejero, 2020, p.1).

El análisis de dicha investigación se realizó desde una metodología cualitativa mediante la observación y la aplicación de encuestas en los sujetos en los que se focalizó el estudio de investigación, para responder al objeto de la misma. A lo largo del desarrollo de ésta, se fueron resaltando las diferentes maneras en que las víctimas significaban la situación vivida y la manifestaban en sus relaciones con los demás y con la sociedad en sí, reflejado por medio de acciones de movilización que las víctimas asumían para la búsqueda de justicia y paz.

Esto ubica a la víctima (en su mayoría mujeres) en una esfera política, al reconocerse como parte de un conflicto llevado a cabo por medio de acciones violentas que afectó sus vidas y vulneró sus derechos, sin embargo, transitan de la culpa, del dolor, de la resignación, a la búsqueda de verdad mediante actividades, y discursos en el que se reflejan sus sentimientos, sus pensamientos, sus críticas y opiniones en relación a la experiencia vivida y a la problemática de desaparición forzada latente en el territorio nacional.

Entre los resultados obtenidos en dicha investigación se mencionó el hecho de que era por medio de dichas acciones de liberación asumidas por estos colectivos que finalmente su rol dentro de la sociedad comenzaba a tener ciertas variaciones frente a la forma en que se había organizado la misma durante siglos. Esto significa que, la relación entre Víctima- Estado se transforma. Tal como lo menciona Tejero (2020) al afirmar que es la víctima quien se va incorporando los marcos legales y morales a través de la justicia transicional para dar cuenta de sus experiencias de victimización y violencia y reivindicar sus derechos.

Como resultados de la investigación se destacó el hecho que la defensa de los derechos humanos en Perú no dejaba de ser un reto, ya que el racismo y la invisibilización de las víctimas seguían ocupando un lugar principal en la esfera pública. Sin embargo, el duelo por la ausencia de los no presentes se hacía por medio del recuerdo y la recuperación de la memoria para evitar el olvido.

La segunda investigación de orden internacional abordó el concepto de verdad como un derecho en el marco de la justicia transicional para las víctimas. El nombre para este artículo era “El derecho a la verdad en el marco de la justicia transicional como obligación del Estado mexicano ante la impunidad”. Los elementos que allí se mencionaron estaban enfatizados en destacar el derecho a la verdad como una obligación del Estado, a partir de los principios y elementos que rigen al mismo como garante de derechos fundamentales. Esto implicaba entender el derecho a la verdad desde un sentido constitucional, político y de cumplimiento obligatorio para todas las personas, evitando la impunidad.

Esta investigación con metodología de tipo cualitativa tenía como objetivo principal estudiar sobre el nivel de relevancia que tiene el esclarecimiento de la verdad en el proceso de cumplimiento de la justicia transicional para aquellas víctimas del conflicto armado mexicano.

A modo de conclusiones, se mencionó el hecho de que la impunidad en la justicia les negaba a aquellas víctimas de la violencia el derecho a saber la verdad, el derecho a la justicia, el derecho a poder "repararse" y el derecho a la no repetición. Se hacía imposible asegurarle a una sociedad que estos actos delictivos y de lesa humanidad, como lo es por ejemplo la desaparición forzada, no se iban a seguir presentando cuando el Estado era una institución frágil ante el poder que podían llegar a ejercer diferentes actores armados por el control social. Sumado a esto, el Estado era un ente regulador y condescendiente ante la corrupción, que en ciertas circunstancias trabajaba en relación de complicidad con dichos grupos al margen de la ley.

Por lo que era indispensable comprender las aristas de cumplimiento en la garantía de la justicia transicional desde el marco normativo y legislativo para analizar el rol de las organizaciones sociales en la defensa de los derechos humanos. Esto implicaba entender las obligaciones del Estado con los ciudadanos en el cumplimiento de sus derechos fundamentales, especialmente aquellos vulnerados debido a la violencia.

La tercera investigación identificada llevaba por título "¡Tu madre está en la lucha! La dimensión de género en la búsqueda de desaparecidos en Nuevo León, México del 2020", la cual fue elaborada por Nadejda Iliná quien logró marcar la dimensión de género en la desaparición forzada, ya que propuso una mirada feminista sobre la búsqueda por los desaparecidos en este caso de la organización FUNDENL (Fuerzas Unidas por Nuestro Desaparecidos en Nuevo León): un grupo de madres y esposas de personas dadas por desaparecidas que desde 2012 se organizan de manera autosuficiente para hallar a sus familiares, dándole continuidad al legado de otras mujeres que históricamente se movilizaron contra la

desaparición, como lo son las Madres de la Plaza de Mayo, quienes durante la dictadura en Argentina alzaron su voz, o las Madres del Comité Eureka durante la llamada “guerra sucia” en México.

La investigación se aproximó a dicha experiencia vivida mediante la técnica de historias de vida y trabajo de campo cualitativo, analizando las representaciones de la dimensión de género en la identidad colectiva y activismo de las integrantes del grupo de mujeres buscadoras, a partir de sus procesos de resistencia y empoderamiento desde una mirada feminista. ¿Por qué son principalmente las mujeres quienes, en su mayoría, deciden buscar a sus seres queridos? La respuesta a esta pregunta es multidimensional y puede tener distintas interpretaciones.

Como resultado más relevante se concluyó que las vivencias adquiridas por las mujeres de esta organización habían jugado un papel importante en la representación política de la maternidad como bandera de la lucha por los derechos humanos. A partir de los estereotipos de género, se tenía el imaginario de que la madre era quien se sacrificaba de todo corazón por su hijo y la familia, un imperativo social comprensible del que las mujeres encontraron espacio para ampliar sus acciones y reclamar los derechos de sus hijos ausentes, los derechos de sus familias y los suyos como colectivo. Esto se posibilitó gracias a la emancipación de la mujer y a la reconceptualización de su rol en la sociedad. En ese proceso de visibilización política efectuado por ellas mismas, decidieron migrar del escenario privado (entendido como el hogar) a un escenario público, asumiendo una postura transformadora frente a la pérdida vivida.

El artículo número tenía por nombre “Víctimas y memoria histórica: Las madres de plaza de mayo y el movimiento de víctimas de crímenes de Estado en Colombia”, el cual fue publicado en 2018, donde el investigador fue Dario Ghilarducci quien ofrece un análisis comparativo de dos movimientos enfocados a preservar la memoria, la verdad, la justicia, la reparación integral y las garantías de las víctimas de América Latina por la no repetición: Las Madres Plaza de Mayo de Argentina y el Movimiento de Víctimas de Crímenes del Estado (MOVICE) en Colombia.

Este estudio se enfocó en comparar las experiencias de los dos movimientos en los primeros años de trayectoria. En el de las Mujeres Plaza de Mayo entre el año de 1977 a 1980 y MOVICED entre el año de 2005 hasta el 2008. Es de resaltar que ambos movimientos nacieron en periodos históricos y países diferentes, por lo que su experiencia y significado trascienden los límites del tiempo y espacio.

Como resultado de la investigación se describe como el accionar de estas “viejas locas” (como las tildó un oficial del ejército) logró desafiar y atacar el núcleo de la dictadura y revelar su verdadero rostro. Las madres fueron la única voz democrática contra la violencia, las armas, quienes afrontaron la violencia de los regímenes autoritarios y que, con el tiempo se convirtieron en testigos de los recuerdos, la memoria, la historia y, por tanto, en restauradoras de la democracia.

Tanto las Madres Plaza de Mayo como el Movimiento de Víctimas de Crímenes del Estado (MOVICE) ejemplificaron el poder organizativo de los colectivos sociales en la transición de la guerra hacia la construcción de instituciones democráticas e inclusivas. Estos avances en el campo jurídico y la recuperación del espacio público colocaron a las víctimas en el centro de los procesos de reconstrucción de la memoria histórica y de justicia transicional.

1.3.2 Nacionales

La primera investigación situada a nivel nacional tenía por título “El papel de la verdad en los procesos de re-subjetivación de las víctimas en Colombia” fue escrita por el autor John Jaime Hurtado Cadavid en el año de 2019, la cual tenía como pregunta principal ¿Cómo puede la verdad, entendida como un derecho fundamental en procesos de paz, permitir procesos de re-subjetivación en las víctimas?

El esclarecimiento de la verdad es de obligatorio cumplimiento en el marco de lo que dicta la justicia transicional. Dicho esto, este artículo partió del análisis de las diferentes formas de reconstrucción de la verdad, donde mostró la necesaria complementariedad del recurso a: la verdad judicial, las comisiones de memoria histórica avaladas por el Estado y los espacios alternativos para la

reconstrucción de subjetividades en las víctimas de desaparición forzada del conflicto armado colombiano.

La investigación concluye diciendo que, los espacios alternativos de reconstrucción de la verdad posibilitaron procesos de re-subjetivación mediante los cuales las víctimas se reconocieron como sujetos que fueron víctimas de un contexto concreto de violencia, pero que se transformaron en sujetos-ciudadanos activos que pudieron vivir con las secuelas del dolor que marcó sus vidas, y a través del apoyo de un grupo con el que compartían intereses en común generaron procesos de resistencia logrando transitar de la guerra a la paz.

El segundo antecedente a nivel nacional es “Cuerpos en trance: Paisaje, transición y desaparición en Colombia”, un artículo publicado en el año 2020 y elaborado por María Ordóñez quien relató que, en Colombia, la desaparición forzada se produjo en un contexto complejo del ser humano. En donde el paisaje de cuerpos ocultos circulando, enterrados y arrojados en ríos, vertederos, asentamientos y sobre todo cementerios, creó una sensación híbrida de formas de vida y muerte.

El enfoque metodológico de esta investigación fue llevado a cabo por medio de un rastreo de información exhaustivo y la observación participativa, en donde se ilustró algunas de las vivencias colectivas y subjetivas de quienes transitaron y vivieron en lugares asociados a la circulación, paradero y destino de cuerpos de personas desaparecidas en el país, mencionando las relaciones que se crean al darle significado a estos espacios.

Se concluyó que en Colombia las desapariciones forzadas ocurrieron en todo el país, tanto en tierra como en agua, incluyendo ríos, zonas urbanas y rurales excluidas, áreas mineras, excedentes y residuos, y especialmente cementerios. Y fue el amplio rango geográfico en el que se desarrollaron los procesos de búsqueda, resistencia y convivencia lo que permitió abrir una discusión sobre la reinterpretación de la desaparición como fenómeno, a partir de las diferentes formas de reconstruir la vida (y la muerte) en aquellos lugares, sin olvidar su potencial como áreas de búsqueda y excavación.

La investigación número tres de orden nacional el cual tenía por nombre “El desarrollo de la desaparición forzada y sus elementos especiales de configuración en Colombia” y escrito por Jaime Alberto Sandoval Mesa en el año 2012, fue un trabajo de orden analítico, descriptivo y comparativo que abordó la visibilidad jurídica al delito de desaparición forzada de personas en Colombia.

Este texto cuestionó precisamente como el acto de la desaparición forzada iba más allá de describirse en un código penal. El cual se abordó como un fenómeno que residía en la pura esencia del sistema democrático. Esto significó que era el Estado colombiano quien era responsable en gran medida de las violaciones que se producían a raíz de las desapariciones forzadas ocurridas en el país.

Como resultado de este estudio se llegó a la conclusión de que, en cualquier caso, existía una responsabilidad del Estado por las desapariciones forzadas, la cual podía involucrar a agentes gubernamentales o individuos que actuaban solos o en conexión con otros grupos.

La cuarta investigación que se rastreó llevó por título “Mujer: Blanco del conflicto armado en Colombia” producida por Margarita Rosa Cadavid Rico en el año 2014. Este escrito analizó los diferentes tipos de violencia que se ejercían contra las mujeres en el marco del conflicto armado, que permitió conocer las causas que las convirtieron en víctimas, sus necesidades, problemáticas, capacidad de lucha y asociación, y el papel que tuvo el Estado de garantizar verdad, justicia, reparación y no repetición.

Este escrito aborda cómo las mujeres antioqueñas y de otros departamentos de Colombia continúan sufriendo el conflicto armado como víctimas directas e indirectas del mismo. Precisamente porque han sido objeto de asesinatos, secuestros, desplazamientos forzados y, en gran medida, víctimas de violencia sexual; e indirectamente, víctimas por la muerte de sus seres queridos, desaparición, amenazas y secuestro de familiares, así como también migración forzada a otras zonas rurales, pueblos, comunidades o ciudades para protegerse a sí mismas y a sus familias de la guerra. Frente a este fenómeno, el Estado colombiano ha demostrado no contar con las herramientas necesarias para

asegurar que las víctimas reciban una reparación, ya que sus procedimientos conducen a la revictimización y actúan sin considerar los principios de verdad y garantías de no repetición.

Por otro lado, la autora de este artículo aseguró que para garantizar la justicia transicional se debe de entender la violencia contra las mujeres en el contexto de la guerra colombiana como un control no solo físico, sino también social y psicológico. Además de que en lugares donde los actores armados ilegales tuvieron más poder que las fuerzas estatales, hacer cumplir las reglas y castigar el comportamiento por su incumplimiento se pudo considerar un mecanismo constante de represión.

Como conclusiones se reconoció la importancia de la labor que ha adelantado el Estado por medio de los informes elaborados por el Centro Nacional de Memoria Histórica acerca del esclarecimiento de la verdad del conflicto, en donde se mencionó el hecho de que la participación de estas mujeres víctimas del conflicto se volvió vital dentro del diseño de una agenda política para el posconflicto.

La quinta y última investigación de corte nacional, nombrada “Consecuencias psicosociales de la participación en escenarios de justicia transicional en un contexto de conflicto, impunidad y no-transición” fue un escrito del autor Juan David Villa Gómez publicado en el año 2014. La investigación tuvo un enfoque psicosocial utilizando el método de la fenomenología hermenéutica. En donde se recogió las voces de víctimas de violencia política en tres escenarios geográficos y sociopolíticos: el Oriente Antioqueño, el sur de Córdoba y la ciudad de Medellín (Madres de la Candelaria) a través de relatos de vida y grupos focales, donde los y las personas que eran miembros de éstas organizaciones expresaron sus significados y experiencias en torno a su participación en escenarios de justicia transicional, y abordaron una reflexión sobre los procesos de reparación, verdad y justicia que han emergido en Colombia en los últimos años y que condujo a la búsqueda de información detallada sobre la ley 1448 de 2011 (Ley de víctimas).

En el texto se afirmó como la reparación administrativa causó en las víctimas una agudización desde lo emocional, en el dolor, la culpa y la rabia, con la idea errónea de poder suplir con dinero necesidades y lesiones derivadas del conflicto.

Fueron múltiples las voces que afirmaron como al recibir esta reparación centrada en la economía, no se tomó en cuenta la complejidad del contexto y las experiencias posteriores que tuvieron las personas con la revictimización. Por tanto, sin un sistema integral no existe una acción verdaderamente reparadora.

Al final se planteó la importancia del papel que ocuparon las organizaciones sociales y comunidades, en donde las víctimas se unieron para garantizar que los hechos no fueran olvidados y que la dignidad de sus seres queridos, sus vidas y sus luchas fueran de alguna manera restauradas en el escenario social.

1.3.3 Regionales o locales

Como primer antecedente a nivel regional se tomó como referencia un trabajo de investigación escrito por dos estudiantes de Trabajo social de la Universidad Minuto de Dios, quienes se llaman Laura Vanessa Acosta Moreno y María Camila Tuberquia Buitrago. Esta investigación buscó responder a la pregunta ¿Cómo han sido los procesos de construcción de tejido social que han llevado a cabo las mujeres rurales víctimas del conflicto armado de la Vereda la Esperanza de El Municipio del Carmen de Viboral?

Dicho interés de investigación surgió a raíz de que hace más de dos décadas en este lugar se dio un ataque paramilitar que provocó la desaparición forzada de 14 campesinos, un acontecimiento que marcó la historia de toda una comunidad, y que llevo a las mujeres rurales a reconocerse y resignificarse como sujetos de transformación del territorio a través de la participación y la búsqueda constante de la

organización comunitaria como un medio para el esclarecimiento de la verdad y los hechos para la construcción de un tejido social.

Cabe mencionar que, con el fin de darle esa rigurosidad al método el análisis de esta investigación se hizo desde un paradigma comprensivo interpretativo, de tipo cualitativa, pues estudió la realidad en su contexto a través de la interpretación de los fenómenos de los sujetos.

De acuerdo a lo allí planteado, el tejido social se rompe cuando uno o más de los círculos que lo componen se ven transgredidos debido a múltiples situaciones, entre los que se destacaron: el círculo familiar, comunitario, laboral y estatal.

Teniendo en cuenta esto, entre los resultados obtenidos se mencionó como las mujeres de la Vereda la Esperanza reconstruyeron el tejido social de su territorio, mediante la movilización y la participación social a través de diferentes formas de lucha.

La segunda investigación que se rastreó, emergió de la realidad de un contexto Antioqueño, la cual fue escrita por Javier Juárez Rodríguez, Néstor Julián Restrepo Echavarría y Nora Elena Botero Escobar en el año 2017 y que llevó por título “Los movimientos sociales de las mujeres y su consolidación como interlocutor y actor político en la construcción de la paz en Medellín - Colombia”. Esta investigación intentó responder a la pregunta ¿Cómo las estrategias de comunicación de los colectivos de mujeres en Medellín les han permitido consolidarse como agentes de contrapoder e interlocutores políticos?

El objeto de dicha investigación fueron dos organizaciones sociales no gubernamentales ubicadas en la ciudad de Medellín que tienen fines similares en cuanto a su consolidación y fundamentación como colectivo, las cuáles son “Madres de la candelaria” y “Mujeres caminando por la verdad”. La investigación aplicó una perspectiva de género inmersa en su contenido, para analizar de

qué manera estos movimientos sociales difundieron su mensaje de inconformidad, de paz y de justicia por las múltiples desapariciones forzadas ocasionadas en el marco de un conflicto armado colombiano, en búsqueda de la defensa de sus derechos humanos como parte del cumplimiento de sus fines como organización de la sociedad civil.

Con el fin de abarcar la temática propuesta, el diseño metodológico de la investigación se abordó desde un enfoque cualitativo, mediante la etnografía.

Como resultados de la investigación se afirmó que las “Madres de la Candelaria” y “Las Mujeres Caminando por la Verdad” han logrado en estos años de lucha cambios significativos en sus sistemas de valores, opiniones, actitudes en la población colombiana y en especial en la ciudad de Medellín, donde han fomentado la generación de transformaciones en la representación política del género femenino, y han creado nuevas oportunidades para la movilización y la participación social de la mujer en la sociedad.

La tercera investigación corresponde a “Desapariciones forzadas, maternidades múltiples: trazos para una cartografía comunicacional de las ausencias” es la tercera investigación rastreada a nivel regional, la cual fue escrita por Alba Shirley Tamayo-Arango y Katherine Arenas López en año 2021. Esta podría definirse como un artículo que tuvo como objetivo central el análisis del movimiento social Asociación Caminos de Esperanza Madres de la Candelaria en el proceso de transformación de mujeres feminizadas y victimizadas en mujeres políticas con voz y reconocimiento en el escenario público.

Esta investigación utilizó como técnica de recolección de información la conversación espontánea y no estructurada, y la aplicación de entrevistas y de talleres donde se compartieron saberes, ideas y percepciones de cada una de estas cinco mujeres en relación al acontecimiento vivido. En donde luego se sistematizó la información, lo que permitió comprender los elementos que llevaron a

estas mujeres a la movilización social, así como también construir esa cartografía comunicacional en relación a su territorio y al hecho victimizante que sufrieron el cual fue la desaparición forzada.

Entre los resultados obtenidos se lograron identificar como las mujeres vinculadas al movimiento lograron procesos de subjetivación que las llevaron a ganar autonomía, visibilidad pública y transformaciones en sus vidas.

La cuarta y última investigación desarrollada por Solanyer López Álvarez y Marieta Quintero Mejía fue publicada en el año 2020 tuvo por nombre “Lugares de memoria en Colombia: desafíos de la memoria ejemplar”. El objetivo general de esta investigación fue comprender las narrativas de excombatientes, víctimas, la sociedad civil, y las memorias en disputa que exponen la experiencia vivida en el marco del conflicto armado colombiano por cada uno de estos actores, permitiendo deconstruir lo sucedido.

Dicho ejercicio investigativo citó en repetidas ocasiones a la Asociación Madres de la Candelaria, ubicada en el municipio de Medellín, destacando las tensiones y luchas entre el Estado oficial y la memoria local; en donde reveló las voces y las historias de los hechos vividos dentro de un conflicto armado. El texto habló sobre el lugar que ocupa la memoria en las dinámicas relacionales inherentes a la verdad de los actores traídos a través del recuerdo.

El escrito cuestionó cómo los diferentes gobiernos habían ofrecido discursos privilegiados de reconciliación nacional y pacificación de los hechos por medio de la memoria oficial solapada en el relato histórico, y concluyó diciendo que los lugares de memoria en Colombia tenían el desafío de construir una memoria ejemplar, pues esta daba la posibilidad de reconstruir un pasado doloroso, que servía para el presente y para el futuro que se pretendía diferente, para las sociedades que habían sufrido hechos atroces y que buscaban construir escenarios y relaciones de paz por medio de los procesos de memoria, de la verdad, la justicia y el nunca más de los hechos de crueldad.

Después de realizar este rastreo de información se pudo concluir que el fenómeno de la desaparición forzada fue una realidad que impactó de manera significativa a diferentes sociedades en todo el mundo. Razón por la cual, dicha problemática se convirtió en un tema indispensable de investigación ya que permitió generar un conocimiento situado de múltiples realidades, entendiendo las acciones de movilización colectiva que emergieron en esos contextos, en búsqueda de respuestas ante la experiencia vivida frente a este fenómeno social.

Por esto, en relación al marco teórico conceptual de todos estos artículos se identificaron elementos en común tales como: la mujer desde una postura política y no feminizada, la importancia de las organizaciones sociales para la defensa de los derechos de las víctimas desde la justicia transicional y la participación ciudadana.

En conclusión, si bien es cierto los contenidos de estos antecedentes fortalecieron saberes previos frente al tema, se logró identificar un vacío de conocimiento en relación a cuáles eran esas formas en las que estas mujeres lograban defender la vida en contextos donde aún persistía en conflicto, en aquellos casos que se seguían presentando situaciones de barbarie humana, tal como es la desaparición forzada. Esto finalmente fue lo que permitió definir el alcance y la pregunta de esta investigación.

1.4 Justificación

El trabajo social es una disciplina y profesión que busca un bienestar colectivo en los distintos contextos de la sociedad mediante la aplicación de métodos y conocimientos científicos que posibilita una lectura holística de las diferentes realidades sociales para generar dicho propósito. Por su lado, esta disciplina promueve la justicia, la igualdad, la equidad y en general tiene como finalidad garantizar el cumplimiento de los derechos humanos dignificando a los individuos.

De acuerdo a lo que dicta la constitución política de Colombia de 1991, la vida es entendida como un derecho fundamental e intrínseco al ser humano, así como también podría incluirse en esta categoría el derecho a la verdad. Este último surgió con el nacimiento de la justicia transicional como método alternativo a la justicia tradicional, la cual se enfocó en tratar aquellos casos propios de un contexto de conflicto armado. Mencionar lo anterior permite ubicar el quehacer de la profesión, en la defensa de un derecho que es fundamental para el ser humano, como lo es el derecho a la vida desde el papel que cumplen las organizaciones sociales.

En conclusión, el fenómeno social que aquí se abordó, el cual es la desaparición forzada en el marco del conflicto armado colombiano, ha hecho parte de la historia de un país, marcado por la guerra, que causó la transgresión desproporcionada de los derechos humanos fundamentales a múltiples personas. Esta fue la razón por la que surgieron los movimientos de mujeres en búsqueda de defensa de los mismos. Por tanto, la presente investigación fue pertinente, ya que se interesó en estudiar esas formas que tomaron las estrategias de lucha de estas mujeres en defensa de sus derechos humanos.

El interés del tema de investigación surgió gracias a la publicación del informe de la comisión de la verdad, donde se logró evidenciar a través de sus relatos que la bandera de Colombia durante años ha sido manchada con la sangre de víctimas y victimarios como secuela de una guerra ideológica, política, económica y social. Es de esta manera como surgieron preguntas de cómo las víctimas transformaron su dolor en herramientas para resistir al contexto violento, además de intentar resguardar la vida de quienes ya no estaban presentes y de quienes aún quedaban. Cabe mencionar que hubo un interés particular en el desarrollo de esta investigación, debido a experiencias personales de una de las investigadoras ligadas a esta problemática.

Este análisis pretendía entonces entender las dinámicas de organizaciones sociales no gubernamentales, para darle sentido a esas subjetividades inmersas en los intereses individuales y

colectivos de las mujeres que las conforman, intentando explicar el significado que tiene la vida para ellas y las formas en como defienden este derecho.

No obstante, es importante mencionar que, de acuerdo al rastreo de antecedentes realizado para llevar a cabo la presente investigación, no se logró identificar información en relación a este tema en específico, ya que la gran mayoría de los textos leídos se enfocaron en abordar elementos acerca del surgimiento y formas en las que se daba la movilización y participación social. Más allá de intentar comprender lo que las movilizaba a luchar por defender este derecho de forma incansable y lo que significaba esta acción para ellas.

Para finalizar, se hace necesario mencionar que el desarrollo de la presente investigación le permitió a las ciencias humanas y sociales analizar el fenómeno de la desaparición forzada desde el marco de múltiples realidades, entendiendo las formas en como las personas se movilaron para visibilizar el fenómeno en búsqueda de justicia, y el sentido que le dieron a estas luchas. Esto a su vez generó un conocimiento situado con una relación de espacio y tiempo.

Por su parte, el aporte a la Asociación Caminos de la esperanza madres de la candelaria frente al desarrollo de la presente investigación fue el intercambio de saberes bidireccional de manera constante, donde el conocimiento adquirido producto del ejercicio realizado, fue desde sus propias subjetividades y percepciones, y el mismo se socializó con ellas en agradecimiento a su disposición para llevar a cabo el proceso investigativo. Además de que emergieron nuevos elementos como respuesta a la interacción entre investigadoras y coinvestigadoras, en relación a nuevas propuestas para el funcionamiento de la organización desde sus actividades cotidianas.

Por último, el aporte al Trabajo Social fue identificar en gran medida el significado que tiene la vida para las mujeres que luchan por saber la verdad frente a sus desaparecidos, lo que propició para esta disciplina el seguir visibilizando el fenómeno de la desaparición forzada, mostrando la forma en

como las sociedades se van comportando de acuerdo a contextos sociales, económicos, políticos y culturales ligados a un momento de la historia en específico.

Por consiguiente, este trabajo de investigación y sus resultados han dado paso a nuevos interrogantes, incentivando la generación de conocimiento en el marco de la disciplina de Trabajo Social.

1.5 Objetivos

1.5.1 General

Comprender las formas de defensa de la vida de las mujeres de la asociación caminos de esperanza madres de la candelaria desde su ejercicio de acción colectiva en contextos en los que aún persiste el conflicto.

1.5.2 Específicos

- Describir las actividades que realizan las mujeres de la Asociación Caminos de esperanza Madres de la Candelaria en su ejercicio de acción colectiva para defender los derechos humanos.
- Indagar las percepciones y significados que tienen las mujeres madres de la candelaria sobre la protección de la vida.
- Recoger la experiencia de las mujeres con relación a la incidencia que tiene la acción colectiva frente al duelo que ha dejado el conflicto armado.

CAPITULO II

2 Marco de referencia

2.1 Referente teórico y conceptual

A través de la elaboración de este marco teórico-conceptual, se identificaron unas categorías principales entre las que se encuentra conflicto social, organizaciones sociales, justicia transicional y desaparición forzada, que fueron fundamentales para el desarrollo de esta investigación, se pueden observar agrupadas a la vez con las subcategorías de cada concepto en la tabla número uno. Asimismo, por medio de un mapa conceptual se abordó el contenido de manera integral, al entender las relaciones entre los conceptos, este se presenta en Anexo B que lleva por título “Mapa de relaciones conceptuales”.

Tabla 1

Matriz conceptual de relaciones

Categoría	Subcategoría
Conflicto social	Conflicto armado
	Historia del conflicto armado
	Características del conflicto armado actual
Organizaciones sociales	Acción colectiva
	Tránsito del duelo
Justicia transicional	Derechos humanos
	Derechos de las víctimas
	Derecho a la vida
Desaparición forzada	Víctimas del conflicto armado

Percepciones y significados de las víctimas

Mujer política

Fuente: Elaboración propia (2023).

2.1.1 Conflicto Social

Ésta se identificó como la primera categoría conceptual, la cual se entiende como aquellas situaciones en las que existe desacuerdo, tensión o lucha entre diferentes grupos o individuos en una sociedad debido a diferencias en intereses, valores, objetivos o necesidades, además de que pueden tomar diferentes formas. (Silva, 2008).

El conflicto por tanto se ubica como parte de un sistema social ya que se materializa debido a la interacción entre individuos, y se convierte en parte integrador de la misma al permitir construirla en base a unos deseos e intereses en particular, teniendo en cuenta que su prevalencia puede traer consecuencias de índole tanto positiva como negativa.

Tal como lo menciona Simmel (2010) al afirmar que el conflicto puede tener efectos tanto positivos como negativos en la sociedad. Por un lado, el conflicto puede conducir a la fragmentación y desintegración de la sociedad, pero también puede conducir a cambios y adaptaciones necesarios para la vida en sociedad.

A lo que podemos indicar que, el conflicto es de carácter social debido a las formas en como éste surge, se consolida, se diversifica y se dilata en los diferentes contextos sociales, en la que sus prácticas afectan o benefician a cada una de las personas que las forman. Claro está, que no se puede desconocer que el conflicto influye en mayor medida en unos sujetos respecto a los otros, todo esto determinado por múltiples factores sociales, políticos o económicos que ubican a ciertas poblaciones en un grado de vulnerabilidad mayor.

Los dos conceptos planteados por estos autores permitieron entender el conflicto desde una esfera social, comprendiendo así que el mismo se derivaba de las relaciones que surgían entre sujetos que compartían una sociedad y territorio, y que a su vez influía directamente en la vida misma de aquellas personas, conservando una relación de reciprocidad.

El conflicto a su vez se integra por algunos elementos denominados subcategorías, las cuales son: el conflicto armado, historia del conflicto armado colombiano, características del conflicto armado actual. A continuación, se hará una definición detallada de cada una de ellas:

2.1.1.1 Conflicto armado

Teniendo en cuenta que el conflicto se define como una divergencia de ideologías e intereses de dos o más personas producto de su relacionamiento, el conflicto armado por su parte se traduce en la manera en la que se expresan estas diferencias, en donde es la violencia perpetuada a través de diferentes elementos y de diferentes formas, el canal que se utiliza como medio para la consecución de un fin último, en donde a nivel general se resume en un control territorial y la imposición de sus ideales.

Lo que se traduce en un conflicto colombiano que ha desencadenado violencia directa con graves violaciones de los derechos humanos y ha negado su nivel de responsabilidad sobre la garantía de los mismos. Además de que, ha sido una identidad construida y naturalizada con la guerra como alternativa de solución, lo que ha prolongado la presencia de un conflicto armado en el caso colombiano.

Actualmente Colombia se encuentra en una etapa del conflicto armado denominado el “posconflicto”. Este se enfrenta a un proceso complejo que implica desafíos significativos, pero también oportunidades para la construcción de una paz sostenible y la reconciliación nacional, reconfigurando ese panorama de la violencia por la promulgación de una solución a través de la paz, el diálogo y la negociación.

No obstante, con base a este término se debería hablar en plural de acuerdo a lo que indica Niño (2017) al afirmar que “el país no cuenta con un conflicto armado interno, presenta conflictos armados internos con naturalezas distintas y protagonistas diferentes” (p.2).

Por su parte, el organismo de la cruz roja internacional concluye que en Colombia hay al menos 5 conflictos, al mencionar lo siguiente:

Las partes en los conflictos son el Estado colombiano, el Ejército de Liberación Nacional (ELN), el Ejército Popular de Liberación (EPL), las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC), además de las estructuras de las antiguas Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC-EP) actualmente no acogidas al Acuerdo de Paz bajo un mando centralizado (Frentes 1, 7 y 40 - Comando Coordinador de Occidente). (párr 2).

Lo que significa que el conflicto armado está determinado por la participación de diversos grupos, diversos actores, y con diversos objetivos en común. Es por tanto correcto afirmar que, el conflicto tiene una connotación multifacética y pluridimensional lo que se le traduce en un mayor reto a la hora de la búsqueda de justicia transicional en los diferentes contextos de la sociedad.

2.1.1.2 Historia del conflicto armado

Conocer una historia implica entender aquellos procesos que de una u otra manera forjaron a una sociedad en sí, y que su vez crearon unas identidades colectivas en aquellos sujetos que las conforman, por el solo hecho de que todo ese pasado influye de forma directa en los acontecimientos del presente. Es esta la razón por la que, la historia del conflicto armado colombiano sería una segunda subcategoría en relación al conflicto como categoría general.

Es necesaria una teoría general del conflicto no sólo para que nos ayude a explicar, predecir y tratar algunos elementos del comportamiento humano, sino porque, además constituye la base para la comprensión de los conflictos particulares; ya que

preguntarse por las fuentes del conflicto es adentrarse primero en la filosofía, la religión y cuantas opiniones existen que pretendan dar cuenta de a qué razón responde el ser humano. (Ayala, 2013, p.4, citado por Alzate, 1998, y Redorta, 2004, p. 32-33)

Lo anteriormente mencionado le dio un grado de importancia a comprender la historia inmersa en el conflicto armado colombiano, ya que el análisis de la misma, el estudio de las formas en cómo se dio este acontecimiento y las disidencias que dieron origen a tal fenómeno social, es lo que posibilitó la resignificación de estas actividades de lesa humanidad perpetuadas en aquel periodo violento y los sentidos de esa búsqueda de paz, justicia, y verdad de las víctimas.

El conflicto armado colombiano tuvo sus inicios en la segunda mitad del siglo XX aproximadamente y fue sido quizás uno de los conflictos más extensos a nivel internacional. Es desde este entonces hasta la fecha que se destacan en el conflicto tres fases indispensables que lo conforman, una se diferencia de la otra debido a asuntos particulares que la caracterizan, ligado al contexto social, político, económico y cultural en el que se encontraban la sociedad en sí y los sujetos que la conformaban en aquel momento. A continuación, se cita cada una de estas etapas:

La primera fase entendida como la etapa inicial comprendió el surgimiento de los nuevos grupos armados, quienes buscaron ejercer poder y control imponiendo sus intereses políticos a través de la violencia, ejercida en la mayoría de los casos en contra de la población civil.

En esta fase destacan acontecimientos violentos que incluyeron el descuartizamiento de hombres vivos, decapitaciones, mutilaciones, torturas, abusos y asesinatos tanto individuales como colectivos. Estos actos de barbarie surgieron de una guerra bipartidista en los años 50 por el control territorial entre liberales y conservadores. Se inició una guerra con el objetivo de eliminar al otro considerado enemigo por motivos políticos e ideológicos, con la participación de grupos como la chulavita y los pájaros, y en su contra, guerrillas liberales y autodefensas comunistas.

Esta primera etapa del conflicto estuvo marcada por eventos significativos, como el surgimiento del M-19 debido a los fraudes electorales de 1970, cuando el partido conservador ganó la presidencia sobre el candidato con ideales sociales democráticos, Gustavo Rojas Pinilla. Esto llevó a acciones impulsivas de quienes buscaban cambios en el poder. Otro evento clave fue la toma del Palacio de Justicia en 1985 por el M-19, que dejó cientos de muertos y buscó llamar la atención sobre los abusos del gobierno colombiano, liderado por Belisario Betancur del partido conservador, para presionar por cambios políticos y sociales. Esta etapa fue una disputa de poder que involucró la administración de tierras y recursos mediante acciones violentas y violaciones de los derechos humanos.

El fracaso de estas elecciones no fue lo único que demarcó este conflicto: la muerte de Jorge Eliecer Gaitán miembro del partido liberal y candidato preferencial para ganar las elecciones presidenciales de ese momento, fue asesinado el 9 de abril de 1948, lo que produjo un acontecimiento histórico importante como lo fue el “bogotazo”, el cual se manifestó con la furia de los ciudadanos ante tal hecho y dejando consigo la capital del país casi que destruida.

Pero este no fue el único candidato presidencial asesinado, el 18 de agosto de 1989 Luis Carlos Galán también con inclinaciones políticas liberales le fue arrebatada la vida en la ciudad de Bogotá.

Cabe mencionar que en esta primera etapa se creó la constitución de 1991, la cual buscó redefinir esos derechos humanos de las personas ante tantas situaciones de violencia, corrupción y debido al auge territorial tan acelerado que estaban teniendo las guerrillas, los índices de violencia de los paramilitares y el narcotráfico como actividad ilícita principal de estos grupos.

Niño (2017) afirma que “esta primera etapa fue quizás una de las más violentas y la que despertó un sinnúmero de problemáticas sociales producto de la guerra, entre las que se podrían destacarse: el desplazamiento forzado, la desaparición forzada, violaciones sexuales, masacres, entre otras formas de vulneración de derechos humanos”.

Nestor Guillermo Gutiérrez, quien es un militar retirado, en un espacio convocado por la Jurisdicción Especial de paz (JEP) dice lo siguiente:

Yo ejecuté, yo asesiné familiares de los que están acá, llevándolos con mentiras, con engaños, disparándoles, asesinándolos cruelmente y poniéndoles un arma para decir que era un combate, que eran guerrilleros, y manchar el nombre de esa familia, destruirla, dejar unos hijos sin padre, dejar unos padres sin hijos. (Gutierrez, comunicación personal de conferencia en vivo, 27 de abril de 2022).

Fue en esta primera fase en la que también se presentó de forma excesiva el número de “falsos positivos”, término que se le atribuía a aquella población civil (en su mayoría campesinos) que fueron disfrazados como guerrilleros, asesinados y calumniada su honra, al hacer creer a la luz de los medios de comunicación que eran personas que pertenecían a grupos al margen de la ley, acción que era ordenada en gran parte de los casos por los mismos gobernantes del Estado colombiano.

La segunda fase del conflicto armado inició con las negociaciones de paz en La Habana y terminó con la firma de un eventual acuerdo de paz entre las guerrillas de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC-EP) y el gobierno nacional, ésta se caracterizó por ser la etapa menor en términos de duración dentro del proceso, debido a que termina de manera inmediata con la firma del acuerdo de paz, es decir que se dio entre los años 2012-2016.

Durante el gobierno de Juan Manuel Santos y ante las consecuencias de los conflictos vividos el ejército militar comienza una ofensiva militar a la guerrilla la cual alcanzó su máximo grado de eficiencia en la acción contrainsurgente, debilitando, pero no doblegando al grupo más representativo para este entonces el cual era las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), lo que permitió obtener la firma del acuerdo de paz en donde se creó un marco Jurídico para la paz con el objetivo de desarrollar una estrategia integral de justicia transicional para las víctimas de esta violencia, por medio del esclarecimiento de la verdad, la justicia, la reparación y la no repetición. (Niño, 2017).

No obstante, cabe mencionar que de acuerdo a lo que se vive en la realidad permite poner en duda el nivel de eficiencia de la ejecución de este acuerdo de paz, ya que incluso con el paso del tiempo estos grupos guerrilleros redefinieron su estructura militar y organizativa, lo que los hizo más fuertes para prevalecer en el tiempo y no derrocar sus ideales, además de que no todos los grupos armados se unieron al tratado, ya que el hacerlo era un asunto más desde la negociación y la voluntad.

La tercera y última etapa del conflicto es aquella en la que se encuentra Colombia en este momento, y es quizás la más compleja. Ya que se ubica en un “posconflicto” lo que en teoría se entiende como el producto de lo que queda de la guerra que ya cesó; no obstante, aunque desde el discurso se hable de ello, lo que si es cierto es que las muertes, las desapariciones forzadas, la sensación de miedo, el desplazamiento forzado y los secuestros, son sólo algunas realidades que se siguen viviendo en su mayoría en las poblaciones rurales, gracias a la prevalencia, perpetuación y crecimiento de la violencia en las zonas periféricas de la nación.

Nuestro ánimo es contribuir al esfuerzo mundial de desbloquear ese proceso hacia la paz más allá del alto el fuego, de forma que el «después de la violencia» no se convierta tan fácilmente en el «antes de la violencia». (Galtung, 1998, p.13).

Lo que se traduce en que el conflicto no ha finalizado, porque esto implica que la paz sea un trabajo colectivo, en conjunto, más allá del cese a la guerra implica otros elementos que con el solo acto de la firma del tratado no se logran garantizar.

2.1.1.3 Características del conflicto armado actual

El conflicto armado colombiano es una guerra que se viene configurando desde el año de 1960 aproximadamente y que se extiende hasta la actualidad.

Como se menciona en la subcategoría anterior el conflicto armado colombiano estuvo determinado por tres periodos históricos que demarcaron las características propias de cada uno de

ellos. La etapa final del conflicto armado es el denominado “posconflicto”, término que se deriva del prefijo latín “post” y significa “después de”, por tanto, estamos hablando de una fase en la que se ve reflejado lo que sucede luego de “finalizado” el conflicto.

A lo que Calderón (2016) dice que el posconflicto tiene como reto transformar el conflicto en paz y esto es una tarea que tardará un largo tiempo e implicará una inversión económica y social.

El acuerdo de paz firmado en la Habana bajo el gobierno del expresidente Iván Duque le otorgó este nombre a dicha etapa, ya que hipotéticamente al firmar este acuerdo y generar esa conciliación se estaba transitando del conflicto a la paz. A lo que se hace importante aclarar que "Las disputas y alianzas entre estos actores se dan estratégicamente en torno a los negocios ilegales, son dinámicas que varían territorialmente, según la presencia de los diferentes grupos y los negocios a su disposición". (D.A, Restrepo, comunicación personal, 16 de marzo de 2023).

Lo cierto es que hoy en día el conflicto sigue estando presente, solo que con reconfiguraciones en sus intereses políticos y económicos. Actualmente los grupos al margen de la ley explotan los recursos de las zonas rurales del país, se aprovechan no solo de los territorios sino también de los pobladores de estos lugares, extorsionándolos, desapareciéndolos, expropiándole sus terrenos, e inclusive utilizándolos para la ejecución de negocios ilícitos que financian en cifras inimaginables los propósitos de su constitución e ideologías propias de su grupo.

Para Fuenmayor (2013) la paz que se consolida en el posconflicto es una paz frágil, y se ha ido erosionando ya que en los siete años posteriores a la firma del acuerdo de paz siguieron emergiendo otros grupos como los narcos paramilitares conocidos como por ejemplo las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (el clan del golfo) y por su lado el Ejército de Liberación Nacional (ELN) continuaron con sus actividades ilícitas. Ahora, nos encontramos en una Colombia post-FARC, sin embargo, el terror del conflicto armado continúa, aunque con diferentes protagonistas y dinámicas.

Así como lo menciona Howland (2016) en su discurso ante el Congreso la refrendación del Acuerdo de Paz.

No es normal para un país tan desarrollado como Colombia que muchos tengan que vivir de la coca, de la minería ilegal, que no haya presencia del Estado, ni servicios básicos como salud y educación, y claro no hay oportunidades para ellos y ellas. (Howland, 2016, comunicación personal, 30 de noviembre de 2016).

El conflicto armado actual se ha reconfigurado, es una realidad. Entre sus actividades ilícitas se encuentra principalmente el narcotráfico, quizás una de las más rentables, y su nivel de influencia es tan alto, que en zonas periféricas es donde se potencializa su cultivo, en donde los campesinos participan en estas actividades ilícitas porque son obligados por los grupos armados o por la misma urgencia de suplir necesidades principalmente económicas y de acceso a oportunidades insatisfechas.

En conclusión, si bien es cierto no se deja de reconocer que fue después de la firma del acuerdo de paz se lograron cambios, es fundamental hacer hincapié en como el conflicto y la violencia sigue latente en la realidad de las poblaciones, en especial en los campos colombianos.

2.1.2 Organizaciones Sociales

Las entidades sociales, también conocidas como organizaciones de la sociedad civil, son grupos conformados por ciudadanos que se unen de manera voluntaria con el propósito de abordar preocupaciones comunes y promover cambios comunitarios, políticos o ambientales respecto a un tema en específico.

La comisión de la verdad (2022) afirma que las organizaciones deben implementar estrategias colectivas, ya que estas “han sido un recurso narrativo que funge como dispositivo de memoria para materializar la indignación, la resistencia al olvido y al silencio, y la visualización de los impactos de las vulneraciones a sus derechos fundamentales” (p. 299).

Lo cual significa que dichas organizaciones desempeñen un papel vital en la sociedad, impulsando el cambio, promoviendo la participación ciudadana y resolviendo los diversos problemas y desafíos que atraviesen las personas. El impacto de las organizaciones sociales dentro de la sociedad se vincula principalmente en la promoción de la participación ciudadana.

Schuster (2003) lo afirma de esta manera al indicar que:

La construcción de la ciudadanía en una sociedad moderna ofrece dos dimensiones de análisis: la asignación del goce de derechos y garantías básicas a los individuos por parte del Estado y la capacidad de esos individuos de asegurar su reconocimiento pleno por medio de la participación en el espacio público. (p.5).

Es por esto que en la medida que se activa la integración de la población en la toma de decisiones, se logra hacer seguimiento a las responsabilidades del Estado, amplificar las voces de los grupos marginados o minorías para que puedan influir en la agenda política y social, por otro lado, afrontar diferentes desafíos para sobrellevar los fenómenos sociales latentes, contribuyendo de este modo a la construcción del bienestar social. Finalmente es de gran importancia mencionar que dichas organizaciones que surgen son el contra peso al poder gubernamental, asegurando la rendición de cuentas de aquello que sucede dentro de la sociedad y de lo cual no quiere hablarse.

En relación a este tema surgen múltiples posturas, una de ellas es abordada por el programa de las naciones unidas para el desarrollo (2020) el cual indica lo siguiente:

Mientras las víctimas se han asociado en organizaciones sociales fuertes, que han desarrollado una importante labor en la búsqueda de la verdad, la justicia y la reparación, otras organizaciones se han preparado para dar apoyo psicosocial a las víctimas y acompañarlas en la gestión por la satisfacción de sus derechos. (p.47).

En el caso puntual de la desaparición forzada en Colombia, estas organizaciones surgidas en el marco del conflicto y que abordan esta problemática en particular, han sido muy feminizadas, en la

mayoría de los casos son esas abuelas, madres, esposas y hermanas quienes han alzado su voz para conocer la historia frente a lo sucedido con sus familiares, ya que estas se centralizaron en el rechazo a la violencia directa por parte de los grupos armados y en el cuestionamiento mismo del mecanismo de la guerra.

Así lo menciona Juárez et, al (2017) al afirmar que “La mayoría de los movimientos de mujeres intentan reformar algún aspecto de la sociedad, dejando de ser simplemente asociaciones aisladas, para transformarse en coaliciones de grupos alrededor del tema de la paz y los derechos humanos”. (p.10).

Un ejemplo de esto son las Madres de la Candelaria, quienes recalcan la necesidad de encontrarse, emocionarse y llenarse de energía para iniciar la búsqueda como un solo cuerpo; es por esto que “el deseo colectivo de saber moviliza maternidades encarnadas que devienen en maternidades interrogadas en sus modos de operar como opresión y culpa hacia las mujeres, al mirarse en una sociedad que funda la muerte como realidad y como potencia”. (Tamayo y Arenas, 2021, p.9)

Si bien las organizaciones sociales en Colombia desempeñan un papel esencial, enfrentan desafíos significativos, como la financiación limitada, la estigmatización y, en algunos casos, la violencia y la persecución.

La protección de los defensores de derechos humanos y líderes sociales es esencial para garantizar un entorno seguro y propicio para su trabajo. Para enfrentar los retos actuales, estas mujeres deben ser flexibles y adaptativas a las circunstancias, innovadoras y estratégicas en su enfoque, ya que, al superar estos desafíos, las organizaciones pueden seguir siendo motores de transformación en un mundo en constante evolución.

2.1.2.1 Acción colectiva

Dentro de los procesos de las organizaciones sociales surge un término relevante el cual es la acción colectiva. Tal como lo afirma Schuster (2003) para que exista la acción colectiva debe de haber una acción individual, por esto los movimientos sociales buscan estudiar la forma en cómo se genera ese

sentido de identidad con ese propósito compartido, la acción es el resultado de la agrupación de individuos con intereses colectivos que desarrollan estrategias como alternativa racionalmente calculable para generar aportes a la finalidad que tienen en común.

Podría afirmarse que es la estrategia a través de técnicas y actividades lo que posibilita que se materialice la acción colectiva, lo cual puede darse de múltiples maneras. Así lo afirma la comisión de la verdad (2022) al establecer que:

Con base en la solidaridad del contexto del conflicto armado, se han desarrollado acciones propias para evitar el silenciamiento y el aislamiento. Como resultado, las víctimas han hecho música, dibujado, bordado, tejido, cantado y alzado su voz de múltiples formas para afirmar la vida y su dignidad. Cuidar la vida ha significado también una serie de acciones para evitar el desplazamiento y el reclutamiento forzado, y para afrontar la ausencia de rituales que les dan a los muertos una partida digna. (p.296)

Podría decirse entonces que, la acción colectiva es esa participación activa y coordinada de un grupo de individuos para alcanzar objetivos comunes; que se conectan por un objetivo particular, en donde pueden lograr cambios que serían inalcanzables para individuos aislados a ellas. Es en donde expresiones de solidaridad han emergido incluso en los momentos de mayor crudeza de la guerra, bajo una voluntad de apoyo mutuo, favorecida por la empatía o la identificación con el dolor de las otras personas bajo una identidad colectiva.

En un inicio las personas acudieron al silencio como una forma de protegerse y enfrentar la desconfianza, el dolor, el miedo y la incertidumbre que generaba el conflicto en sus vidas, sin embargo, muchas otras buscaron formas para comunicarse y, sobre todo, para decir a través de distintos medios lo que necesitaban contar frente a lo que pensaban del tema y esa experiencia vivida. (Comisión de la verdad, 2022, p.313).

Se puede afirmar entonces que, la acción colectiva ha sido una forma de generar memoria mediante la resistencia al olvido y el silencio, además de que visualiza el impacto de importantes violaciones a sus derechos, pues es esta forma de organización lo que les ayuda a ir transitando los daños que deja la situación victimizante.

Así lo afirma Tejero (2020) al indicar que las víctimas fueron capaces de anteponerse a la violencia, la persecución, el abandono institucional, la sospecha, y siguen en pie, compartiendo sus historias, exigiendo verdad, justicia y reparación.

A partir de lo mencionado anteriormente se puede decir que la acción colectiva suele generar conciencia pública sobre un problema específico o una causa. Además de que, para exista debe de haber un sentido de identidad individual y colectivo para la promoción de la justicia, la igualdad y la transformación de sociedades en todo el mundo. En definitiva, la capacidad de generar cambios concretos es un elemento que puede propiciarse a través de la acción colectiva.

2.1.2.2 Tránsito del duelo

El duelo podría definirse como una experiencia que surge como respuesta a la ausencia de un ser querido, un cambio significativo en la vida o una ruptura emocional, el cual es un proceso que es importante vivirlo ya que permite a las personas procesar y adaptarse a las pérdidas en sus vidas.

Las organizaciones sociales han sido pilares en el acompañamiento del duelo ya que dentro de estas se posibilita reconocer el dolor propio en otra persona y la sensación de tristeza compartida se convierte en la base para la construcción de redes de solidaridad y acompañamiento para defender los derechos humanos.

Para afrontar los daños en principio intangibles de la guerra, como el dolor y el sufrimiento, han sido fundamentales los espacios de encuentro entre víctimas que ellas mismas han creado. Allí, han podido hablar de lo ocurrido en un contexto de reconocimiento, escucha y apoyo, que ha permitido que el miedo y la tristeza se

tramiten en colectivo (Comisión de la verdad, 2022, p. 296).

Según Rubiano (2017) para la elaboración del duelo, es indispensable que la pérdida sea reconocida, registrada y representada, por lo que indica que “en el caso de las masacres y la desaparición forzada este proceso queda interrumpido, pues no hay un cuerpo que velar. Los desaparecidos no están, propiamente, ni vivos ni muertos” (p.22).

Esta realidad que vive el país frente al conflicto ha resignificado las maneras de asumir el duelo, por lo que el apoyo psicosocial es esencial durante el proceso de aceptación a esa pérdida. Ya que, la conexión con otros puede llegar a ser reconfortante y sanador.

Es por esto que, para elaboración del duelo las personas recurren a expresar sus emociones, compartir sus pérdidas con otros y buscar apoyo emocional, para desarrollar habilidades de resiliencia y afrontamiento, lo que les posibilita adaptarse a circunstancias difíciles en el futuro. Y esta es una de las funciones de la acción colectiva: adoptar prácticas para canalizar ese dolor de la pérdida.

Un ejemplo de juntanza para compartir el dolor y promover la sanación han sido las «abrazadas» del Oriente Antioqueño. En donde la Comisión de la verdad (2022) las define como:

Una iniciativa de mujeres víctimas del conflicto armado que buscan activarse como personas claves de la reconciliación y del acompañamiento psicosocial a otras víctimas.

Esta metodología, a la que llamaron Pasos y Abrazos, fue una estrategia sin precedentes en materia de sanación del trauma y reconciliación. Los abrazos eran espacios grupales de conversación que, simbólicamente, concluían con un abrazo. Para los participantes, significaron la posibilidad del encuentro, de construcción de lazos afectivos y de apoyo mutuo (p.297).

Otro ejemplo sería el Salón del Nunca Más de Granada, en donde Rubiano (2017) añade que: Más que un museo el Salón es, simbólicamente, un cementerio, los visitantes lloran cuando lo visitan. Como ya se ha señalado, allí se manifiesta públicamente el dolor

individual posibilitando la construcción de un diálogo de duelos. En ese sentido el Salón crea el marco para que la pérdida sea asumida; en otras palabras, ocupa el lugar del tercero que testifica tal pérdida: la reconoce, la registra y la representa (p.326).

Estas prácticas logran movilizar las emociones. De ahí la importancia de la acción colectiva durante el duelo, ya que posibilita la conexión con otros y por ende la promoción de la resiliencia. Como puede evidenciarse con los dos ejemplos anteriores, esta conexión emocional ayuda a las personas a sentirse comprendidas y respaldadas en momentos de intenso dolor, lo que a su vez permite validar las emociones de una persona ante la pérdida y contribuir positivamente en su proceso. La presencia de otros que están pasando por experiencias similares demuestra que el dolor y la tristeza son respuestas naturales a la ausencia. Esto puede ayudar a reducir sentimientos de aislamiento y soledad que a menudo acompañan a quienes viven un acontecimiento de esta magnitud.

En este sentido la Comisión de la verdad (2022) concluye que “conversar entre ellas y materializar su dolor en ese lenguaje artístico les ha ayudado a recuperar su dignidad y seguir adelante”.

Pertenecer a organizaciones sociales durante el duelo ha demostrado ser de ayuda para aliviar la carga emocional, crear recuerdos significativos, fortalecer las redes de apoyo y fomentar la resiliencia de quienes las forman. Estas no solo contribuyen a que las personas logren sobrellevar su dolor, sino que también les permiten honrar y recordar simbólicamente a esos familiares que han perdido. La importancia de la acción colectiva durante el duelo radica en su capacidad para proporcionar consuelo y fortalecer a las comunidades y sujetos en tiempos de pérdida y aflicción.

2.1.3 Justicia Transicional

Como segunda categoría podría nombrarse a la Justicia Transicional.

Zazueta (2014) la define como:

Una justicia adaptada a sociedades que se transforman a sí mismas después de un período de violación generalizada de los derechos humanos, que tiene como objetivo el

reconocimiento de las víctimas y el de la promoción de posibilidades de paz, reconciliación y democracia (p.30).

En definitiva, la justicia transicional se aplica en el marco de acontecimientos en los que se dan una vulneración de derechos humanos fundamentales de forma masiva y desproporcionada en cierto momento histórico. Además, es aquella que busca “reparar” a las víctimas de este conflicto, y que es una justicia transversal a la justicia ordinaria, en la que su enfoque está dado por el conflicto y para el conflicto, con el fin de generar precisamente eso: justicia por los hechos perpetrados en ese marco histórico violento.

El proceso que nació de forma improvisada bajo el rótulo de justicia transicional ha tenido un amplio desarrollo jurídico, que a través de fuentes legales y jurisprudenciales fue dando forma a lo que hoy puede considerarse el marco jurídico de la justicia transicional en Colombia. Si bien son múltiples los procesos de paz por los que ha transitado la nación en los casi sesenta años de conflicto armado que lleva hasta hoy, después de doce años de implementación desde aquella primera medida y otra serie de mecanismos como la denominada Ley de Desmovilizados, la Ley de Víctimas o el Marco Jurídico para la Paz, la justicia transicional se ha consolidado, mas no necesariamente, disipado su complejidad. (Comisión interamericana de derechos humanos, 2013).

Debido a esto puede afirmarse que la justicia transicional se ha fortalecido a nivel normativo y legal desde sus inicios, no obstante, ha quedado vacío a la hora de cumplir con lo que allí se dicta; ya que la impunidad sigue estando presente en relación al delito de la desaparición forzada.

Cabe mencionar que es responsabilidad del Estado proveer seguridad a la vida de las personas, garantizando la no presencia de grupos al margen de la ley que generan una constante fractura en el tejido social, y trasgresiones de derechos humanos fundamentales. No obstante, garantizar justicia sigue siendo un reto demostrando ineficiencia estatal a la hora de combatir el crimen en Colombia.

La democracia es entonces, quien permite que se pueda fortalecer la justicia transicional, sin embargo, cumplirla a cabalidad es lo realmente difícil, teniendo en cuenta la cantidad de casos por resolver que se encuentran pendientes aun en las listas de espera para ser juzgados en los tribunales.

2.1.3.1 Derechos humanos

Para hablar de derechos humanos se hace necesario mencionar lo que dice el artículo 1 de la constitución política de Colombia el cual afirma que:

Colombia es un Estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general. (Constitución política de Colombia, 1991, Art 1).

De acuerdo a lo citado en el párrafo anterior, el Estado de Colombia se concibe como un Estado Social de derecho, lo que le añade a dicha institución un gran nivel de responsabilidad, ya que hace parte de sus obligaciones garantizar a los seres humanos, el acceso a aquellos elementos necesarios para contribuir a su bienestar social y a su calidad de vida.

La Declaración Universal de Derechos Humanos, es un documento adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1948, siendo la primera acta elaborada bajo un soporte legal, la cual se dictamina como de obligatorio cumplimiento a quienes se hayan suscrito a ella (en donde Colombia lo hizo) y en la que se establecen los parámetros requeridos para la protección universal e integral de los derechos humanos fundamentales del ser humano.

Cabe mencionar que, dicho documento afirma que todas las personas son titulares de todos los derechos humanos, por tanto, todos deben de acceder a ellos sin excepción.

Estos derechos se clasifican según su naturaleza en: Derechos cívicos y políticos, caracterizados por ser fundamentales e indivisibles al ser humano, por tanto, no pueden hacer distinción en su

cumplimiento según la raza, orientación sexual o de cualquier otra índole. Entre tales derechos podrían mencionarse el derecho a la vida, la igualdad ante la ley, la libertad de expresión; y el derecho a ser tratado por igualdad de condiciones y con respeto. Un segundo grupo de derechos son los derechos económicos, sociales y culturales, los cuales no son fundamentales según lo que estipula la declaración, pero si son necesarios para el goce de una buena calidad de vida. Como ejemplos podrían mencionarse: el derecho al trabajo, a la alimentación y la educación.

Se hace necesario destacar el hecho de que los derechos cívicos y políticos son de obligatoriedad en cumplimiento de forma prioritaria, esto debido a que son necesarios para garantizar la integridad del ser humano. Por su lado, los derechos económicos, sociales y culturales tienen un nivel de importancia menor en cuanto a su aplicación, ya que el hacerlo varía de acuerdo a las condiciones de cada país en estos mismos aspectos.

Teniendo en cuenta el derecho a la vida como derecho fundamental al ser humano, en aquellos casos en los que se presenta la desaparición forzada se vulnera este y otros derechos de forma desmedida. Zazueta (2014) dice que:

La desaparición forzada de personas constituye quizá la violación más perversa de los derechos humanos, siendo la negativa del derecho de un individuo a existir, a tener una identidad, convirtiendo a una persona en un ser no existente, la consecuencia que se puede observar es que el desaparecido, oficialmente no existe, ni vivo, ni muerto, ni en prisión, ni en libertad, quedando sustraído a la protección de la ley, es decir, que es víctima de una verdadera privación de justicia. Es el grado más avanzado de corrupción y de abuso del poder del que se pueden valer las autoridades a cargo del cumplimiento (p.24).

Los derechos humanos hacen parte de la justicia en sí, por tanto, se condiciona como parte de una subcategoría de esta.

En conclusión, es la desaparición forzada un fenómeno social que se hace de gran relevancia analizar a la hora de entender la forma en como los tratados constitucionales que defienden los derechos se quedan en la norma, resaltando que el sentido de una existencia de una u otra manera se dota en el cuerpo físico, y en aquellos casos de desaparición se niegan múltiples derechos, teniendo en cuenta que el cuerpo tiene un significado simbólico, inclusive para darle una identidad a esa persona.

2.1.3.2 Derechos de las víctimas

Con el fin de “transitar de la guerra a la paz” (la cual fue la intención inicial de los acuerdos de paz) surge la justicia transicional, en donde se estipularon unos derechos los cuales deben garantizarse a todas aquellas personas que hayan sido víctimas del conflicto armado. Esto significa que el generar justicia estaba completamente determinado por el nivel de eficiencia a la hora de hacer valer estos derechos.

Es por esto que el Estado debe de proporcionar mecanismos de protección, asesoramiento, seguridad, trato digno y respeto a todos los ciudadanos víctimas de estas situaciones violentas ejercidas en este periodo histórico. No obstante, ejercer sus derechos consta de la intervención del mismo Estado con una serie de actividades, programas y mecanismos que se llevan a cabo para un tratamiento integral de los problemas de derechos humanos causados para tratar de forma integral el problema presentado, como por ejemplo la desaparición de personas de forma forzada.

Así lo afirma el centro de memoria histórica (2014) indicando que:

El reconocimiento de derechos y el establecimiento de obligaciones de las autoridades en relación con el respeto y garantía de esos derechos exigen el desarrollo de acciones, planes, programas, mecanismos e instancias que hagan efectiva dicha obligación y prevengan las violaciones de los derechos. (párr 4).

Esos derechos propios de la justicia transicional son: la verdad, la justicia, la reparación a las víctimas y la no repetición. Por lo que Cepeda y Pérez (2018) mencionan que es la expedición de la Ley

de Justicia y Paz (975 de 2005) la que integra en el discurso normativo la justicia transicional, aunque su propósito era alcanzar una paz negociada con los grupos paramilitares en Colombia, por medio de penas alternativas privativas de la libertad, de ocho años, y también establecía la posibilidad de beneficiar a los integrantes de las guerrillas y otros grupos armados. La ley se destaca por instaurar los derechos a la justicia, la verdad y la reparación de las víctimas, a pesar de que excluye las víctimas de Estado y no define estándares aplicables en materia de DESC (derechos económicos, sociales y culturales).

Dicho de otra forma, las víctimas y sus familiares tienen derecho a que las autoridades, en el marco de su mandato constitucional apoyen la búsqueda incansable de su ser querido hasta encontrarlo; evitando en mayor medida la exhumación de cuerpos en fosas comunes, ya que este hecho disminuye casi que en su totalidad la posibilidad de que ese cuerpo hallado sea reconocido algún día. Esa búsqueda del cuerpo en el caso de los desaparecidos de forma forzosa, está fundamentada en ese proceso de investigación que deben de hacer las autoridades y que les permita saber la verdad frente a ese hecho, para poder responder preguntas que quizás los familiares de estas personas desaparecidas cada día se hacen frente a la ausencia de sus seres queridos... ¿Por qué sucedió? ¿Quién dio la orden? ¿Qué hizo esa persona para ser el blanco de ese acontecimiento? ¿Quiénes fueron los actores del crimen y delito victimizante? ¿Dónde se encuentra el cuerpo de la persona?

Para entender estas cuestiones y su relación con el derecho a la verdad Zazueta (2014) dice que:

Este derecho, presenta dos fases, una individual y otra colectiva.

Esta última se asienta en el derecho de la comunidad a conocer su pasado, entre otras razones, como forma de resguardo hacia el futuro. Es un derecho de la sociedad a conocer sus instituciones, sus actores, los hechos sucedidos, para poder saber desde el conocimiento de sus aciertos o de sus falencias, cual es el camino a seguir para consolidar la “democracia” (Olveira y Guembe, 1998, p. 549, citado por Zazueta, 2014,

p.18).

No obstante, sigue siendo un asunto de análisis comprender si la verdad, la justicia, la reparación y la no repetición se podrán cumplir pese a saber que quienes fueron víctimas del conflicto armado en un pasado, aún en el presente siguen estando a merced de sus consecuencias.

Esas comunidades situadas en áreas rurales e invisibles para el Estado son aquellas que dependen de la vida en el campo y subsisten a través de actividades económicas como la ganadería o la agricultura. Además, enfrentan escaso o nulo acceso a servicios básicos de salud y a menudo son despojadas de sus tierras por grupos delictivos, lo que las obliga a migrar a las ciudades donde sus derechos se ven gravemente vulnerados. Son personas que, para sobrevivir, han tenido que reconfigurar por completo las dinámicas familiares para la supervivencia por la ausencia de ese hombre (en la mayoría de casos reportados como desaparecidos), representado como ese hijo, esposo, o hermano proveedor en términos económicos y de protección, son todas estas personas quienes viven la guerra con una relación de proximidad, y a quienes no se les promueve el desarrollo a los DESC (Derechos económicos, sociales y culturales) , ya que están en materia de cumplimiento de acuerdo a cada sociedad.

Como segundo derecho se encuentra el derecho a la justicia. Esto implica saber o conocer quiénes son los partícipes, los colaboradores, los promotores de estos acontecimientos, y garantizar que se realicen juicios y audiencias que determinen sus responsabilidades con las correspondientes consecuencias jurídicas (sanción) para los perpetradores. (Centro nacional de Memoria histórica, 2014).

Es decir, la justicia está ligada a conocer la verdad, pero también a que quien cometió el acto delictivo pague una condena por el acto cometido. Con las negociaciones de la Habana, y el proceso de paz se dictaminó que quienes se unieran a esta causa recibirían condenas más flexibles frente a los hechos cometidos, en comparación de aquellos que son juzgados por la justicia ordinaria.

La comisión Nacional de Memoria histórica (2014) dice que en cualquier circunstancia las víctimas y sus familias tienen el derecho imprescriptible a conocer la verdad acerca de las circunstancias en que se cometieron las violaciones y, en caso de fallecimiento o desaparición, acerca de la suerte que corrió la víctima.

Por lo que, para generar justicia se hace necesario esclarecer la verdad, reabrir las heridas del pasado, descongelar esos hechos vividos que quieren ocultarse, hablarlos, exponerlos ante el mundo para poder comprenderlos y hacer justicia por ellos.

El derecho a la “reparación” sería el tercero en el marco de la justicia transicional. Este quiere decir que, las personas víctimas del conflicto armado colombiano tendrán derecho a que se les repare integralmente por el daño causado en varias esferas y dimensiones de su vida: personal, familiar, social, comunitario, laboral, psicológico, económico, entre otros.

No obstante, no deja de reconocerse que dicha reparación sigue estando en cuestionamiento al intentar entender si realmente es posible lograrlo de acuerdo a cómo está estipulada la justicia transicional más allá del tema administrativo.

A lo que puede añadirse una reflexión frente a ello y es afirmar que el hecho de “reparar” implica más que una mera remuneración económica pagada para subsanar ese acontecimiento de pérdida perpetuada por la guerra, el “reparar” tendría que abordarse de una forma integral, interdisciplinaria y holística, para que tal vez pueda medianamente acercarse a lograr ese alcance que estipula el término.

A todas las cosas de víctimas la gente lleva un costal. Hasta yo. Hacia allá es donde apunta la reparación, la gente ya cuando le hablan de reparación de víctimas llevan un costal, llevan de todo para ver que les van a dar. A la gente la acostumbraron a esa parte... El mismo Estado. (Comunicación personal, como se citó en Jaramillo Marín, 2010, p.31).

Ahora bien, ¿Qué simboliza ese costal de acuerdo a este testimonio? Simboliza el hecho de que las personas prefieren recibir “algo” por parte del Estado por el acontecimiento vivido que no recibir nada, porque se acostumbraron a vivir con una herida que no sana y una fractura interna desencadenada por la incertidumbre causada debido a la ausencia de sus seres queridos; porque comprenden que viven en contextos violentos y que quizás nunca van a cambiar, haciéndose a la idea de que sus desaparecidos probablemente tampoco regresarán; y es aquí donde deciden recibir lo poco o nada que hace el Estado por ellas y ellos con el fin de “reparar” su daño aunque esto implique remover sentimientos de culpa y arrepentimiento por hacerlo.

Zazueta (2014) menciona lo siguiente:

Constitucionalmente, la obligación de garantía a los derechos fundamentales comprende la obligación del Estado de prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a tales derechos; en virtud de que el derecho a la verdad constituye una forma de reparación a los familiares de las víctimas de violaciones de derechos fundamentales, y puede contribuir a la disminución de la impunidad (p.22).

Lo que quiere decir que, el Estado debe de ser el órgano regulador de justicia en Colombia, y quien sea el más interesado en defenderla debido al juramento que tiene con la nación y las responsabilidades que a esto competen. No obstante, la impunidad se convierte en una cómplice del conflicto, revictimiza a quienes padecieron en carne propia esa realidad, y evita que esta supuesta “reparación” se vea lograda sin verdad, sin justicia y sin garantía alguna de “no repetición”.

Por último, dicho derecho indica que a toda aquella víctima del conflicto armado se le garantice la no repetición del hecho victimizante. Sin embargo, esto entra en materia de análisis teniendo en cuenta que aún persisten contextos violentos en una sociedad dinamizada por la individualidad, el egoísmo y la opresión de aquellos que buscan dominar el poder de la nación.

En conclusión, los derechos de las víctimas del conflicto armado no deberían verse de forma disipada uno frente al otro, ya que su cumplimiento guarda una relación de cadena, en donde uno depende del otro, y donde se hace necesario reconfigurar esas prácticas de justicia transicional que se están perpetuando, analizando sus resultados frente a la búsqueda de sus fines y evaluando su nivel de eficiencia.

2.1.3.3 Derecho a la vida

Todo aquello que dicte la constitución política de Colombia es de obligatorio cumplimiento tanto por quienes gobiernan el país, así como también por la población civil. La constitución de Colombia es la norma nacional que regula aquellos comportamientos moralmente correctos y que determina los derechos y deberes de los ciudadanos de la nación. Dicha norma dice que: “El derecho a la vida es inviolable. No habrá pena de muerte”. (Constitución política de Colombia, 1991, art 11).

No obstante, si bien es cierto su regulación y aplicación debería ser innegociable, la realidad de la sociedad es otra. El derecho a la vida consagrado en el Artículo 11 de la constitución política de Colombia como fundamental, se supone afirma que el derecho a la vida es inviolable. Lo que significa que las miles de vidas perdidas en el marco del conflicto armado colombiano ejemplifican una de las mayores vulneraciones de derechos humanos, (únicamente hablando desde el marco de derechos de esta categoría); ya que no sólo dicho derecho fue negado y transgredido, debido que a su paso se enlistan muchos otros, los cuales varían de acuerdo a cada contexto social, individual, político y económico.

El derecho a la vida juega un papel fundamental en la Convención Americana por ser el corolario esencial para la realización de los demás derechos. Al no ser respetado el derecho a la vida, todos los derechos carecen de sentido. Los Estados tienen la obligación de garantizar la creación de las condiciones que se requieran para que no se produzcan violaciones de ese derecho inalienable y, en

particular, el deber de impedir que sus agentes atenten contra él. (Centro nacional de memoria histórica, 2014).

Esta plena garantía del derecho a la vida implica que cualquier entidad gubernamental y estatal adquiriera dicha obligación como parte de su compromiso con la nación, así como también vele por que en aquellos casos que no se cumpla, dicha falta sea sancionada con todo el peso de ley.

Es así, como comienzan a formarse y consolidarse públicamente diferentes movimientos que buscaban la defensa de éste y más derechos.

En los momentos más crudos de la guerra, cuando los actores armados estaban disputándose el territorio o habían logrado su control absoluto, las personas acudieron al silencio como una forma de protegerse y enfrentar la desconfianza. Sin embargo, muchas buscaron maneras para comunicarse y, sobre todo, para decir por distintos medios lo que necesitaba contarse. (Comisión de la verdad, 2022, p.313).

Estas víctimas del conflicto transitan de la pasividad ante el hecho vivido a la actividad constante de movimientos de luchas, quienes tomaron la decisión de no solo desafiar al conflicto armado, sino sobrevivir a él. Sin importar las amenazas que hayan podido sufrir por la exposición de sus casos frente al mundo, al temor infundido, a la opresión de esos entes, a la fragilidad en la que estaban inmersas por los contextos sociales en los que vivían y convivían, a los riesgos a los que estaban expuestas, o peor aún, a ser atacados por órganos que buscaban amedrentar sus fines y silenciar sus voces, resistieron contra todo pronóstico, e introdujeron un nuevo sentido a la resistencia: la búsqueda de paz y reconciliación como herramienta clave para la defensa de la vida a nivel individual, pero también colectiva, porque unidos es que se logra configurar ese sentido de identidad compartido por un grupo de personas que ha padecido historias similares.

La vida es un derecho fundamental desde lo constitucional como se ha mencionado anteriormente, desde lo moral se establece que transgredirle este derecho al otro se adjudica como un

acontecimiento incorrecto y legalmente enjuiciable, por lo que quien lo perpetúa recibe una condena por esto. Pero simbólicamente la vida tiene otra connotación, la vida adquiere otro sentido. El sentido de la vida está condicionado socialmente, ya que es en el medio social donde el hombre va a encontrar los elementos necesarios para darle dicho significado.

Es también muy importante en este análisis la posición que ocupa el ser humano en el sistema social. Tal como lo afirma Hernández (2005) “no tenían las mismas posibilidades de proyección existencial un príncipe que un mendigo, no son las mismas para el hijo de un gran capitalista que para el hijo de un obrero” (párr 31).

La vida entendida con un sentido simbólico está sujeta a las dinámicas propias de cada contexto, a cada organización de acuerdo a sus objetivos. Es la defensa de la vida humana aquel fin común de diferentes organizaciones no gubernamentales, son en la mayoría de casos aquellas víctimas del conflicto armado quienes se unen para la defensa de la misma, son aquellas madres, hermanas, esposas quienes buscan de forma incansable a sus familiares (quienes en la mayor parte de los casos de desapariciones forzadas reportados son hombres) quienes deciden hacer valer sus derechos de forma pacífica y liberadora. Por tanto, la vida misma es un asunto de orden moral que inherente al ser humano se entiende como derecho, por lo que estas activistas sociales luchan por ser garante y defensoras del mismo sin ninguna clase de excepción.

2.1.4 Desaparición forzada

La desaparición forzada es un grave problema en Colombia que ha afectado a numerosas personas a lo largo de la historia. Este término es utilizado para referir el acto de secuestrar, detener o privar de libertad a un sujeto de manera ilegal, ocultando al mismo tiempo su paradero, a menudo con la participación de agentes estatales o grupos armados al margen de la ley. Sandoval (2012) divide la desaparición en dos fases “la primera relativa a la privación de la libertad y la segunda a la no

información sobre dicha privación con la sustracción de los derechos derivados del amparo de la ley”
(p.23)

Este delito constituye uno de los crímenes más graves contra la comunidad internacional, tanto así que es considerado un crimen de lesa humanidad conforme al Estatuto de Roma de 1998, para el establecimiento de la Corte Penal Internacional. Aunque a lo largo de la historia el país, han documentado numerosos casos de desapariciones forzadas perpetradas por diversas partes, incluyendo grupos paramilitares, guerrillas y fuerzas de seguridad del Estado, el delito en mención, tan sólo desde el año 2000 se tipifica en Colombia. (Sandoval, 2012).

Antioquia con el 23% es el departamento en el que más casos de desapariciones forzadas se registraron entre 1958 y 2016, seguido del Meta con el 7% y Valle del Cauca con 7% de participación. Lo cual ha traído una serie de graves consecuencias tanto a nivel individual como social y político. Entre ellas se pueden destacar el sufrimiento humano, pues al ser un hecho en donde la verdad es desconocida, la incertidumbre se mantiene presente generando angustia emocional y psicológica al desconocer la verdad frente a lo que le ha sucedido a su ser querido, quedando con un duelo inconcluso.

Así lo menciona Vargas (s.f) al afirmar que la desaparición forzada es el delito más atroz que puede haber. Porque con la desaparición forzada el duelo nunca termina.

El no encontrar a quien falta causa en los familiares de los desaparecidos una herida abierta con la que transitan la mayoría de las veces de manera interminable. Es de afirmar que aquellas personas que emprenden la búsqueda en la mayor parte de los casos sólo encontraron una falta de respuestas oficiales, poca verificación de hechos y ninguna rendición de cuentas por parte del Estado.

Por otro lado, hay una constante en la violación de derechos, ya que una persona desaparecida es privada de la vida, la libertad y las garantías de la ley, dentro de este delito se ha encontrado un alto nivel de impunidad, pues los responsables en muchos casos no son llevados ante la justicia, lo que

perpetúa la creencia de que este tipo de crímenes puede seguir ocurriendo y no hay castigo ante los mismos, esto a su vez ha generado desconfianza de las personas hacia las instituciones.

Cuando se habla de los responsables de la desaparición forzada se encuentra que en el marco del conflicto armado colombiano hubo diferentes actores que la perpetraron, desde grupo paramilitares con una participación de 52% de los casos, FARC-EP con el 24% de los casos, EL con el 3%, agentes estatales con el 8% y otros grupos y actores con una participación del 13% (Informe final de la comisión de la verdad 2022).

Cabe mencionar que, los grupos guerrilleros (FARC) utilizaron la desaparición forzada como una práctica para controlar el territorio y la población a través de la infusión de miedo.

El 99% de personas que matamos o que desaparecimos y que hoy en día todavía sus familiares no han podido recuperar sus cuerpos eran personas inocentes, eran personas que no tenían nada que ver con el conflicto armado, que no pertenecían a ningún grupo armado. Su único delito fue vivir en zonas de conflicto y por eso murieron. Esta declaración fue realizada por (Comunicación personal, Comisión de la verdad, 2022, José Éver Veloza "Alias HH" excomandante Paramilitar).

Podemos concluir entonces que este fenómeno ha producido un trauma profundo que ha afectado a innumerables personas y familias en el territorio nacional. A pesar de los avances con el acuerdo de paz y el papel de las organizaciones sociales en la búsqueda de la justicia y la verdad, aún queda mucho por hacer en ese proceso de generar una reparación integral para sus afectados y el esclarecimiento de la verdad sobre los hechos cometidos en la totalidad de los casos. Es por esto que, Colombia debe continuar luchando contra este crimen y garantizar que las víctimas reciban respuestas, los perpetradores respondan por sus actos y se promueva una cultura de respeto a los derechos humanos en todo el país.

2.1.4.1 Víctimas del conflicto armado

El centro Nacional de Memoria Histórica (2014) plantea que “las víctimas de la desaparición forzada son, en primer lugar, las personas a quienes se les violan múltiples derechos humanos a ellas reconocidos, en segundo lugar, sus familiares y, en tercer lugar, toda la sociedad” (p.24).

A partir de las violencias que ha transitado la sociedad en un contexto de guerra se reconoce a las víctimas como actores sociales que han experimentado un sufrimiento inmenso, que incluye la pérdida de seres queridos, el desplazamiento forzado, la desaparición forzada, la violencia sexual, el estigma social, rupturas en el tejido social, afectaciones psicológicas, entre otras violaciones de derechos. Álzate (2022) afirma que: “quienes han vivido los efectos directos de las situaciones de sufrimiento humano, la pérdida de seres queridos y/o dolor físico y moral derivados de distintas violencias han sido definidos como sobrevivientes, víctimas, martirizados, damnificados, perjudicados, afectados, entre otros” (p.2)

Por otro lado, desde las voces de dichos sujetos en el informe de la comisión de la verdad del año 2022 estas se nombran como sobrevivientes, ya que transitaron de ser esas víctimas que no tenían conocimiento sobre sus derechos a reclamar y realizar acciones para el cumplimiento de los mismos.

Se nos presenta una nueva víctima, una víctima “empoderada” conocedora de los marcos normativos que regulan sus derechos de acceso a la verdad, la justicia y la reparación; una víctima que empieza a movilizar nuevos discursos y prácticas, que ya no se limitarán a la puesta en escena de sus reclamos en el espacio público, mediante marchas, plantones y conmemoraciones, ni tampoco a la mera participación en los espacios de consulta y diálogo facilitados directamente por el Estado. (Tejero, 2020, p.11).

La articulación de las personas dentro de las organizaciones sociales ha permitido, precisamente lo que se menciona en el párrafo anterior: movilizar a los sujetos de su papel de víctimas a sujetos

políticos en donde comienza a participar en la esfera pública de diferentes formas, buscando derribar el silencio y la visibilización del hecho victimizante.

Producto de las movilizaciones de diversas organizaciones en busca de justicia se crearon órganos como: Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) para investigar y juzgar crímenes cometidos durante el conflicto, y la Comisión de la Verdad para esclarecer precisamente eso: la verdad sobre lo sucedido detrás de cada desaparición. Esto demuestra la resiliencia de estos sujetos que luchan por paz y justicia y la pertinencia de participar en procesos de reconciliación y buscando un futuro más pacífico y justo, desde la promoción y protección de derechos.

2.1.4.2 Percepciones y significados de las víctimas

Las percepciones y significados son primordiales para comprender cómo los seres humanos interpretan el mundo que les rodea y asignan significado a sus experiencias. Es traumático y devastador cuando un individuo desaparece. Las percepciones iniciales pueden incluir miedo, confusión, dolor y sentimientos de extrema vulnerabilidad. Estas personas a menudo sienten que les han quitado a sus seres queridos sin ningún motivo, lo que puede conducirles a un profundo sentimiento de injusticia, tristeza, zozobra, y melancolía.

La búsqueda de sus seres queridos representa la posibilidad de conocer la verdad, un hecho indispensable para poder vivir el duelo de aquella pérdida, por lo tanto, las víctimas se mantienen firmes en este proceso, el cual puede durar años, e inclusive nunca terminar, en donde se debate entre la esperanza de encontrar a la persona desaparecida y la desesperación ante la falta de información.

La incertidumbre en este punto es una constante en sus vidas, lo que genera simultáneamente la sensación de que sus vidas han quedado en pausa, que nunca pueden encontrar cierre y que sus seres queridos pueden estar sufriendo en algún lugar desconocido (Iliná, 2020).

En cuanto a la reparación que ofrece el Estado, las víctimas la perciben como una manera de comprar su silencio para que no haya más reclamos por la responsabilidad del Estado, así lo menciona una mujer entrevistada:

Yo me sentía que me estaba comiendo a mi hermano... Esa carne me sabía como si fuera humana. ¿Por qué? porque no estaba preparada psicológicamente... entonces esa reparación administrativa sirve para muchas cosas y a mí me suplió necesidades... pero eso no es reparación, es un recurso económico, un ser querido no se renueva, no tiene precio, un ser querido no se repara con nada... (Comunicación personal, como se citó en Villa Gómez, 2013, p.314)

Por su parte, una segunda mujer afirma lo siguiente:

Me sentí bien en lo económico; por ejemplo, construí dos pisos, me compré un carrito para poner fritanga, que siempre habíamos soñado con mi hijo, entonces también se cumplió ese sueño, en eso me sentí bien. Pero también me sentí mal en no estar con él, porque yo en mi mentalidad alcanzaba a pensar, que esto me daba una satisfacción económica y todo, pero si estuviera con él, al menos estaríamos los dos luchando en otras cosas más diferentes... (Comunicación personal, como se citó en Villa Gómez, 2013, p.314).

Al contar con una “reparación” que resulta siendo revictimizante en la medida que solo se centra en lo económico, y que por tanto no resulta siendo una reparación integral donde se encuentre verdad, justicia, reparación y no repetición, estas organizaciones alternativas a la justicia y las personas que las conforman seguirán convirtiéndose en defensores de los derechos humanos, en esa lucha incansable por la justicia reparadora.

Es por esto que se puede afirmar que, las percepciones y significados de las víctimas están marcados por el trauma, la búsqueda de justicia, la memoria y el apoyo mutuo. Esta experiencia

dolorosa deja un vestigio profundo en sus vidas y la manera en relacionarse con el mundo, lo cual es aquello que precisamente se convierte en el motor para el activismo y la lucha social.

2.1.4.3 Mujer política

Este término hace referencia a una mujer que toma un papel público dentro de la sociedad, es decir, aquella que con sus acciones se hace visible en la medida que tiene participación política y ciudadana, actúa en defensa de los derechos de las personas, hace parte de organizaciones de la sociedad civil, se preocupa por el entorno en el que vive y puede tomar decisiones propias.

A lo largo de la historia al género femenino se le ha atribuido un papel de debilidad, lo que las ha ubicado en la esfera privada que conocemos como el hogar, destinándoles un rol de cuidado y a su vez aislándolas de tener control sobre sí, porque ese lugar las hacía dependientes a las decisiones de los hombres. La violencia de género está indisolublemente ligada a la cultura colombiana, donde el tradicionalismo otorga a las mujeres un estatus inferior en la sociedad respecto al hombre, ya que es la voluntad de los hombres lo que las coloca en un contexto de guerra, donde las mujeres son un arma para la ampliación del dominio social y el control territorial de grupos armados en un continuo de violencias históricas.

Las mujeres son “obligadas” a ser activistas ante un Estado ausente, y unirán sus fuerzas y objetivos no ya solo en la reivindicación de derechos para las mujeres, sino en la construcción de una nueva Colombia desde la justicia, la memoria y la reconciliación con una participación femenina activa. (Juárez et. Al 2017, p.7)

Por lo tanto, es necesario redefinir la posición de la mujer, mujeres que antes se dedicaban al rol de madre, esposa, hija, ahora son colocadas en posiciones de defensoras, porque estas pasan por el proceso de identificación individual y unión del colectivo. Una vez que desarrollan una conciencia de género, así como una conciencia política más amplia, es posible un proceso de empoderamiento que

facilite simultáneamente el desarrollo de sus propias capacidades, el control de los recursos, la definición de su propia agenda y la definición de una identidad emancipada.

A partir de una perspectiva feminista Iliná (2020) menciona que:

Ocupar un lugar político como mujer se vuelve en una decisión consciente de las mujeres, acostumbradas a enfrentar la adversidad derivada de las relaciones desiguales de género, que han perdido el miedo a sentirse vulnerables ante distintas formas de dominación y, en cambio, construyen resistencias que van desde la subjetividad y el simbolismo hasta la acción, con el fin de alcanzar su objetivo, poderosamente enraizado en la dimensión de su identidad y valores como madres y esposas: encontrar a sus seres queridos desaparecidos (p.133).

Durante la mayor parte de la historia latinoamericana, la búsqueda de la desaparición forzada estuvo liderada por mujeres con el fin de encontrar familiares desaparecidos. Es preciso reconocer que la búsqueda de la mujer por siglos ha sido basada en que todos los seres humanos comprendan el hecho de que tanto hombres como mujeres poseen las mismas capacidades, y por ende ambos deben de tener los mismos derechos, defender esa justicia implica cortar esas desigualdades que se siguen perpetuando entre un género respecto al otro.

Las mujeres pueden asumir múltiples roles en la sociedad, incluyendo madres, hijas, hermanas, amigas, profesionales, líderes políticas, científicas, artistas, deportistas... y en el contexto del conflicto han decidido ocupar un lugar de mediadoras y defensoras de la paz.

Como afirma Cadavid Rico (2014)

Las mujeres colombianas en la búsqueda de la verdad, que es el principal componente de su justicia y el más sanador, son actores de diálogo determinante. Ellas trabajan por la reconciliación y el encuentro de puntos comunes que deriven en un acuerdo más fuerte que el poder de las armas. Ellas, como constructoras de paz, como sujetos

activos y políticos, desean adentrarse en la esfera de la cual siempre fueron excluidas por su rol pasivo dentro del hogar. (p.316).

2.2 Referente normativo

La desaparición forzada se concibe como un fenómeno social que se ha venido aplicando en distintas partes del mundo, debido su prevalencia. Esto se convierte en una razón clave para comprender el nacimiento de las leyes y normas jurídicas, las cuales son de obligatorio cumplimiento que a su vez permiten regular las conductas y acciones aceptables en los seres humanos, para contribuir a una sana convivencia de acuerdo a la forma en cómo van comportándose las sociedades; y que en aquellos casos que sean infringidas, genera en aquel sujeto sanciones de índole legal, penal y/o económica.

Por tanto, a continuación, se va a relacionar un marco normativo donde se enuncian diferentes legislaciones de corte: internacional, nacional y regional que han emergido con el fin de abordar el tema de la desaparición forzada, los derechos humanos y derechos de las víctimas de desaparición forzada, que ha buscado regular la prevalencia de dicho fenómeno por medio de la ley.

Debido a la extensión de la información, se hablará de forma anexa al cuadro normativo, de cada una de las legislaciones que allí se consolidan, resaltando la información más relevante de cada una de ellas en relación al tema de la presente investigación.

Tabla 2

Marco normativo

Nivel	Normatividad	Subcategoría a la que hace énfasis
	Declaración Universal de los derechos humanos	Derechos humanos

Internacional	La Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas (ICPPED)	Desaparición forzada
	La Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes (UNCAT)	Derechos humanos
	La Declaración de Principios Básicos de Justicia para las Víctimas de Delitos y del Abuso de Poder	Derechos humanos
Nacional	Ley 589 de 2000	Desaparición forzada
	Ley 707 de 2001	Desaparición forzada
	Ley 971 de 2005	Desaparición forzada
	Ley 1408 de 2010	Desaparición forzada
	Ley 1418 de 2010	Desaparición forzada
	Ley 1448 del 2011	Derechos de las víctimas
	Ley 1531 de 2012	Desaparición forzada
	Decreto 1862 de 2014	Desaparición forzada
	Constitución Política de Colombia	Desaparición forzada
	Acuerdo de paz final del 12 de noviembre de 2016	Derechos de las víctimas
Ley 1957 de 2019	Derechos de las víctimas	
Regional	Pacto Regional por la Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas	Desaparición forzada
	Ordenanza N° 12 del 29 de mayo de 2019 emitida por la Gobernación de Antioquia	Derechos humanos

Fuente: Elaboración propia (2023).

2.2.1 Referente normativo a nivel Internacional

2.2.1.1 Declaración Universal de los derechos humanos

El artículo 2 de dicha declaración afirma que todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad.

2.2.1.2 La Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas (ICPPED)

Busca prevenir las desapariciones forzadas y a luchar contra la impunidad en lo que respecta al delito de desaparición forzada, teniendo presente el derecho de toda persona a no ser sometida a una desaparición forzada y el derecho de las víctimas a causa de este delito a la justicia y a la reparación, por medio del esclarecimiento de la verdad y la participación política en esas búsquedas.

2.2.1.3 La Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes (UNCAT)

Indica el hecho de que todo Estado parte tomará medidas legislativas, administrativas, judiciales o de otra índole eficaces para impedir los actos de tortura en todo territorio que esté bajo su jurisdicción.

2.2.1.4 La Declaración de Principios Básicos de Justicia para las Víctimas de Delitos y del Abuso de Poder

Proporciona una base sólida para abordar la defensa de los derechos de las víctimas de delitos y abuso de poder en todo el mundo, donde se busca promover la justicia mediante la participación activa de las víctimas en este proceso, fomentando su emancipación, garantizándoles un trato digno, asistencia, reparación e indemnización en aquellos casos que aplique.

2.2.2 Referente normativo a nivel Nacional

2.2.2.1 Ley 589 de 2000

Por medio de la cual se describe las sanciones que se le aplicarán a diferentes actos delictivos tales como: el genocidio, la desaparición forzada, el desplazamiento forzado y la tortura, de acuerdo a la

forma en la que se aplique y a la población a la que se le genere el daño. No obstante, es esta ley la que da origen a la Comisión de Búsqueda de personas desaparecidas con el fin de velar por su cumplimiento.

2.2.2.2 Ley 707 de 2001

La Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas surge en el marco de esta ley, la cual fue el primer instrumento jurídico en establecer mecanismos que permitieran dictar sentencias definitivas y obligatorias para casos de desaparición forzada, que suceden en diferentes Estados partes de la convención.

2.2.2.3 Ley 971 de 2005

Por medio de esta ley se dicta la forma de actuar en casos de presunta desaparición forzada por medio de un mecanismo llamado "búsqueda urgente". El cual busca la libertad y garantizar la integridad de las personas desaparecidas investigando el lugar en donde se encuentran, en el menor plazo posible.

2.2.2.4 Ley 1408 de 2010

Tiene como objeto rendir homenaje a aquellas víctimas que fueron desaparecidos de forma forzada, adoptar medidas para su localización y plena identificación, y brindar asistencia a los familiares de éstos, durante el proceso de entrega y de exhumación de sus cuerpos.

2.2.2.5 Ley 1418 de 2010

Suscribe el hecho de que cada Estado tomará las medidas necesarias para que la desaparición forzada sea considerada como delito en su legislación penal, así mismo deberá garantizar el derecho a sus víctimas a formar y participar libremente en organizaciones y asociaciones, que tengan por objeto contribuir a todo lo referente al delito de la desaparición forzada.

2.2.2.6 Ley 1448 de 2011

Tiene por objeto establecer un conjunto de medidas judiciales, administrativas, sociales y económicas, individuales y colectivas, en beneficio de las víctimas de las violaciones de derechos humanos en el marco del conflicto armado colombiano dentro de un marco de justicia transicional, que posibiliten hacer efectivo el goce de sus derechos a la verdad, la justicia y la reparación con garantía de no repetición, de modo que se reconozca su condición de víctimas y se dignifique a través de la materialización de sus derechos constitucionales.

2.2.2.7 Ley 1531 de 2012

Proceso legal que permite reconocer oficialmente la desaparición de una persona como resultado de una desaparición forzada, en la que existe evidencia o razones para creer que la desaparición fue resultado de la acción de agentes estatales o personas que actuaron con el apoyo, la autorización o la aquiescencia del Estado.

2.2.2.8 Decreto 1862 de 2014

Permite la consolidación del reglamento de la Comisión de Búsqueda de Personas Desaparecidas, donde su objetivo primordial es apoyar y promover la investigación del delito de desaparición forzada, con pleno respeto de las competencias institucionales y de las facultades de los sujetos procesales mediante el diseño, evaluación y ejecución de los planes de búsqueda de personas desaparecidas para casos o situaciones particulares, siguiendo los lineamientos del Plan Nacional de Búsqueda.

2.2.2.9 Constitución política de Colombia

La cual en el artículo 11 se refiere al derecho a la vida como inviolable, y en el artículo 12 declara que nadie podrá ser sometido al delito de desaparición forzada.

2.2.2.10 Acuerdo de paz final del 12 de noviembre de 2016.

El acuerdo crea el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición, que contribuye a la lucha contra la impunidad, que permitan la investigación y sanción de las graves violación a los derechos humanos en el marco del conflicto armado colombiano.

2.2.2.11 Ley 1957 de 2019

Con esta ley se crea la Jurisdicción especial para la paz (JEP) como un mecanismo de justicia transicional para abordar los crímenes cometidos durante el conflicto armado en Colombia; la cual tiene como objetivo principal investigar, juzgar y sancionar a los responsables de crímenes graves cometidos durante el conflicto armado, incluyendo violaciones a los derechos humanos y crímenes de guerra. Sus principios fundamentales son la búsqueda de la verdad, la justicia, la reparación y la no repetición, en lugar de una simple venganza punitiva.

2.2.3 Referente normativo a nivel Regional o local (Departamento de Antioquia)

2.2.3.1 Pacto Regional por la Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas

Aborda las estrategias de la Unidad de búsqueda de personas dadas por desaparecidas (UBPD) para buscar a los desaparecidos de Antioquia.

2.2.3.2 Ordenanza N°12 del 29 de mayo de 2019 emitida por la Gobernación de Antioquia

La cual en el capítulo 1 artículo 3 se refiere a la construcción de una sociedad en paz, entendida no sólo como una sociedad con ausencia de violencia armada, sino también como una sociedad que ofrece condiciones para la garantía de derechos para todas las personas, la convivencia social, la participación ciudadana, y el buen funcionamiento de sus instituciones.

2.2.4 Análisis de referente normativo

Haciendo una recopilación de toda la información expuesta anteriormente, puede afirmarse que, son diferentes los organismos que trabajan en relación al fenómeno de la desaparición forzada, y que a su vez han promovido la formulación de normas para su regulación. Esto permite comprender la magnitud en la que se presenta esta problemática en todo el mundo, partiendo de los contextos generales como lo son países latinoamericanos, y permeando los contextos particulares situado en las distintas regiones (en su mayoría zonas rurales) de Colombia.

Por esto, para la presente investigación fue estrictamente necesario conocer este referente normativo, ya que aportó elementos clave para el desarrollo de la misma. Uno de estos elementos fue el hecho de que a nivel jurídico el derecho la vida es catalogada como fundamental e intrínseco al ser humano, lo que permitió aproximarse a comprender el valor que tiene la vida para cada una de las madres de la asociación caminos de esperanza para dar origen a su acción colectiva.

Por otra parte, esta lectura previa a nivel normativo permitió definir de una forma más clara y concisa el término “desaparición forzada”, además de identificar aquellas medidas que la justicia debe de tomar en aquellos casos en los que se presenta, y entender la aplicación de dicho fenómeno como “un crimen de lesa humanidad”. Ya que, su perpetuación genera la vulneración de múltiples derechos humanos en sus víctimas.

Es importante destacar el papel que han tenido organismos que forman parte de la justicia transicional, como lo es Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Unidad Especial para la Búsqueda de Personas Desaparecidas en el contexto del conflicto armado y la Jurisdicción Especial para la Paz. Estos organismos tienen como objetivo principal hacer justicia, esclarecer la verdad, reparar a las

víctimas y garantizar que los hechos victimizantes no se repitan. Cada uno de ellos ha asumido roles y funciones específicas.

Estos elementos anteriormente mencionaron posibilitaron una comprensión más aproximada de cómo desde el marco jurídico se comprendió el fenómeno de la desaparición forzada, el cual era un conocimiento indispensable adquirirlo para poder analizar las formas en las que se buscó generar justicia transicional para las víctimas del conflicto armado colombiano, al tiempo que permitió reconocer cuales habían sido esos actores que habían emergido para su cumplimiento y cuál era fue papel de las víctimas en este proceso.

2.3 Referente de contexto

La Asociación Caminos de la esperanza Madres de la candelaria se localiza en el departamento de Antioquia en el Edificio Centro Comercial La Playa ubicado en el municipio de Medellín; sin embargo, aunque su sede física se encuentra únicamente en dicha ciudad, sus actividades y movimientos tienen incidencia en todo el territorio antioqueño, ya que este ha sido uno de los más afectados frente al fenómeno de la desaparición forzada, pues se ha caracterizado por presentar las cifras más altas en el marco del conflicto armado en relación a esta problemática.

De acuerdo con el Registro Único de Víctimas (RUV), desde 1985 al 31 de mayo de 2023, en este departamento la desaparición forzada dejó por lo menos 12 578 víctimas directas, las cifras de la UBPD, que reportan casos entre 1964 y 2016, con corte el 15 de noviembre de 2022, dan cuenta de 23 418 víctimas en Antioquia. Y el Observatorio de Memoria y Conflicto, desde 1962 al 31 de marzo de 2023 reporta 19 822 víctimas. (Registro Único de Víctimas, 2023, s.f, citado por Diarioriente, 2023).

La Asociación Caminos de la esperanza Madres de la candelaria cuenta con el registro de alrededor de ochocientas mujeres que de forma voluntaria se han unido a la organización, no obstante, no todas se siguen vinculando a las actividades que dicha organización realiza, debido a múltiples factores entre los que podría mencionarse: algunas ya encontraron a sus seres queridos, otras se han alejado por asuntos de salud, y algunas otras han fallecido.

Por ser una Asociación las madres de la candelaria deben de tener un reconocimiento jurídico y contar con una junta directiva, la cual está compuesta por cinco personas reconocidas como víctimas y que cuentan con unos estatus en cámara y comercio. Estas cinco personas ejercen los siguientes roles: presidenta, vicepresidenta, tesorera, fiscal y secretaria; cada una de ellas ejerce funciones en relación a ese rol que desempeña dentro de la organización.

La organización Madres de la Candelaria, dirigida por Teresita Gaviria, ha ganado reconocimiento a nivel local y nacional por su labor en la defensa de los derechos humanos. como respuesta a las desapariciones forzadas, secuestros y homicidios durante el conflicto armado colombiano, opera como una entidad sin fines de lucro con número de personería jurídica 21-008254-28. Conformada mayormente por mujeres, agrupa a familiares de víctimas de violaciones de derechos humanos, trabajando por la verdad, justicia, reparación y prevención de actos violentos que generan sufrimiento. La organización ha sido galardonada, incluyendo el Premio Nacional de Paz para su directora y fundadora. (Acdi Voca, 2018).

Desde hace 25 años, las madres de Candelaria se han encargado de aportar a la reconstrucción de memoria histórica del país, así mismo de liderar y participar en movilizaciones por la liberación de secuestrados y la búsqueda de personas desaparecidas en el marco del conflicto armado colombiano. Además, hicieron parte del Acuerdo de Paz.

Caminos de esperanza Madres de la candelaria a lo largo de su trayecto se ha encargado de construir un archivo con los casos de desaparición forzada en el territorio, con el fin de brindar a todas las personas víctimas de este fenómeno, una ruta de atención integral que propende por el restablecimiento de los derechos a las víctimas, a través del acceso de éstas a la justicia, a una sanación a nivel emocional y la reconstrucción del tejido social. Este archivo está compuesto por alrededor de 800 mujeres familiares de personas dadas por desaparecidas, que reportan un aproximado de 1.200 casos de personas víctimas de este fenómeno.

El sustento económico para el correcto funcionamiento de la organización es por medio de donaciones de organizaciones no gubernamentales (ONG) internacionales, proyectos del Gobierno Departamental y de la Administración Local. Además, trabaja de la mano con la ONU (Organización de las Naciones Unidas), OEA (Organización de los Estados Americanos), JEP (Jurisdicción Especial para la Paz), Instituciones Educativas, Universidades, Centro de Memoria Histórica, Casa de la Memoria, aula de paz (Desmovilizados AUC) y excombatientes Firmantes del Acuerdo de Paz (FARC). Por tanto, se hace necesario resaltar que, la Asociación Caminos de la esperanza madres de la candelaria atiende personas víctimas del conflicto armado dentro del componente de la ley de víctimas 1448 de 2011.

Este movimiento ha sido reconocido por los plantones en la Basílica Nuestra Señora de la Candelaria Parque Berrío, en donde se reunían alrededor de sesenta mujeres cada viernes para mostrar el rostro de aquellos desaparecidos, como símbolo de visibilización de la prevalencia del fenómeno, y como protesta social ante la ineficiencia del Estado para el hallazgo del paradero de los mismos; lo cual ha sido reconocido como parte de la misión de esta organización. No obstante, debido a la llegada de la pandemia y con la propagación acelerada del COVID 19 (coronavirus) así como también por la avanzada edad de algunas de estas mujeres, esta actividad no se volvió a realizar, por lo que en la actualidad se cuentan con otros espacios para transitar el dolor por la pérdida de su ser querido.

La población que abarca esta organización son víctimas de desapariciones forzadas, que en su mayoría son mujeres del territorio antioqueño, las cuales han perdido a sus familiares y ven en madres de la candelaria, el espacio para llegar a la verdad; siendo este último uno de los principios básicos de la justicia transicional.

Madres de la candelaria es también un trabajo colaborativo entre sus miembros y voluntarios para que cientos de personas puedan afrontar la pérdida de un hijo o una hija, un esposo o una esposa, un hermano o una hermana, u otros miembros de la familia, donde a través del apoyo mutuo y la acción colectiva se forjan mujeres políticas que hoy siguen en búsqueda de quienes no están, además de defender los derechos humanos de la población y apostando a procesos en construcción de la paz.

2.4 Consideraciones éticas

La presente investigación fue regida por algunos principios éticos que se citan en el Código de ética del Trabajo social en Colombia (2019) tales como: el respeto, la igualdad y la justicia, y las consideraciones éticas de la investigación cualitativa que plantea la autora Maria Eumelia Galeano (2004), los cuales permitieron orientar el ejercicio del actuar profesional como investigadoras, y a su vez posibilitó generar unas garantías de integridad a los sujetos sociales vinculados a la investigación.

Dichos principios éticos fueron: el respeto, la igualdad, la justicia, así como también el deber de garantizar la integridad del proceso realizado, la responsabilidad hacia los informantes, el hecho de asegurar la pertinencia de las técnicas de recolección de información elegidas, llevar un registro detallado de la información obtenida, retornar el conocimiento adquirido a los sujetos sociales vinculados a dicho ejercicio académico y asumir estrategias que les permitieran evaluar y actuar frente a los riesgos que pudieran presentarse en el desarrollo de la investigación.

Todos estos principios fueron de necesaria aplicación debido a que cada uno se configuraba a favor no solo de lograr responder a la pregunta de investigación, sino también de posibilitar la garantía

del bienestar, integridad y seguridad a los sujetos sociales que permitieron el desarrollo de la investigación. Esto se logró a través de la generación de conocimiento basada en sus dinámicas de vida, pensamientos propios y la subjetividad inmersa en sus discursos.

Las técnicas de recolección de información y la vinculación de los investigadores como observadores participantes en los diferentes espacios organizados por la Asociación Caminos de la Esperanza Madres de la Candelaria, fueron los elementos clave para generar una vinculación respetuosa con las dinámicas de interacción latentes en dichos espacios.

Por tanto, la garantía de la integridad del proceso realizado fue posible gracias al análisis realizado de lo que sucedía alrededor de estos espacios que surgían de forma cotidiana y espontánea, y en el que participaban las mujeres que formaban parte de la organización. Además de que se evitó en la mayoría de los casos convocar encuentros de forma independiente, para evitar el riesgo de que esas particularidades de lo cotidiano llegaran a alterarse por este hecho.

Cabe mencionar que, para el desarrollo de todo este proceso investigativo se pidió la aprobación de las mujeres en relación al curso que iba tomando la misma en su desarrollo, como un acto de respeto frente a sus actividades y fundamentos como organización.

Además, en todo momento se trató con respeto e igualdad a todos y cada uno de los sujetos sociales vinculados en el ejercicio académico, donde se veló por la justicia con la fiel convicción de que mediante la divulgación de los resultados de la investigación se podría promover de alguna manera la justicia social para los informantes, y continuar visibilizando la prevalencia del fenómeno de la desaparición forzada en Colombia y al trabajo colectivo que ha hecho la organización como tal.

La recolección de información se llevó a cabo por medio de instrumentos como el diario de campo, fotografías y audios de voz, con el previo permiso de quienes son los dueños de esta información, en donde se les explicó sus fines, y se les solicitó por medio de un consentimiento informado su aprobación, modificación, deseos de anonimato o rechazo para la divulgación de sus resultados, así como también se les informó sobre aquellos conocimientos adquiridos para el desarrollo de la investigación, y se tuvieron conversaciones donde de forma bilateral se llegaron a acuerdos en cuanto a la forma en como la organización deseaba obtener esa retribución de conocimiento por parte del equipo investigador.

Para finalizar, cabe destacar que las relaciones de investigador a sujeto estuvieron orientadas por la horizontalidad, donde se entendió al otro como un ser pensante, dotado de habilidades y conocimientos valiosos, en donde se desligaron relaciones jerárquicas y medidas por la invisibilización al otro; por tanto fueron los sujetos sociales participantes del ejercicio investigativo, los facilitadores en la generación de nuevos saberes para las ciencias sociales y humanas y para la disciplina del Trabajo Social.

CAPITULO III

3 Metodología

En continuidad con el desarrollo de la presente investigación este capítulo da cuenta de la metodología utilizada, por ende, se establece el paso a paso con el que se ejecutó la misma. Esta se realizó por medio de un paradigma socio crítico, un enfoque inductivo (de lo particular a lo general), se traen herramientas desde lo etnográfico, con un tipo de investigación cualitativa, y una población y muestra determinada, en donde se llevaron a cabo diferentes instrumentos de recolección de información para el logro de los fines de la investigación misma, y unas estrategias de procesamiento y análisis de datos definidas. Cada uno de estos conceptos se detallará a continuación:

3.1 Paradigma

El paradigma socio crítico en la investigación se basa en la idea de que los estudios que se realizan desde la ciencia social, no es únicamente interpretativa sino también se da gracias a las contribuciones que se originan de los estudios comunitarios y de la participación de los actores sociales. Así lo afirma Maldonado (2018) al indicar que:

El paradigma sociocrítico considera la simbiosis entre la teoría y la práctica. El cual se genera de una crítica a la racionalidad instrumental y teórica del paradigma positivista o comúnmente llamado científico, y propone una realidad sustantiva que incluye los valores, los juicios e intereses de las comunidades. (p.176).

Es por lo anterior que puede afirmarse que, los sujetos son capaces de generar cambios en la sociedad, por lo que su participación es de carácter indispensable no solo para que se generen los mismos, sino también para que se pudiera realizar la investigación desde este paradigma.

Por otro lado, Orozco (2016) afirma que “el paradigma sociocrítico tiene como finalidad sembrar las transformaciones sociales, dando respuestas a problemas específicos de las comunidades,

considerando la intervención activa de sus miembros”, observándose el rol de investigador como agente de cambio social es recurrente”. (p.6)

Esto significa que, las mujeres de la Asociación caminos de esperanza madres de la candelaria son quienes desde su ejercicio como organización se unieron para combatir los daños causados por la prevalencia de la desaparición forzada en Colombia y así generar una transformación social, además de que su participación activa en la investigación fue indispensable para tanto para el desarrollo como para plasmar los resultados de la misma.

Desde la perspectiva de la decolonialidad debe convertirse en un espacio para el conversar alterativo, un conversar entre iguales, libre y espontáneo, sin a prioris, sin supuestos, sin condiciones ni expectativas, sin exigencias. El proceso decolonizante debe conversar de manera crítica y reflexiva sobre las clases, comunidad, democracia, equidad, estado-nación, género, globalización, justicia social, libertad y raza, entre otras configuraciones heurísticas que hoy dinamizan el sentir-pensar humano. (Ortiz, 2018, p.183).

Es debido a esto que se entiende que la investigación realizada se abordó desde un concepto decolonial, en donde el observar, conversar y reflexionar fueron indispensables para implementar cada una de las técnicas y responder a la pregunta de investigación. Por otro lado, las mujeres partícipes en la investigación fueron entendidas desde un rol de coinvestigadoras, lo que significa que cada actividad que se tenía planeada hacer, se presentaba ante ellas en especial ante la fundadora de la organización, con el fin de obtener su aprobación o sugerencias frente a lo planeado. No obstante, las propuestas que iban surgiendo en medida que se iba realizando los ejercicios de observación en relación a elementos que hacían parte de la dinámica habitual de la organización, se conversaron de forma espontánea con las mujeres, con el único fin de exponer ideas que pudiesen abordar el tema y en conjunto socializar las diferentes posturas frente a ello.

En conclusión, con la realización de esta investigación se buscó comprender la cotidianidad de las madres de la candelaria, esto desde una mirada socio crítica que permitió un ejercicio de reflexividad donde de forma bidireccional investigadoras y coinvestigadoras, analizaron cada uno de los elementos que iban emergiendo desde el mismo sentido que iba tomando la investigación, para así ir tejiendo en conjunto una red de soluciones o posibles alternativas de acuerdo a estos factores y para orientar el ejercicio académico de acuerdo a la misma capacidad organizativa de la Asociación.

3.2 Enfoque

El enfoque de la presente investigación fue cualitativo ya que sus resultados no pueden ser medibles, sino que por el contrario éstos fueron planteados de acuerdo a las respuestas y a la forma en que las mujeres de la Asociación caminos de esperanza madres de la candelaria percibieron la realidad, esto connota a la investigación de un carácter subjetivo.

En la búsqueda cualitativa, en lugar de iniciar con una teoría y luego “voltar” al mundo empírico para confirmar si ésta es apoyada por los datos y resultados, el investigador comienza examinando los hechos en sí y en el proceso desarrolla una teoría coherente para representar lo que observa (Esterberg, 2002, citado por Sampieri, et, al, s.f, p.41).

Si bien es cierto, el ejercicio investigativo se hizo con un foco de investigación, también se dejó la entrada libre a que la investigación se fuera adaptando en dirección a la organización, y no al contrario. Esto significó que en algunos momentos del proceso investigativo se fueran haciendo modificaciones a esos elementos que daban el sentido a la investigación.

Esto sucedió de esta manera teniendo en cuenta que, fueron precisamente los aportes, experiencias y significado con el que las mujeres dotaron ese acontecimiento vivido en el marco de

fenómeno social a estudiar, lo que permitió responder a la pregunta de investigación o emerger nuevos cuestionamientos para futuras investigaciones.

Abarca, et. al. (2013) plantea lo siguiente: “a pesar de sus diferencias, los datos cualitativos también tienen un valor epistemológico similar a los cuantitativos y se extraen mediante métodos rigurosos” (p. 10).

Lo que significa que, si bien es cierto esta investigación se hizo desde un modelo cualitativo, los resultados obtenidos de la misma son de carácter válido, importante, ya que para llegar a ellos se aplicó la rigurosidad del método, lo que posibilitó la generación de nuevos conocimientos para las ciencias sociales.

3.3 Método

El método inductivo es de carácter científico el cual en investigación busca partir de premisas particulares para brindar conclusiones generales. Todo esto se hace por medio de la recolección de datos aplicando diferentes técnicas.

Francis Bacon fue el primero que propuso un nuevo método para adquirir conocimientos, quien afirmaba que los pensadores no debían esclavizarse aceptando como verdades absolutas las premisas transmitidas por las autoridades en la materia. (Dávila, 2006, p.7).

El método inductivo surge después del método deductivo, en el cual emerge a la luz el criterio de comprender la realidad como inherente a cada sujeto, así como también comprender que existen múltiples realidades, y que por lo mismo el estudio de la misma no puede ser sistemático y medible, sino que por tanto debe de prevalecer objetividad en su diseño, implementación y resultados obtenidos, pero que la subjetividad inmersa en cada una de ellas es el elemento clave para su investigación en las ciencias humanas y sociales. (Dávila, 2006).

El método inductivo tiene diferentes fases: la observación, formulación de hipótesis, verificación, tesis, ley y teoría. (Dávila, 2006, p.9).

Estas fases son las que en cierta medida le dan cierta rigurosidad al método inductivo en su aplicación en la investigación realizada, lo que se configuró en una triangulación de la realidad a partir del acontecimiento vivido por las mujeres que se vincularon a la investigación, como lo entendían, que decía la ley, y a partir de estos se generaron conclusiones de lo particular a lo general, lo cual es el fenómeno de la desaparición forzada.

Es por esto, que esta investigación se realizó a través del método de investigación inductivo ya que a partir de la observación participante y no participante llevada a cabo en los diferentes espacios que organizaron las madres de la candelaria, se pudo identificar cuáles eran esas dinámicas y las formas en como ellas le daban sentido a esa experiencia que habían padecido, asumiendo ese rol político en búsqueda de garantizar sus derechos, defender la vida y transitar su duelo mediante la acción colectiva.

Esto a su vez, permitió comprender la manera en la que la desaparición forzada afectó y aún sigue afectando a ciertas poblaciones, lo que dota los resultados de la investigación con un carácter situado.

3.4 Tipo de investigación

El tipo de investigación fue el etnográfico, debido a que este se centra en el análisis de la realidad de las personas desde sus propias visiones e interpretaciones, además de que este análisis por parte del facilitador o investigador debe de hacerse desde la cotidianidad de los actores sociales. Dicho en palabras de Restrepo (2016), la etnografía se puede definir como:

La descripción de lo que una gente hace desde la perspectiva de la misma gente. Esto quiere decir que a un estudio etnográfico le interesa tanto las prácticas (lo que la gente hace) como los significados que estas prácticas adquieren para quienes las realizan (la perspectiva de la gente

sobre estas prácticas). Así, lo que busca un estudio etnográfico es describir contextualmente las relaciones complejas entre prácticas y significados para unas personas concretas sobre algo en particular. (p.16).

Es desde esta teoría que se logró comprender las características, los comportamientos, las percepciones, y las interpretaciones que las madres de la Asociación tenían no solo sobre su realidad sino sobre el hecho victimizante, e inclusive sobre los mismos significados que tenía la organización social para ellas. Además, de que gracias a esto se pudo ver a la organización social Asociación Caminos de esperanza madres de la candelaria como un todo, desde su dinámica cotidiana, desde la naturalidad que enajenaba cada uno de los encuentros que las mismas integrantes de ésta convocaban, y donde para el análisis de los datos obtenidos mediante la observación se involucraron los cinco sentidos. Tal cual lo afirma Restrepo (2016):

Los olores, el gusto y el tacto también hacen parte del aprender a percibir un estudio etnográfico. Así como hay que saber observar, para la labor etnográfica también es muy importante aprender a escuchar. Para escuchar se requiere estar atento, no solo a lo que se dice, sino también a la forma en que se dice, quien y cuando se dice. (p.20-21).

Debido a lo anterior, es que puede decirse que los resultados aquí presentados se abordaron desde la etnografía como una estrategia que hace del investigador una instrumento de la investigación, que a través de lo que ve, escucha, siente, percibe y analiza genera una interpretación de la realidad dejando de lado juicios individuales, y por el contrario hace este proceso desde la misma postura de los actores sociales involucrados en el ejercicio investigativo, y a su vez estas descripciones e interpretaciones son situadas en una relación de espacio, lugar y tiempo.

Cabe mencionar que, para realizar la etnografía fue indispensable partir de la pregunta de investigación, ya que en términos de Restrepo (2016) tener esta pregunta no solo permite distinguir lo

que es pertinente y lo que no lo es, además de también orientar la observación del etnógrafo en ciertas direcciones, esto con el fin de evitar las múltiples observaciones que se pueden hacer sobre un único escenario o relación social.

Es por esto, que para el ejercicio de observación realizado se tuvo siempre presente el foco de análisis, entendido como las formas en que las madres de la Asociación caminos de esperanza madres de la candelaria defienden la vida aun en contextos que el conflicto persiste, además de comprender el significado de la acción colectiva analizado desde los espacios habituales y cotidianos de la organización.

En conclusión, la etnografía permitió a la investigación entender esas cotidianidades de las mujeres de la organización, y a su vez generar un conocimiento situado desde las perspectivas de una población determinada orientada a la respuesta de la pregunta de investigación.

3.5 Población y muestra

3.5.1 Tipo de muestra

La muestra para esta investigación es no probabilística, ya que “la elección de los elementos no depende de la probabilidad, sino de causas relacionadas con las características de la investigación o los propósitos del investigador”. (Johnson, 2014, citado por Hernández-Sampieri et al., 2014 y Battaglia, 2008).

Aquí el procedimiento no es mecánico ni se basa en fórmulas de probabilidad, sino que depende de la toma de decisiones de un investigador o de un grupo de investigadores y desde luego, las muestras seleccionadas obedecen a unos criterios de investigación. A su vez es una muestra por conveniencia, puesto que los elementos o individuos que forman parte de ella son seleccionados de manera oportuna y accesible para el investigador (Sampieri, 2014).

3.5.2 Criterios de inclusión

A partir de lo concluido de acuerdo a los postulados de estos autores que se mencionaron anteriormente, se definen los siguientes criterios de inclusión para la presente investigación:

- Pertener a la Asociación Caminos de la esperanza madres de la candelaria
- Participar en los procesos que realiza la Asociación Caminos de la esperanza madres de la candelaria
- Ser víctima del delito de desaparición forzada de acuerdo a lo que dicta la Ley 1448 de 2011.
- Habitar en el departamento de Antioquia.
- Ser mujer

3.6 Técnicas de recolección de datos e instrumentos de registro

Se definen técnicas al “conjunto de procedimientos y herramientas para recoger, validar y analizar información” (Quiroz Trujillo et al.,2002); las cuales se realizan acorde a un tema en particular, en este caso de acuerdo a los objetivos específicos planteados para la investigación. Las técnicas utilizadas fueron: entrevista grupal, observación participante y círculo de mujeres.

Para el diseño de las mismas se tuvo en cuenta el hacer decolonial que plantea el papel que la investigación co-labor debe permitir el dialogo de saberes a partir de lo que nombra Ortiz y Arias (2018) “huellas decoloniales”, que se componen por el contemplar comunal, llevado a cabo en los diez encuentros realizados durante todo el ejercicio de investigación; en donde hubo reciprocidad en la medida que se escuchaba, observaba y vivenciaba ese momento desde la relación con el otro, y el

“conversar alterativo” que permitió el dialogo respetuoso en los diferentes encuentros en relación de igualdad respecto a los sujetos sociales. Las técnicas utilizadas fueron las siguientes:

3.6.1 Observación participante

Puede decirse que la observación participante es una técnica de investigación cualitativa en la que el investigador se integra de manera activa en el entorno que está estudiando. Durante este proceso, no solo observa lo que ocurre, sino que también participa de forma directa en las actividades, interacciones y dinámicas que se desarrollan en dicho contexto.

Como plantea Quiroz Trujillo et al, (2002) la observación participante, facilita la interacción directa entre el observador y los sujetos observados. Esta interacción posibilita un intercambio significativo de conocimientos y experiencias, generando relaciones abiertas basadas en el reconocimiento mutuo, la escucha activa y el diálogo constructivo. En este contexto, los sentidos del observador se abren a la presencia del otro y se enriquecen mediante la conexión y la colaboración con aquellos a quienes observa, permitiendo así una comprensión más profunda y enriquecedora del contexto estudiado.

Cabe mencionar que. esta técnica se utilizó en todos los encuentros realizados con las mujeres de la asociación, ya que su estructura metodológica posibilitaba ir respondiendo a la pregunta de investigación en medida que se aplicaba esta técnica, lo que permitió comprender los significados y prácticas sociales desde una perspectiva inmersiva y cercana a las madres de la Asociación, lo cual se alineaba con los objetivos de la investigación. Para ello se utilizo el diario de campo como herramienta de hacer esta observación participante. Revisar Anexo E que lleva por nombre “Guía de diario de campo”.

3.6.2 *Entrevista grupal*

La entrevista, según Díaz Bravo et al., (2013), es una conversación individual con un propósito específico que va más allá del simple hecho de dialogar, adoptando la forma de un diálogo cotidiano entre todos los participantes. Mientras que, la entrevista grupal, como describe Iñiguez (2008), es aquella que permite recopilar datos mediante la reunión de varias personas que dialogan sobre un tema, guiadas por preguntas formuladas por el investigador.

La elección de este tipo de entrevista para la investigación resultó adecuada, ya que permitió explorar percepciones colectivas, valores compartidos, experiencias comunes y dinámicas de grupo. Se diseñó una guía de preguntas centradas en las actividades desarrolladas por las mujeres dentro de la organización y en el significado que estas tenían para ellas. Cabe destacar que las participantes ya estaban familiarizadas con las facilitadoras debido a encuentros previos, lo que contribuyó a crear un ambiente cómodo, además de que dicha entrevista se llevó a cabo en las instalaciones de la propia organización. No obstante, surgió el desafío de gestionar el tiempo debido a que se trabajó con un grupo de tres mujeres y se abordaron múltiples elementos que generaron una amplia participación y discusión.

3.6.3 *Círculo de mujeres*

Un círculo de mujeres representa un espacio de encuentro donde mujeres de distintas edades, vivencias y puntos de vista se unen para compartir, dialogar, brindarse apoyo mutuo y construir juntas (Hernández y Patiño, 2018). Estos encuentros fomentan la conexión emocional, el empoderamiento individual y grupal, así como el intercambio enriquecedor de conocimientos y experiencias.

Dentro de estos espacios de mujeres, se fomenta la escucha activa, la empatía y el respeto mutuo. Las participantes pueden expresar sus sentimientos, pensamientos y vivencias de manera libre y sin juicios. Se abordan temas relacionados con el bienestar emocional, la autoestima, la espiritualidad, la

salud, la sexualidad, entre otros aspectos relevantes para las mujeres, todo depende de la intención del encuentro (Patiño, 2014).

Estos círculos suelen ser guiados por una facilitadora, cuya labor es crear un ambiente seguro, fomentar una participación equitativa y facilitar la dinámica grupal. En el marco de la presente investigación, se llevó a cabo un encuentro que resultó particularmente significativo para las mujeres, ya que permitió tejer una manilla de siete hilos mientras se iba conversando, teniendo en cuenta que estas mujeres disfrutaban la elaboración de diversas actividades manuales.

No obstante, este espacio facilitó la integración de los conocimientos de todas las participantes para comprender las percepciones y significados que las mujeres de la asociación madres de la Candelaria caminos de esperanza tienen acerca de la protección de la vida.

3.7 Estrategias de procesamiento y análisis de datos

La teoría fundamentada “es una metodología de análisis que está unida a la recolección de datos y permitirá la formulación de un conjunto integrado de hipótesis conceptuales” (Glaser y Strauss, 1967, citado por Schettini y Cortazo, 2015, p.33).

Por su parte Schettini y Cortazo (2015) la definen como la forma en donde se presentan los debates existentes sobre distintas concepciones de análisis que se sitúan en diferentes perspectivas teóricas, y de esta manera permite mostrar un modo de llevar a cabo un análisis cualitativo completo e informativo de instrucciones detalladas sobre la naturaleza del proceso investigativo, además de que también hace énfasis en los diversos métodos y prácticas de análisis que permite interpretar la complejidad de la realidad social.

Es por esto, que para este ejercicio de investigación se utilizaron herramientas clave para el procesamiento de datos como: la escritura en diarios de campos en donde tomando elementos de la

etnografía de acuerdo a lo que plantea Restrepo (2016) como definición a esta teoría. Revisar anexo E que lleva por nombre “Guía de diario de campo”.

No obstante, en la aplicación de las técnicas círculo de mujeres y entrevista grupal se utilizaron unas guías que permitieron orientar el ejercicio hacia la respuesta de los objetivos propuestos para la investigación. Revisar anexo F que lleva por nombre “Guía de entrevista” y anexo G titulado “Guía de círculo de mujeres”.

Antes de dar inicio a estos encuentros se les pidió a las mujeres participantes que firmaran un consentimiento informado, con el fin de solicitar su autorización para la grabación de sus voces durante el desarrollo de cada espacio realizado, y de esta manera poder procesar la información obtenida en estos.

Luego, después de tener todos los diarios de campos y ambas transcripciones de las técnicas de entrevista grupal y círculo de mujeres que fueron aplicadas, se procedió a hacer una codificación y segmentación a los fragmentos identificados que daban respuesta a uno o más objetivos específicos. A continuación, un ejemplo de la codificación realizada:

Tabla 3

Códigos de diarios de campo, entrevista grupal y círculo de mujeres

Descripción de código	Código
Diario de campo	DC
Entrevista grupal	EG
Círculo de mujeres	CM
Actor social	AS
Segmento	S
Madres de la Candelaria	MDC
Encuentro 1	E1
Encuentro 2	E2
Encuentro 3	E3
Encuentro 4	E4
Encuentro 5	E5

Encuentro 6	E6
Encuentro 7	E7
Encuentro 8	E8
Objetivo 1	O1
Objetivo 2	O2
Objetivo 2	O3

Elaboración propia (2024).

Posterior a esto, se ubicaron todos los segmentos encontrados con su respectiva codificación en un cuadro discriminados por objetivo específico al que apuntaba cada segmento de acuerdo a su contenido, para luego generar memos analíticos frente a estos resultados, seguido de hacer una lectura de forma vertical de la información obtenida por cada objetivo, para de esta manera identificar las categorías inherentes a cada uno de ellos que permitían ir generando las respuestas necesarias para responder a la pregunta de investigación. Esta categorización se hizo a través de colores y palabras claves. Para mayor detalle Revisar anexo C que lleva por nombre “Matriz de segmentación por objetivos”.

Por último, se hizo se hizo una codificación axial basado en lo plantea Palacios (2014) al afirmar que esta se realiza a través de:

Los ejercicios que fracturaron las categorías descriptivas en categorías analíticas y subcategorías, para hacer luego los procedimientos que permitieron establecer la categoría principal. Además, de establecer las preguntas dirigidas a cada subcategoría para derivar, respectivamente, las hipótesis que dan luz para la búsqueda de respuestas, fundamentos, explicaciones, en fin, información que será parte sustantiva de la codificación selectiva, la ruta innovadora seguida en este ejercicio consistió en realizar procedimientos de contraste y agrupamiento de subcategorías, primero independientemente de las categorías analíticas y después, integrándolas. (p.497).

Es por esto, que para el desarrollo de esta investigación y entendiendo lo que significa la codificación axial, se fueron relacionando en una matriz de Excel las categorías y subcategorías que se dieron en los inicios del ejercicio académico, y en un lado se ubicaron la totalidad de segmentos hallados. A partir de estos segmentos, se identificaron las diferentes palabras clave que surgían al leer cada uno de ellos nuevamente, para posterior a ello, agrupar estas palabras claves en categorías y

subcategorías que iban a dar cuenta finalmente de la discusión de esta investigación, frente a los conceptos emergentes que se dieron producto de su desarrollo.

Finalmente, teniendo ya las categorías emergentes finales, y las palabras claves que componían a cada una de ellas, se hizo la triangulación de la información, en donde se puso en manifiesto lo que planteaban diferentes autores frente a cada categoría, lo que decían los actores sociales vinculados a la investigación y la postura de ambas investigadoras en relación al tema.

CAPITULO IV

4 Resultados y discusión

Los resultados a continuación expuestos corresponden a la información que se pudo obtener de un total de diez encuentros realizados. En ocho de ellos se utilizó la técnica de observación participante, ya que eran espacios convocados por las mismas mujeres para el cumplimiento de sus fines como organización, en donde también las conversaciones esporádicas con las distintas madres asistentes fueron elementos clave para el ejercicio de observación realizado. Otro encuentro se convocó exclusivamente para la aplicación de la técnica de entrevista grupal con un total de tres mujeres presentes, y el último encuentro en el cual se utilizó la técnica de círculo de mujeres, fue realizado con un total de cinco mujeres presentes.

Cabe mencionar que tanto la entrevista como el círculo de mujeres fueron espacios que se convocaron exclusivamente para el desarrollo de las técnicas definidas, con el fin de responder de manera más precisa a algunos aspectos que faltasen por responder de acuerdo a cada objetivo específico planteado. Revisar Anexo C que lleva por nombre “Matriz de segmentación por objetivos”.

4.1 Resultados

El presente capítulo, tiene por fin dar a conocer los resultados y hallazgos que surgieron como respuesta al ejercicio investigativo, tras la aplicación de las técnicas y los ejercicios de observación participante realizada de acuerdo a lo hallado a lo largo del proceso para la respuesta a cada uno de los objetivos específicos.

Cabe mencionar que, por petición de las mismas mujeres se conservó el anonimato en el relato de cada una de ellas, garantizando así su integridad, seguridad y respetar sus deseos. Es por esto que

cada fragmento fue nombrado con unos segmentos que distinguían una narrativa de otra, y de esta misma manera fueron citados en el presente documento en medida que se iban trayendo a la escritura para dar respuesta a la pregunta de investigación.

4.1.1 Repertorio de la acción colectiva

El primer objetivo de esta investigación consistió en describir las actividades que realizan las mujeres de la Asociación caminos de esperanza – madres de la Candelaria en su ejercicio de acción colectiva para defender los derechos humanos.

Para responder a este objetivo se recurrió a analizar alrededor de diez encuentros mediante observación participante y a la aplicación de una entrevista grupal con algunas mujeres. Esto con el fin de comprender con mayor detalle el desarrollo, recursos, propósitos, diseño y constancia de participación de las madres en estos.

Durante el desarrollo de los encuentros se posibilitó el diálogo de saberes entre todas las participantes al igual que el contemplar comunal en la medida que esos espacios se convirtieron en escuchar, vivenciar y observar en la medida que nos involucramos con el otro en un ejercicio de reciprocidad.

La acción colectiva entendida a partir de Schuster (2003) es “la agrupación de los individuos con intereses colectivos”. Desde esta mirada se entiende como el hecho de las mujeres reunirse bajo la búsqueda de objetivos comunes, que en este caso es defender el derecho a la vida, utilizando estrategias y recursos compartidos para lograr un cambio o impacto en la sociedad, y en donde esto se materializa por medio de todas las actividades que ellas realizan. Para abordar todas estas estrategias de acción colectiva se propone la siguiente clasificación:

Tabla 4

Agrupación categórica de actividades que realizan en las mujeres madres de la candelaria para defender los derechos humanos

Categoría	Actividad
Estrategias de visibilización	- Plantón
	- Obras de teatro
	- Actos conmemorativos
	- Árbol de la vida
Incidencia política de la organización social	- Encuentros y alianzas con organizaciones como: JEP, fiscalía, UBPD, alcaldía, aulas de paz
	- Leyes de víctimas (seguimiento político pública, plan de desarrollo y leyes de víctimas)
Mecanismos de búsqueda de personas dadas por desaparecidas en el marco del conflicto armado en Colombia	- Archivo histórico
	- Grupos de búsqueda
	- Visitas a la cárcel
Prácticas de autocuidado	- Manejo de emociones- acompañamiento psicosocial
	- Tejido (bolsos, colchas y muñecas abrazadoras)
	- Guía espiritual
Procesos internos de la organización social	- Actividades de gestión administrativa

Fuente: Elaboración propia (2023).

Estas actividades que realizan las madres pueden observarse de una manera más simple en la siguiente figura:

Ilustración 1

Repertorio de la acción colectiva



Fuente: Elaboración propia (2024)

4.1.1.1 Estrategias de visibilización

Las acciones de visibilización juegan un papel crucial en la sociedad al resaltar temas, problemáticas o situaciones que de otra manera podrían pasar desapercibidos o ser ignorados en el ámbito público. Estas estrategias son fundamentales en la lucha por los derechos humanos y la justicia social. Según el Centro Nacional de Memoria Histórica (2021), estas actividades son una herramienta vital para dar voz a temas emergentes, fomentando su reconocimiento, investigación y la búsqueda de posibles soluciones. Por tanto, desde la Asociación de mujeres madres de la Candelaria éstas se utilizan como una estrategia para poner en la agenda pública el fenómeno de la desaparición forzada desde sus inicios en 1999 donde este aún no era reconocido como un problema ante la norma y tras la insistencia de varias organizaciones sociales es que se tipifica como un delito en la ley 589 del 2000.

- **Plantón:**

Las mujeres iniciaron con el plantón, una manifestación organizada principalmente en la lucha por los derechos humanos y la justicia. Esta acción fue encabezada por un grupo de madres, quienes representaron la expresión de resistencia y búsqueda de verdad al visibilizar y denunciar la desaparición forzada de sus hijos y familiares durante el conflicto armado en Colombia. La movilización de las madres de la candelaria inició producto de la replicación de un movimiento social ya existe en Argentina, dotando la acción colectiva de un sentido internacional.

Me fui para Argentina y caí a la Plaza de Mayo de Buenos Aires. Y vi las señoras caminando...creo que en diez minutos me contaron toda la historia de lo que había pasado..." nos quitaron los hijos y las mamas embarazadas para allá y se las llevaron sí y las, mataron...No estaban recuperando todavía ni los nietos, porque este cuento de nosotros es 25 años y yo estuve hace allá 26 años...Y aquí llevamos todos estos años al igual que ellas esperando una lucha incansable, una lucha de buscar la verdad ... (Diario de campo, 2024, DC.E8_O1_AS1_S9)

Las madres comenzaron a reunirse afuera del atrio de la Iglesia de la Candelaria ubicada en el sector del parque Berrío en el municipio de Medellín, semana a semana los miércoles al mediodía, y con el paso de los años cambiaron su encuentro a los días viernes; en donde mostraban a través de pancartas, fotografías de sus seres queridos desaparecidos y mensajes su dolor y su decidida lucha por los derechos humanos, la verdad y la justicia. Durante estos encuentros, se realizaron discursos conmovedores, se escucharon los testimonios de las madres y se guardaron momentos de silencio en honor a los desaparecidos. Sin embargo, enfrentaron numerosas dificultades debido al contexto de violencia latente que persistía en el país, como lo narran ellas.

Ahí en la candelaria nacimos el 19 de marzo de 1998. Con todas las dificultades del siglo. Porque había nacido en medio del conflicto. Con los paramilitares al frente de la Iglesia...Y Cuando

gritábamos nosotros porque no teníamos más sino “los queremos vivos, libres y en paz”. (Diario de campo, 2024, DC.E8_O1_S6).

Entonces decía la otra:

Los seguimos esperando, si vivos se los llevaron, vivos que no los devuelvan, pero eso es un sofisma de distracción porque nunca lo van a devolver después de 25 años...Sí, entonces, pero nosotros seguimos insistiendo, entonces, cuando ya nos asesinan la primera mujer ahí y empezamos a recibir amenazas. (Diario de campo, 2024, DC.E8_O1_S6)

A continuación, dos imágenes que ejemplifican de mejor manera esta actividad:

Ilustración 2

Imagen del plantón realizado por las mujeres Camino de esperanza, madres de la candelaria



Fuente: Adaptado de Madres de La Candelaria: imágenes que son testimonio de un viaje, [Fotografía], por Hacemos memoria, 2021, (<https://hacemosmemoria.org/2021/01/27/madres-de-la-candelaria-imagenes-que-son-testimonio-de-un-viaje/>)

Ilustración 3

Imagen del plantón realizado por las mujeres Camino de esperanza, madres de la candelaria



Fuente: Adaptado de Diálogo y Reconciliación. El aporte a la paz de las Madres de La Candelaria de Medellín, [Fotografía], por J.L. Rivera, 2017, Buena gente periódico (<http://www.buenagenteperiodico.com/main-noticia-id-50-dialogo-y-reconciliacion-el-aporte-a-la-paz-de-las-madres-de-la-candelaria-de-medellin>)

Las Madres de la Candelaria lideraron esta acción, contando con el respaldo de organizaciones de derechos humanos y el apoyo de la comunidad. A ellas se sumaron ciudadanos, activistas y líderes sociales comprometidos con la causa. Los objetivos del plantón fueron claros y contundentes: exigir verdad, justicia y reparación para las víctimas de desaparición forzada y sus familias. También buscaron sensibilizar a la sociedad sobre el impacto humano de este crimen atroz y presionar a las autoridades para que intensifiquen sus esfuerzos en la búsqueda e identificación de personas desaparecidas.

El impacto de este plantón fue innegable. Logró una mayor visibilidad del problema de la desaparición forzada en el país, despertando la conciencia pública y estimulando el llamado a la acción.

Las marchas para que fuéramos incluidas en las leyes, para hacer visible lo que había ocurrido, lo que se habían llevado que eran esos pedazos de nuestras vidas, y que no nos dejamos apachurrar, no nos dejamos llevar del miedo (Diario de campo, 2024, DC.E4_O1_AS6_S10).

Las autoridades se sintieron presionadas a tomar medidas concretas, como la creación de leyes y en la actualidad tras el acuerdo de paz a la creación de unidades especializadas en la búsqueda e identificación de desaparecidos, lo cual representó un avance significativo en la lucha por la justicia y la verdad.

Así mismo a nivel interno de la organización generó en ellas el reconocimiento de su incidencia política como mujeres, sin embargo, con la llegada de la pandemia, esta acción se convirtió en un recuerdo, ya que, debido a la edad y la salud de estas mujeres, optaron por no seguir haciéndolo.

- **Obras de teatro**

Las expresiones teatrales como segunda actividad encontrada para la visibilización han sido otra poderosa herramienta en la que le han mostrado a la sociedad la problemática del conflicto. El teatro, como forma de expresión artística, les ha permitido transmitir emociones intensas y llegar al público de manera profunda. Las representaciones teatrales de estas mujeres están cargadas de simbolismos y significados, y tienen la capacidad de generar empatía y conciencia en quienes las presencian.

En el año 2009 las primeras mujeres vinculadas al movimiento gestaron su primera obra teatral. Una de las más representativas es "Volver a Nombrarte", en donde se contaban historias personales sobre las consecuencias del conflicto, para seguir visibilizando la prevalencia de la desaparición forzada. Como ellas mencionan fue una forma también de encontrar estrategias de recuperación emocional.

Nosotras en la obra de teatro hablamos y contamos la verdadera historia, hay una mujer que coge así *extiende las manos como mostrando algo* mira todo el mundo, se queda callada, viene y lo dobla y se sienta ¿qué es eso? está el dolor, pero claro es una estrategia de ella (Entrevista grupal, 2024, EG.O1_AS1_S21)

Otras mencionan que esta actividad es fundamental para “recuperar las emociones que estaban experimentando, la salud mental... Eso nos sirvió a nosotros, remendábamos y contábamos la historia de cada una” (Círculo de mujeres, 2024, CM.O1_AS1_S17)

Luego, en el año 2023, se da vida a una nueva expresión teatral nombrada “Hilos de esperanza” la cual tenía por objetivo recuperar la dignidad de aquellos cuerpos olvidados en la búsqueda de los desaparecidos. Esta experiencia fue en colaboración con Proyectos de Extensión de la Universidad de Antioquia Buppe.

De esta estrategia de acción colectiva puede citarse la siguiente fotografía:

Ilustración 4

Obra de teatro de las mujeres Camino de esperanza madres de la candelaria “Hilos de esperanza”



Fuente: Elaboración propia (2023).

Esto representa la trayectoria colectiva que han tenido como organización, pero también tiene como objetivo hacer consciente a cada mujer que participa en estos encuentros de lo que queda en sí

misma después de una larga búsqueda. Se trata de proteger la vida, no solo de aquellos que están afuera, sino también de ellas mismas.

Las obras han representado el proceso de sanación, empoderamiento y resistencia de las Madres de la Candelaria, quienes a través del teatro continúan dando voz a sus experiencias y luchas en busca de verdad, justicia y memoria histórica. Sus logros son notables: han contribuido de manera significativa a preservar la memoria histórica de las víctimas del conflicto armado en Colombia, rescatando sus historias para evitar que caigan en el olvido o sean silenciadas. Además, siguen siendo un faro de visibilización, especialmente en los municipios de Antioquia, donde los informes de la Comisión de la Verdad revelan los impactos más profundos de la guerra. En medio de estas adversidades, estas mujeres destacan el poder transformador de pertenecer a una organización social, donde encuentran apoyo, solidaridad y la fortaleza necesaria para continuar su incansable búsqueda de verdad y justicia.

- **Actos conmemorativos**

Esta actividad de visibilización va más allá de las ceremonias; son expresiones profundas de dolor, resistencia y solidaridad entre las mujeres. Cada año, en fechas representativas como el día de los derechos humanos, aniversarios de la organización o día de las víctimas, las integrantes de esta Asociación se unen para recordar a sus seres queridos desaparecidos y para seguir defendiendo la verdad y justicia.

Uno de los actos más emblemáticos es la celebración del aniversario de la organización, donde las madres, familiares y miembros de la comunidad caminan juntos, llevando fotografías de los desaparecidos, pancartas, se invitan entidades aliadas y se tejen llamados e ideas para seguir en su labor. Estos actos se han convertido en un símbolo de unidad, donde las voces de los ausentes se hacen escuchar a través del clamor de quienes los aman y los recuerdan. En el aniversario 25 de las madres de la candelaria

Queremos seguir y por eso necesitamos el esfuerzo y el trabajo de todas las instituciones, gobernantes y dirigentes, necesitamos que las organizaciones ONG e internacionales y grandes aliados de nuestras causas, las madres y sus familias, la academia, las diferentes iglesias que nos acompañan siempre, de los jóvenes que hoy se forman para el mañana, de la sociedad civil y de todos los que deseen unirse a la paz, nuestra organización tiene hoy 1.145 seres queridos desaparecidos, de los cuales queremos buscar sus restos, no nos vamos a doblegar, si no vienen vivos, que al menos nos digan donde quedaron los restos, queremos encontrar la verdad de lo sucedido, y para eso necesitamos unir esfuerzos, voluntades políticas, y tener los recursos económicos, que garanticen los equipos profesionales que hoy nos acompañaran para toda la capacidad institucional para el acompañamiento y todo su trabajo en la causa (diario de campo, 2024, DC.E6_O1_AS1_S24)

Considerando lo expresado anteriormente y a partir de los encuentros con las mujeres, se pueden evidenciar ciertas dificultades actuales que enfrenta la Asociación, entre las cuales se identifica que, aunque estas mujeres desean continuar con su lucha, la edad y otros factores les impone ciertas limitaciones y necesitan un respaldo fundamental para asegurar la continuidad de su labor.

Durante la vinculación con las mujeres se celebraron los 25 años de la organización y en el marco de este ellas manifiestan por medio de un discurso lo que representa la organización:

Nada hay tan ensordecedor como el silencio de sus ausencias, y el tiempo sigue inexorable su camino, que si volviéramos al pasado viviríamos más despacio, y los quisiéramos más, y aquí estamos, deshojando el dolor por donde quieran que estén sin saber qué hacer con estos corazones que solo saben extrañarlos y esperarlos, 25 años alargando el tiempo con la certeza de que ya hemos serenado el dolor, que hemos hecho el camino sin sus presencias, y que en el tiempo y la distancia siempre estarán (Diario de campo, 2024, DC.E6_O1_MDC_S20)

Ilustración 5

Evento aniversario número 25 de la organización Caminos de esperanza madres de la candelaria



Fuente: Elaboración propia (2024).

Estas palabras nos hacen reflexionar sobre cómo estas mujeres han aprendido a coexistir con la ausencia, pero jamás han cesado de extrañar y aguardar. Con el paso del tiempo y la distancia, el recuerdo de sus seres queridos sigue vigente, y es precisamente ese sentimiento el que las motiva a continuar en su camino dentro de la organización, donde sus acciones se han convertido en un apoyo emocional.

- **Árbol de la vida**

Otro aspecto fundamental de estas actividades es la creación y mantenimiento de espacios de memoria, como el "Árbol de la Vida" que se encuentra pintado dentro de la oficina. Este consta de manos que forman las hojas del árbol y sostienen las fotos de personas desaparecidas, cada vez que una de ellas es encontrada, su foto se despega y se guarda en otro lugar, simbolizando así el progreso en la búsqueda de estas personas.

Ilustración 6

Árbol de la vida elaborado por las mujeres que hacen parte de la organización



Fuente: Elaboración propia (2024)

Además, se elaboran altares, se organizan exposiciones en la Casa de la Memoria y se crean murales que reflejan las historias y luchas de la organización. Estos espacios se transforman en puntos de encuentro y reflexión para quienes forman parte de la organización y la comunidad, reafirmando el compromiso colectivo de no olvidar y de continuar luchando por la preservación de los derechos humanos.

A continuación, se relaciona una fotografía que se encuentra en la página del museo casa de la memoria donde se identifica la exposición que han hecho las madres en este tipo de lugares sobre sus estrategias de acción colectiva:

Ilustración 7

Exposición virtual “Archivo vivo de las madres”



Lola Londoño

Me llamo María Dolores Londoño, pero no me gusta que me digan Dolores. Me gusta que me digan Lola. Soy nacida en Medellín, tengo 71 años. Estoy en Las Madres de la Candelaria por haber sido sobreviviente de la violencia; porque me mataron dos hijos, me desaparecieron otro hijo y me desaparecieron un sobrino. Entre esos muertos también se fueron otros sobrinos más.

Hoy en día soy una persona nueva, con mucho valor. Doy gracias por haber conocido a Madres de la Candelaria, y también por haber llegado a Víctimas del Conflicto. En la Asociación he aprendido demasiado. Llegué a estar en una universidad que nunca pensé, ya tengo un diplomado de año y medio, lo terminé en diciembre, sobre promoción de salud mental con víctimas, en la Universidad de San Buenaventura.

Ando con mis bisnietos porque yo quiero que el día de mañana ellos sepan que a la abuela le sucedió todo lo que le sucedió, y que tuvo un corazón para perdonar, para reconciliarse.

Esta mariposita en este frasquito es porque yo, después de que sufrí tanto, me creo ser como una mariposa... porque el día que estoy en mi casa como que me desespero, como si estuviera encerrada en una cárcel. Entonces quiero estar en todas las actividades: "vamos para la cárcel", me voy feliz para la cárcel, "vamos a un colegio a dar un testimonio", vamos. Y tengo también el archivo mío, este es mi carné de vacunas cuando nací.

Fuente: Adaptado de Archivo vivo memoria de las madres, [Fotografía], por Museo casa de la memoria, 2017, (<https://www.museocasadelamemoria.gov.co/RV/Archivo%20vivo/>).

4.1.1.2 Incidencia política de la organización social

Las acciones de visibilización mencionadas anteriormente e implementadas por la asociación han permitido que las mujeres adquieran una mayor incidencia política. Al hacer visibles sus demandas, historias y luchas, han logrado captar la atención de la sociedad y generar conciencia sobre sus derechos. Esto les ha brindado la oportunidad de participar activamente en espacios de toma de decisiones y de influir en políticas públicas que afectan su realidad, fortaleciendo así su poder de transformación y empoderamiento en la esfera política.

Entendiendo esta según Sol Arriaza (2012) como La capacidad que tiene un individuo o grupo de influir en la toma de decisiones y en la formulación de políticas, lo cual está estrechamente relacionado con la participación política y el acceso a los centros de poder. Esta capacidad no solo implica la

influencia directa en las decisiones políticas, sino también de configurar agendas políticas, definir problemas públicos y moldear percepciones y valores de la sociedad. Asimismo, la incidencia política está ligada a la participación ciudadana y la movilización social como elementos clave para su ejercicio.

A partir de los logros de las madres de la candelaria se han generado alianzas con la fiscalía, la Jurisdicción especial para la paz, la Unidad de búsqueda de personas dadas por desaparecidas, la Alcaldía y Aulas de paz, con el propósito de que la organización tenga más alcance y se fortalezcan los procesos que se hacían de manera empírica, para seguir construyendo garantías en el cuidado de los derechos humanos de las personas. Las madres de la candelaria han entendido que su labor es mancomunal, como lo mencionan ellas

Mucho para contar de estos 25 años de insistir, resistir, visibilizar, buscar y trabajar para que hoy no tuviéramos que estar aquí. Pero qui seguimos juntas recordándolos siempre con nuestras familias y tantos amigos que hoy nos acompañan. Hablar de la desaparición forzada hoy es diferente, ya somos parte del macro caso 10 de la Jurisdicción especial para la paz (JEP), ya somos ley de la república que nos reconoce como víctimas y que se hizo responsable como Estado de lo que a ellos les pasó, somos premio nacional de paz 2007, somos embajadoras de la reconciliación y de la paz, Decreto de la 1 ya logramos que un proceso de paz se hiciera protagonista de las víctimas y creara la JEP, la comisión de la verdad, la unidad de búsqueda de personas dadas por desaparecidas, con el fin de acompañarnos en la búsqueda de la verdad, la reparación y las garantías de no repetición, somos representantes de la esperanza, de la justicia, de la verdad, la resistencia, estamos en camino de perdonar lo imperdonable, y conquistar la paz, la reconciliación en los corazones de todos los colombianos, no solo en las madres, ni en las víctimas (diario de campo, 2024, DC.E6_O1_O3_AS1_S23)

- **Alianzas entre organizaciones**

En la investigación se ha encontrado que la Asociación Madres de la Candelaria mantiene relaciones con diversas organizaciones que comparten sus propósitos y se alinean con los objetivos de la organización. Entre estas organizaciones se encuentran:

- La Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), con la cual mantienen una relación vinculada al marco de la justicia transicional y la construcción de paz en Colombia. Ambas entidades trabajan en conjunto para esclarecer la verdad, garantizar la justicia y reparación a las víctimas, y contribuir a la no repetición de violaciones de derechos humanos.

- La Fiscalía, con la cual tienen una relación basada en la colaboración para la investigación y judicialización de casos de desaparición forzada. Además, brindan acompañamiento y apoyo a las víctimas en su búsqueda de verdad, justicia y reparación, enfrentando juntas los desafíos relacionados con los crímenes del conflicto armado y contribuyendo a la construcción de una paz duradera en Colombia.

- La Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas (UBPD), con la cual tienen una alianza esencial para fortalecer las acciones de búsqueda, identificación y reparación en casos de desaparición forzada. Esta colaboración es fundamental para identificar lugares de búsqueda prioritaria y dirigir los esfuerzos de búsqueda de manera efectiva, brindando acompañamiento y apoyo durante todo el proceso de búsqueda y recuperación de los seres queridos desaparecidos.

- La Alcaldía de Medellín, con la cual se ha promovido e implementado leyes y políticas públicas que favorecen la búsqueda de personas desaparecidas, la atención integral a las víctimas y la garantía de sus derechos. Esto implica trabajar en la creación y fortalecimiento de mecanismos institucionales que faciliten la labor de las Madres de la Candelaria y otras organizaciones en esta materia.

- Aulas de Paz, con las cuales mantienen una relación de colaboración mutua para fortalecer la cultura de paz, promover los derechos humanos y contribuir a la construcción de una sociedad más justa y reconciliada en Colombia. Ambas partes trabajan de manera conjunta para inspirar, educar y sensibilizar a la comunidad en temas fundamentales para la construcción de la paz y la memoria histórica.

Las mujeres, al evaluar estas alianzas, destacan avances notables, aunque subrayan la persistente lucha que enfrentan. A pesar de los logros, observan que muchas iniciativas y compromisos aún no se materializan plenamente en acciones efectivas. Sienten que algunas propuestas y medidas fundamentales permanecen en el ámbito teórico y no se logra concretar todo lo necesario para garantizar verdad, justicia y reparación a las víctimas de desaparición forzada y sus familias como ellas reconocen

Se supone que nosotras estamos vinculadas con aulas de paz, con la unidad de búsqueda de personas dadas por desaparecidas, la universidad de Antioquia nos convoca también en proyectos y así, pero digamos que al final la organización camina es por estas mujeres, porque hay muchas cosas y procesos que quedan solo escritos, que no tienen continuidad (Entrevista grupal, 2024,EG.O1_AS1_S33)

Por lo que siguen resaltando la importancia de asumir el rol de la ciudadanía como menciona otra mujer “es que todo lo que está escrito se queda así, hay que seguir haciendo, organizarnos, estar juntas, mirar y hacer plantones, no podemos quedarnos quietas” (entrevista grupal, 2024,EG.O1_AS1_S39)

Ilustración 8

Ponencia de las madres de la asociación Caminos de esperanza madres de la candelaria en la Universidad del Quindío



Fuente: Adaptado de Diálogo y Reconciliación. El aporte a la paz de las Madres de La Candelaria de Medellín, [Fotografía], por J.L. Rivera, 2017, Buena gente periódico (<http://www.buenagenteperiodico.com/main-noticia-id-50-dialogo-y-reconciliacion-el-aporte-a-la-paz-de-las-madres-de-la-candelaria-de-medellin>)

Como se mencionó anteriormente, la apuesta por la incidencia política desde una organización social es de suma importancia. A través de esta estrategia, la organización ha tenido la capacidad de influir en la toma de decisiones de los entes gubernamentales, poniendo de manifiesto necesidades, problemas sociales, vacíos en las normas. Además, estas mujeres que se vinculan a la asociación han mantenido una postura política al respecto, lo que ha contribuido a garantizar los derechos humanos mediante su defensa promoviendo así una justicia social en el país.

- **Leyes de víctimas**

Las Madres de la Candelaria han influido en la implementación y creación de leyes en Colombia que han abordado la desaparición forzada y defienden los derechos humanos. Su perseverante lucha de la mano de otras organizaciones sociales del movimiento de víctimas ha generado en colectivo avances legislativos dirigidos a garantizar la verdad, la justicia y la reparación para las víctimas. Entre las leyes

que se ha hecho incidencia se encuentra la Ley de Desaparición Forzada, que establece medidas concretas para la búsqueda, localización, identificación y entrega digna de restos humanos de personas desaparecidas. Esta ley reconoce el derecho de las familias a conocer la verdad sobre la suerte de sus seres queridos y a recibir reparaciones integrales por el daño sufrido.

En gran medida, las Madres de la Candelaria, a través de su acción colectiva, ha contribuido a movilizar la normativa para garantizar sus propios derechos. Se encontró además que en los inicios estas mujeres atravesaron varios desafíos para ser incluidas de manera efectiva en las leyes colombianas, tal como era la falta de reconocimiento y visibilidad de sus demandas y necesidades específicas por parte de entes gubernamentales. Además, en aquel contexto persistían los estereotipos de género y discriminación que dificultaron el pleno ejercicio de los derechos de las mujeres en el marco de la desaparición forzada, lo que implicó la limitación de estas mujeres en su participación y voz en los procesos legislativos y de políticas públicas. Fue producto de su descontento ante esta situación que se lograron cambios en la legislación colombiana. Una de las madres narra como eran algunas de estas actividades de protesta:

Me tomé una calle en Bogotá, el parque...la Plaza de Bolívar de Bogotá, no la tomamos las madres de la Candelaria, cuatro llevé allá, eso lleno de gente diciendo que nos habían violentado nuestros derechos, y que necesitamos saber la verdad. Y el Doctor Uribe nos mandó a desocupar y nos quedamos ahí, porque yo defiendo los derechos... ¿Cómo es posible que ella no tiene derecho a una salud, a saber, una verdad, a una vivienda digna? ¿Ah? Y que la siguen persiguiendo... Entonces nos tomamos eso allá y nos hicimos respetar... y hemos logrado que nuestras voces estén en las normas (Diario de campo,2024, DC.E8_O1_AS1_S13)

En la actualidad, el panorama se ha transformado al reconocer la organización social como un ente fundamental para la creación de leyes y la participación ciudadana. Es por esta razón que se les

incluye en diversos espacios públicos hoy en día teniendo en cuenta su trascendencia no solo social sino también política en el departamento de Antioquia.

4.1.1.3 Mecanismos de búsqueda de personas dadas por desaparecidas en el marco del conflicto armado en Colombia

Un protocolo de búsqueda, según la UBPD (2021), se define como un "enfoque integral y coordinado que combina la investigación, la difusión de información, la búsqueda física y el apoyo a las familias con el fin de encontrar a las personas desaparecidas y brindar respuestas a sus seres queridos". En el caso de la Asociación Caminos de Esperanza, al percibir que las respuestas legales eran insuficientes y no había entidades específicas para llevar a cabo este proceso, además de la prolongada espera, crearon su propio protocolo de búsqueda de manera empírica. Este protocolo abarca desde un minucioso registro e investigación exhaustiva hasta la difusión de información, la búsqueda física y el apoyo psicosocial a las mujeres involucradas en el proceso.

Ilustración 9

Imágenes de elementos encontrados por las mujeres de la asociación que se vinculaban a los mecanismos de búsqueda de personas dadas por desaparecidas



Fuente: Adaptado de Archivo vivo memoria de las madres, [Fotografía], por Museo casa de la memoria, 2017, (<https://www.museocasadelamemoria.gov.co/RV/Archivo%20vivo/>).

- **Archivo histórico**

El Archivo Histórico de Madres de la Candelaria ha sido una herramienta fundamental para el registro y la investigación de los casos que llegan a la asociación, siendo el motor que impulsa la lucha por la justicia y la verdad. Este se nutre del Archivo personal que elabora cada mujer, donde se abarcan los documentos que las mujeres generan o reciben a lo largo de su vida, los cuales conservan para preservar tanto su propia memoria como la de sus seres queridos. Estos documentos no solo mantienen viva la memoria del pasado, sino que también poseen un valor informativo, testimonial y legal.

La diversidad de documentos que componen un Archivo Personal es extensa e incluye fotografías, identificaciones, certificados académicos, escrituras públicas, correspondencia, recibos, tarjetas, historias médicas, solicitudes, acciones legales, diarios, composiciones literarias, recetas y otros documentos de relevancia personal.

En la exposición "Archivo Vivo: Memorias de Madres" (2017), se destacan las recomendaciones que utilizan las madres de la Candelaria para organizar y conservar sus archivos personales, entre las que se incluyen: Primero, organizan documentos dispersos y desordenados, luego seleccionan la documentación relevante, la clasifican por categorías como identificación, laborales, etc., la ordenan cronológicamente para facilitar la referencia, eliminan documentos obsoletos, etiquetan las carpetas para una búsqueda más fácil, almacenan en un lugar seguro, hacen un inventario para conocer los documentos disponibles y, finalmente, se consulta en un ambiente limpio y sin alimentos para preservar la integridad de los documentos.

El archivo personal de las Madres de la Candelaria ha sido esencial para proporcionar un contexto histórico y humano a los casos de desapariciones, lo que ha permitido una comprensión más profunda de las experiencias individuales y colectivas de las personas desaparecidas y sus familias. En los últimos años, este archivo ha desempeñado un papel fundamental para hacer seguimiento de las

investigaciones llevadas a cabo por otras entidades. Las madres, en colaboración con la unidad de búsqueda, han entregado un registro del archivo para contribuir a resolver los casos que aún carecen de respuestas. Sin embargo, las mujeres expresan su frustración ante la falta de avances significativos en este proceso: “yo le entregue el archivo para que nos ayudaran a buscar, hace un año ya ... no ha pasado nada” (Entrevista grupal, 2024, G.O1_AS1_S40), además de que otras manifiestan que sus visitas y acompañamiento con ellas no son constantes.

- **Grupos de búsqueda**

A medida que las mujeres continuaban con sus investigaciones para enriquecer su archivo, comenzaron a obtener indicios sobre cómo llevar a cabo la búsqueda de sus familiares desaparecidos. Inicialmente, acudieron a entidades como la fiscalía para proporcionarles toda la información y agilizar el proceso, pero no encontraron el respaldo necesario. Ante esta situación, decidieron tomar la iniciativa y comenzaron a adentrarse en los territorios por cuenta propia para avanzar en la búsqueda de sus seres queridos. La clave en su búsqueda territorial fue sumergirse en los terrenos a “excavar”

A nosotras nos tocó aprender a preguntar, a diferenciar en que zonas estaban los grupos armados, cuales eran, qué intereses tenían a relacionar casos, para ir mirando como encontrarlos, nos tocó ser insistentes, arriesgarnos para guardar esas evidencias y si salía algo poder decir, ve si puede ser, desenredar los casos que se puedan (entrevista grupal. 2024, EG.O1_AS1_S37)

En sus relatos mencionaron cómo encontrar respuestas implicó, calzarse botas y caminar durante horas sin saber qué encontrarían en su camino. Se enfrentaron a un sendero que pocos creían que podrían recorrer. Sin embargo, cuando empezaron a descubrir los primeros cuerpos, se comprometieron a no detenerse hasta encontrar a todos los desaparecidos. Este compromiso se

convirtió en un motor que impulsó su incansable labor, guiándolas a través de terrenos difíciles y situaciones desafiantes en su búsqueda.

Los primeros avances logrados por estas mujeres suscitaron la preocupación de otras organizaciones por la búsqueda de personas desaparecidas, e incluso condujeron a la creación de los protocolos actuales para la búsqueda. Aunque en la actualidad estas mujeres ya no realizan esta actividad de manera constante por cuestiones de salud y seguridad, pero siguen participando en algunos espacios de exhumación. Su valiosa contribución inicial no solo tuvo un impacto directo en la sensibilización social de cientos de personas sobre este problema, sino que también sentó las bases para los procesos y protocolos de búsqueda que se utilizan en la actualidad.

- **Visitas a la cárcel**

Otra actividad que enriqueció su labor de investigación para la búsqueda fue las visitas a la cárcel de Itagüí, donde se encontraban muchos de los presuntos responsables de las desapariciones de sus familiares. Estas visitas tuvieron un propósito multifacético que incluía denunciar abusos, exigir justicia, sensibilizar a los responsables para que aportaran al esclarecimiento de la verdad de los hechos y recopilar información relevante relacionada con los casos de desapariciones.

Para poder ejecutar estas visitas las mujeres tramitaron una serie de permisos en donde se vincularon 104 mujeres, para trabajar en la reconciliación y el perdón

Eso tiene unos pasos a seguir... yo me fui al INPEC y pedí permiso al INPEC. Necesitamos entrar donde ellos, nos decían que no. Y seguimos insistiendo, y después de 2 meses la gente misma dijo “pero déjelas entrar nosotros tenemos verdades para decirles. Y con eso sacamos 60 personas que estaban enterradas en varias fincas. (Diario de campo, 2024, DC.E8_O1_AS1_S19)

Durante el aniversario 25 de la organización el cual se celebró el 19 de marzo de 2024, se contó con la presencia de un excombatiente que brindó apoyo a las mujeres durante las visitas que se realizaron en la cárcel. En su discurso, nos proporcionó una visión de cómo comienza a gestarse la relación y contribución entre victimarios y víctimas en la búsqueda de la verdad.

Ese primer encuentro nos dio a entender y a dimensionar cuanto daño habíamos causado, ese primer encuentro nos llevó a un acto de reflexión profunda para entender que el camino no era otro distinto a comprometernos como lo hemos hecho en estos casi 20 años a devolverles a ustedes apreciadas, respetadas madres y a todas las víctimas de Colombia sus seres queridos y la verdad de lo sucedido (Diario de campo, 2024, DC.E6_O1_AS10_S31)

Las Madres de la Candelaria se enfrentaron a una serie de desafíos al realizar visitas a la cárcel de Itagüí. La seguridad era una preocupación constante debido a la presencia de personas vinculadas a grupos delictivos, lo que implicaba numerosas amenazas y riesgos. Además, encontraron resistencia por parte de autoridades y personal de la cárcel que no estaban dispuestos a colaborar o facilitar las visitas.

Sin embargo, a pesar de estos obstáculos, estas visitas también les permitieron avanzar en su búsqueda al encontrar los cuerpos de muchos de los desaparecidos relacionados con los casos que llevaba la organización. Este logro representó un paso significativo en su lucha por preservar y cuidar la vida.

4.1.1.4 Prácticas de autocuidado

El autocuidado, según Uribe (1999) es una estrategia para la búsqueda de bienestar integral en la vida cotidiana para un desarrollo humano. Esto lo que significa es que cada persona debe de trabajar de forma continua en la dimensión emocional, física, estética, intelectual y trascendental del ser a través del desarrollo de habilidades afectivas, cognoscitivas, y sociales. En el contexto de la organización social,

va más allá de meramente atender las propias necesidades; implica un compromiso activo con el cuidado de aspectos físicos, mentales y emocionales que contribuyan al bien común.

Además, el autocuidado es un proceso dinámico que requiere autoconocimiento y un enfoque holístico de la salud y el bienestar, esto fundamentando desde Cantera y Cantera (2014), quienes lo definen como el desarrollo de habilidades para gestionar las emociones de manera activa lo que permite el cuidado personal mientras se contribuye al bienestar tanto individual como colectivo.

- **Manejo de emociones y acompañamiento psicosocial**

En el marco del autocuidado estas mujeres apuestan por llevar a cabo actividades para el manejo de emociones, respaldado por un acompañamiento psicosocial. Esto se canaliza a través de la vinculación con otras redes externas a la organización que se vinculan a estos espacios, tales como universidades, grupos de investigación, voluntarios, e inclusive entidades externas.

A lo largo de la historia de la organización, las mujeres también han asumido posturas diferentes. En sus inicios, manifestaron eran menos propositivas, en la actualidad, las mujeres de la organización han asumido un rol más activo en su participación. Ellas reconocen sus propias necesidades y proponen temas que desean explorar y aprender, lo que se traduce en una mayor autonomía en la planificación de los espacios de encuentro. Esto garantiza que se aborden específicamente las áreas que consideran necesarias para su desarrollo y bienestar. “Esos proyectos lo formulé a través de los mismos psicólogos que nos han acompañado, este último fue estrategias de recuperación emocional, (entrevista grupal, 2024, EG.O1_AS1_S15).

Una vez aprobado el proyecto, se llevaron a cabo aproximadamente 12 encuentros respaldados por un psicólogo de la alcaldía. Estos encuentros se programaron para todos los martes a las 10:00 a. m. con una duración de dos horas cada uno. Los recursos económicos necesarios para el desarrollo del

taller, incluyendo los pasajes y la alimentación de las mujeres participantes, fueron subsidiados por el municipio.

Cada encuentro reunía a unas 15 mujeres, quienes expresaron que se involucraban en estos espacios con el objetivo de adquirir herramientas para comprender sus emociones, así como para avanzar en el proceso de duelo por sus pérdidas y buscar la paz, tanto a nivel individual como colectivo, desde su contribución como parte de la organización social, otras mencionan que:

Se vinculan a este espacio porque pueden aprender, confían en quien las acompaña, se sienten escuchadas, tienen otra actividad, es sacar un espacio para ellas, compartir entre sí su dolor o angustia cotidiana y continuar en la formación para las nuevas actividades de la organización (Diario de campo, 2023, DC.E1_O1_S10)

El trabajo en el manejo de emociones ha tenido un impacto significativo en la Asociación, ya que ha proporcionado a sus miembros las habilidades esenciales para lidiar con diversas situaciones emocionales. Estas iniciativas van desde la gestión del estrés y la regulación del enojo hasta el fomento de la empatía y la mejora de la comunicación interpersonal. Este conjunto de habilidades ha contribuido de manera directa al fortalecimiento de la resiliencia emocional y al aumento del bienestar mental y emocional en general.

Además, el enfoque en el manejo de emociones ha generado una sólida red de apoyo mutuo entre las mujeres de la Asociación en donde la solidaridad y la comprensión entre pares crean un ambiente de apoyo emocional donde cada persona se siente escuchada, valorada y comprendida, tal como ellas mismas lo mencionaron de forma reiterativa. Esta es una base de apoyo fundamental para el proceso de sanación emocional y para el fortalecimiento de las habilidades de afrontamiento frente a las verdades y las nuevas realidades sociales que enfrentan día a día.

- **Tejido**

El tejido ha sido una actividad fundamental que ha contribuido significativamente al autocuidado de las mujeres en la Asociación. Desde sus inicios, el bordado se convirtió en una herramienta que les permitió “entretener la mente” tal como ellas lo nombran, pero con el paso del tiempo fueron encontrando otras formas de hacerlo con fines de orden político en relación al fenómeno, emocional para refugiarse en ese tejido e ir sanando, y también económico ya que les permitió solventar gastos de la organización a través de la venta de sus retazos, muñecas abrazadoras, bolsos entre otras expresiones de arte.

Ilustración 10

Fotografía de creaciones artísticas de tejido elaboradas por las mujeres de la organización



Fuente: Elaboración propia (2024)

En cuanto a las muñecas abrazadoras se puede decir que éstas tienen un profundo significado simbólico, que representa el amor y la fortaleza que han tenido que forjar las mujeres ante el conflicto. Son un testimonio vivo del espíritu resiliente de estas mujeres, quienes encuentran en el arte del tejido una forma de expresar sus emociones, sanar heridas y transmitir mensajes de esperanza. Esta actividad no solo es creativa y productiva, sino que también sirve como un recordatorio constante del poder transformador de la organización social. Como lo menciona el significado que ellas le asignaron:

Me llaman abrazadora porque cobijo el dolor con mis largos brazos, Esos que acogen a todas las personas con las que compartimos la Desaparición forzada de nuestros familiares. Esas personas que con el pasar del tiempo, van perdiendo su rostro en la memoria de los otros, pero no en mí. Yo los recuerdo, yo no sé dónde está aquel que un día salió de su casa y nunca regresó, del que sólo sabemos cómo iba vestido. Por eso, todos los días visto mi mejor ropa, esperando para que, en su regreso, me encuentre con mis mejores bordados, aquellos que aprendí a hacer en esta espera y que me han permitido sanar un poco mi dolor, pero guardan en cada puntada la ausencia de ese que amo. No uso zapatos porque ya me incomodan y no aguantan mi caminar. Son muchos los caminos recorridos, con lluvia y sol, cubriendo mi cara con mi cabello para ocultar mi dolor, ese que a no tiene rostro y se mezcla con la incertidumbre de no saber de ese que sigo buscando, sin perder la esperanza de nuestro encuentro. (diario de campo, 2024, DC.E4_O1_S1)

Ilustración 11

Fotografía de muñeca abrazadora creada por las mujeres de la asociación Caminos de esperanza madres de la candelaria



Fuente: Elaboración propia (2024)

Los logros alcanzados van más allá de las habilidades técnicas; representan una mayor independencia económica como organización y el fortalecimiento de la acción colectiva de las mujeres. La costura se ha convertido en un vehículo para el empoderamiento y el desarrollo integral de estas mujeres, así como una herramienta contundente para construir y reconstruir la historia y la memoria de lo que han logrado juntas como organización social.

- **Guía espiritual**

Finalmente, dentro de las prácticas de autocuidado, se encuentra la dimensión espiritual que las mujeres de la Asociación valoran profundamente. En sus discursos, ellas hacen énfasis en la fortaleza que les ha proporcionado su fe en Dios, destacando que oran por el bienestar y descanso de sus familiares, entre otros aspectos, también cuentan que ha sido el amor y sanación de Dios lo que les ha

permitido seguir luchando, pero sobre todo perdonar lo que han vivido para resignificarlo. Estos testimonios reflejaron la estrecha relación que las mujeres tienen con una dimensión espiritual, especialmente con el credo de la fe católica, sin embargo, no discriminan creencia religiosa alguna diferente a la que ellas promulgan.

Pero nosotras no podemos ... es decir excluir a nadie. Es que esta es evangélica y no la puedo tener en la organización. Esto es de todo el mundo porque el dolor por una persona desaparecida o por la muerte de sus hijos o de su esposo... El dolor es igual ... entonces yo no puedo excluir a nadie (Diario de campo,2024, DC.E8_O1_S8)

La combinación de valores religiosos y compromiso social ha capacitado a estas mujeres para actuar con compasión y esperanza, dejando una marca significativa en la vida de muchas personas y consolidándolas como un punto de referencia en términos de solidaridad y esperanza en la ciudad. En la actualidad, las mujeres participan de manera virtual en encuentros de espiritualidad los lunes, donde se abordan temas como el perdón y la construcción de la paz.

4.1.1.5 Procesos internos de la organización social

Durante el ejercicio investigativo se observó cómo todas estas actividades han sido viables gracias a la gestión de los procesos internos de una organización, los cuales han contribuido a la base estructural de la misma. Estos procesos buscan gestionar de manera eficiente los recursos humanos, financieros y materiales, con el propósito de alcanzar los objetivos y metas establecidos por la organización.

Algunos de estos procesos internos incluyen la planificación estratégica, la gestión de proyectos, la comunicación interna y la toma de decisiones, entre otros aspectos fundamentales.

- **Actividades de gestión administrativa**

La gestión administrativa en una organización social está estrechamente relacionada con diversas áreas y actividades esenciales para el funcionamiento en aras de los objetivos de la entidad. Al hablar con las mujeres se identifican las siguientes acciones necesarias para una buena gestión: la planificación, la cual desempeña un papel central al establecer objetivos a corto, mediano y largo plazo.

Otro aspecto crucial en la organización, es la necesidad del diseño de una estructura sólida que defina claramente las responsabilidades y funciones de cada miembro del equipo. Esto también incluye la creación de procedimientos y políticas internas que establezcan reglas y normativas de funcionamiento.

Finalmente, la gestión de recursos se presenta como un aspecto crítico de la gestión administrativa. Aquí se administra eficientemente los recursos humanos, financieros y materiales de la organización. Esto incluye asignar los recursos de manera adecuada, supervisar su uso correcto y buscar formas innovadoras de maximizar su impacto. Asimismo, es esencial asegurar la transparencia en la gestión financiera y cumplir con las normativas legales y éticas pertinentes. (Diario de campo,2024)

Lo que se ha observado a través del acompañamiento a la organización y lo que las mujeres mencionan refleja una serie de desafíos significativos en este aspecto. Uno de ellos es el hecho de que la dirección de la organización suele recaer en una sola persona, la líder principal, lo que plantea un desafío en términos de distribución de responsabilidades y liderazgo compartido.

Además, se nota que la planificación a menudo no surge de las propias mujeres, sino que otras entidades o grupos tienen influencia en las decisiones y acciones de la organización. Esto puede afectar la autonomía y la capacidad de las mujeres para diseñar y ejecutar sus propias estrategias.

Otro aspecto relevante es que, según los testimonios de las mujeres, la organización solía estar bien estructurada en el pasado. Sin embargo, debido a problemas de salud, muchas mujeres no pueden participar activamente, lo que ha dejado vacantes algunas funciones y procesos internos. En consecuencia, la líder de la organización se ve obligada a asumir estas responsabilidades junto con un reducido grupo de mujeres, lo que representa un desafío adicional en términos de carga de trabajo y capacidad operativa.

Uno de los desafíos clave es asegurar la durabilidad de la organización y considerar la posibilidad de un relevo generacional. Esto implica pensar en cómo garantizar que el legado y el trabajo de las mujeres continúen en el futuro. Esto podría implicar desarrollar estrategias para involucrar a nuevas generaciones de mujeres, capacitarlas y empoderarlas para asumir roles de liderazgo y responsabilidad dentro de la organización. Además, es importante establecer sistemas y procesos que faciliten una transición suave y efectiva hacia un nuevo liderazgo, asegurando la continuidad y el crecimiento de la organización en el tiempo.

Al aplicar las técnicas mencionadas previamente, se logró dar respuesta al primer objetivo con un detallado análisis de las actividades desempeñadas por las mujeres de la asociación caminos de esperanza: madres de la Candelaria en su labor de defender la vida y otros múltiples derechos. Esto se comprende a través de acciones específicas como la visibilización, la incidencia política, el protocolo de búsqueda, las prácticas de autocuidado y los procesos internos de la organización. Cada una de estas áreas revela cómo se llevan a cabo las actividades, con qué frecuencia se realizan, cuáles son sus objetivos y los nuevos desafíos que enfrentan para continuar contribuyendo a su misión como organización social.

4.1.2 Percepciones y significados sobre la protección de la vida

El segundo objetivo tenía como fin principal indagar las percepciones y significados que tienen las mujeres madres de la candelaria de la Asociación caminos de la esperanza sobre la acción colectiva para la protección de la vida. Para el abordaje de este objetivo se recurrió a utilizar la técnica de observación participante como fuente principal en la recolección de información y como segunda técnica se aplicó un círculo de mujeres realizado con algunas madres, espacio que fue convocado directamente para el desarrollo de la presente investigación.

Durante los espacios de observación participante emergían diferentes elementos que iban respondiendo al objetivo propuesto, esto se lograba gracias a conversaciones espontáneas que se tenían con las mujeres presentes en cada encuentro, además de la observación que se podía realizar acerca de esas dinámicas de la organización surgidas desde su cotidianidad.

Para la aplicación de la técnica de círculo de mujeres se gestionó con la fundadora de la organización el hecho de convocar a diferentes madres para la vinculación al espacio, esto debido a que era necesario realizar una reunión intencionada para dar respuesta al objetivo, en donde se pudiesen reiterar elementos ya obtenidos a partir del análisis e interpretación realizado de los encuentros anteriores, y a abrir la posibilidad de generar nuevos conocimientos sobre las percepciones y significados de las mujeres que hacen parte de la organización sobre la protección de la vida.

Para el desarrollo de este espacio todas las mujeres presentes nos ubicamos en el centro formando un círculo, en donde se utilizaron elementos como: una planta viva y una muerta, un cartel que decía “protección de la vida”, marcadores para escribir, y frases de la autoría de las mujeres de la organización que se han divulgado en el trasegar de su lucha, a continuación, se encuentran imágenes que recuperan dichas narrativas.

Ilustración 12

Imagen del plantón realizado por las mujeres Camino de esperanza, madres de la candelaria



Fuente: Adaptado de Medellín exalta los quince años de lucha contra el olvido de las Madres de la Candelaria, [Fotografía], por Soloduque, 2014, Minuto 30 (<https://www.minuto30.com/alcaldia-de-medellin-exalta-los-quince-anos-de-lucha-contra-el-olvido-de-las-madres-de-la-candelaria/223887/>)

Ilustración 13

Frase rescatada de uno de los discursos de las mujeres que hacen parte de la organización



Fuente: Elaboración propia (2024).

Adicional a ello, se aromatizó el lugar con lavanda para propiciar la relajación y tranquilidad de las personas presentes, además de que durante el espacio de conversación las mujeres empezaron a simbolizar la vida con las plantas ubicadas en el centro, se realizaba al tiempo una manualidad: una manilla de 7 hilos.

Al inicio del espacio se socializó con las madres el objetivo de la investigación, y se les explicó la forma de realizar la manilla, el objetivo de la manilla era generar la concentración de las madres en el espacio, teniendo en cuenta que es una población que le gusta tejer y que se dispersan con gran facilidad.

Ilustración 14

Imagen de la técnica aplicada “círculo de mujeres”



Fuente: Elaboración propia (2024).

Las preguntas orientadoras del encuentro fueron ¿Qué vemos en el círculo? ¿Qué sentimos? ¿Cómo consideran que se debe de preservar la vida de esas plantas? ¿Creen importante conservar la vida? ¿Qué significa o representa la protección de la vida? ¿Cómo creen que debe de protegerse la vida? ¿Por qué consideran importante la protección de la vida? ¿Cómo ustedes como parte de la organización protegen la vida? Sin embargo, producto de la interacción, las respuestas y la forma en como fluía la dinámica del espacio se iban dando las respuestas a algunas de estas preguntas sin tener que realizar de forma directa la pregunta en cuestión, así como también iban surgiendo nuevos interrogantes que no estaban establecidos momentos previos a la reunión.

Cabe mencionar que, para poder narrar esas percepciones y significados de las madres en relación al concepto de “protección de la vida”, se hace necesario definir lo que se entiende por cada concepto. A lo que Vargas (1994) define:

La percepción es biocultural porque, por un lado, depende de los estímulos físicos y sensaciones involucrados y, por otro lado, de la selección y organización de dichos estímulos y sensaciones. Las experiencias sensoriales se interpretan y adquieren significado moldeadas por pautas culturales e ideológicas específicas aprendidas desde la infancia. La selección y la organización de las sensaciones están orientadas a satisfacer las necesidades tanto individuales como colectivas de los seres humanos (p.47).

La percepción puede entenderse desde esto como la interpretación que un individuo realiza sobre algo, basada en sus sensaciones o pensamientos, a los cuales le atribuye un significado mediante un proceso de construcción social elaborado por el mismo individuo hacia a ese objeto, sujeto o situación en cuestión. Por tanto, esta construcción es determinada directamente por la realidad y las interpretaciones subjetivas del individuo que percibe y al mismo tiempo dota de significado, dentro del contexto en el que lo desarrolla.

Puede decirse que, estas interpretaciones se derivan de un proceso de ordenamiento y clasificación de la memoria y los aprendizajes de cada individuo en relación al objeto, sujeto o situación a percibir. Es decir, el significado que se le dé a algo está directamente ligado a la percepción de este, y en conjunto ambos generan una interpretación.

Ahora bien, la protección de la vida en términos de la ley se entiende como un derecho. tal como lo afirma la declaración universal de los derechos humanos adoptada en 1948 al indicar que “Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona”. (Artículo 3); y por otro lado se afirma que “El derecho a la vida es inviolable. No habrá pena de muerte” (Constitución política de Colombia, 1991, artículo 11).

Es por esto, que en el marco de las sociedades se busca no solo preservar la vida humana en todas sus formas, sino también promover el bienestar y condiciones de vida óptimas como garantía de derecho humano fundamental a las distintas poblaciones.

Es importante mencionar que, para hablar sobre las percepciones y significados de las madres en relación con la protección de la vida, éstas se agruparon en tres categorías principales de acuerdo a lo que se iba analizando e identificando durante el desarrollo de los distintos encuentros, las cuales son: estabilidad emocional, autoprotección y protección de la vida, y como última categoría se encuentran las formas de proteger la vida.

- **Estabilidad emocional**

La primera percepción identificada fue el hecho de que la protección a la vida se convierte en un elemento que brinda a las madres tranquilidad, y de cierta manera un bienestar emocional. Tal como lo afirma una de las mujeres al decir que:

“Tengo muchas plantas y cuando estoy triste yo me voy a cuidarlas para sentirme bien” (Diario de campo, 2024, DC.E1_O2_S7). A lo que otra de ellas respalda esta frase indicando que “esas maticas nos ayudan a no tensionarnos, a relajarnos, a conversar (...)” (Diario de campo, 2024, DC.E1_O2_S8)

De acuerdo a lo anterior, puede afirmarse que, estar en contacto con la naturaleza a través del cuidado de las plantas les proporciona a estas mujeres una sensación de calma, paz y conexión con ese ser vivo, a su vez se convierte en un regocijo para el espíritu, donde reposan todos esos sentimientos que las agobian transformándolos en una sensación de armonía, de paz interior, mediante el cuidado de esa planta, que se traduce en el cuidado de una vida.

- **Autoprotección y protección de la vida**

Como segunda percepción y significado puede mencionarse lo citado por las madres acerca de la protección de sus vidas (autoprotección), así como también sobre el cuidado y la protección de la vida de los demás. En relación a esto las mujeres mencionan lo siguiente:

Me encantó eso, porque ¿sabe qué? Usted tiene que proteger su vida, usted no tiene que proteger la vida del otro, nosotros les enseñamos a proteger la vida, de mantenerse vivas, de mantener viva la esperanza, ehhh los otros están desaparecidos, pero estamos nosotras vivas para continuar este trabajo, este trasegar de la vida que no es fácil para seguirlos buscando, si usted pierde la vida, ¿Entonces qué? ¿Quién los sigue buscando? (...) (Círculo de mujeres, 2024, CM.O2_AS1_S6)

De acuerdo a esto puede decirse que las madres hablan de la auto protección haciendo referencia a esa búsqueda de su propio bienestar como mujeres y como seres humanos, teniendo en cuenta según lo mencionado en este segmento, se hace necesario cuidar de su propia vida para contribuir al objetivo mayor de la organización: encontrar a los desaparecidos. Así lo reitera una de las

madres al decir que: “(...) Eso, pero estamos vivas y eso es lo importante, conservar la vida, la vida es única y hay que protegerla, por eso dice ahí: protección de la vida”. (Círculo de mujeres, 2024, CM.O2_AS13_S5).

La vida juega un papel fundamental en la lucha de estas mujeres, consideran ésta como un elemento indispensable, único y que por tanto es digno de protección, de cuidarlo, de conservarlo, y por ende de continuar sus objetivos como organización en son de ello.

Pues yo creo, que para mí lo más importante es... es mirar el más allá donde la persona esté, para uno poderla autoprotegerla, porque si yo no miro, la compañera... es que eso está es en nosotras mismas primero que todo, yo me tengo que proteger, para poderle ayudar a la otra... entonces mira que esos son los valores que nos inculcaron a nosotros, protégete tu pero también irradia los valores a las compañeras (...) (Círculo de mujeres, 2024, CM.O2_AS1_S14).

Esta cita fue nombrada por una de las madres asistentes al círculo de mujeres, la cual es de gran relevancia para comprender como las madres buscan en primera medida autoprotegerse entre ellas mismas y luego velar por la protección de las demás personas. Esta autoprotección se hace desde el compañerismo, y el relacionamiento con las demás mujeres que se vinculan a la organización, donde todas desde esa unión que configuran se cuidan unas entre otras.

Por esta razón, se puede afirmar que para proteger el derecho fundamental a la vida el cual es intrínseco a los seres humanos, es indispensable realizar un proceso de reflexión e interiorización sobre la defensa de la vida de sí mismas, para luego exteriorizarlo hacia la defensa de la vida de ese otro, de otras mujeres, de esas otras personas que configuran los distintos territorios del país; esto a su vez les brinda un propósito de vida, y les abre caminos para refugiarse en la esperanza, en la reconciliación con el otro, en el perdón, y en la paz espiritual. Así puede inferirse del siguiente fragmento: “ La

aproximación al cuidado propio se hace desde los modos de relacionarnos y hablar hasta la forma de respirar, que conduce a otra sanación”. (Diario de campo, 2024, DC.E2_O2_S7).

Las madres de la candelaria no solo buscan proteger su vida, sino preservar la vida de las demás mujeres, para ellas juega un rol fundamental la protección hacia el otro, pero incentivar en ese otro una autoprotección; ya que solo de esta manera podrán seguir en su resiliencia a las consecuencias de la guerra, y en la búsqueda constante de la verdad, el dolor se vuelve más llevadero cuando encuentran ese propósito de servirle al otro, de proteger al otro, de luchar por ese otro. “Yo si yo veo una de mis compañeras o alguien al lado mío que la veo en peligro, uno le da la mano para librarlo de que se muera o que esté en un accidente” (Círculo de mujeres, 2024, CM.O2_AS13_S9).

De acuerdo a esto, puede traerse lo mencionado por una de las mujeres:

Bueno, el valor a la vida es por encima de todo todos los valores...Entonces yo creo que para mí para mí la protección del otro es como algo que le nace a uno dentro de sí mismo, si tú tienes humanidad proteges la vida del otro, proteges la tuya y proteges la otra. (Círculo de mujeres, 2024, CM.O2_AS1_S15).

De acuerdo a lo anterior, emerge un elemento muy importante para el desarrollo de esta investigación: el rol de cuidado con un tinte de género. Aquí es la madre quien asume un rol de cuidadora, de protectora hacia la vida del otro, un rol que es transmitido a hijos, nietos, e inclusive se hereda hacia esas otras madres que comparten una misma realidad, un mismo dolor: las consecuencias que deja la desaparición forzada, y que a su vez promueve el cuidado no sólo de sí mismas sino de las personas de la sociedad en general. Así lo afirma una de las mujeres al intervenir durante el espacio afirmando que: “Pues eso se sabe que uno quiere preservar la vida tanto de uno como de nuestro hijo, de nuestro hermano, de nuestra persona que está alrededor porque uno quiere... que todos estén bien”. (Círculo de mujeres, 2024, CM.O2_AS14_S8”)

Puede afirmarse que, ese cuidado representa el amor como símbolo de protección, por tanto, las mujeres que hacen parte de la Asociación caminos de la esperanza madres de la candelaria, protegen no solo la vida propia, sino la vida de sus semejantes.

Yo diría que eso es compasión, uno sentir compasión por el otro, si tu no comprendes al otro entonces ehh... estamos fregados, compasión quiere decir comprender al otro, a la otra persona, tenerle mucho, tenerle... aportarle cariño, aportarle amor, aportarle valores, yo creo que lo más importante después de la compasión son los valores, porque tú no les va a decir “ve, pendejo, no ves que te va a matar un carro, ¡no! Tú te arrimas con mañita a brindarle un amor, brindarle amor, confianza a esa persona, yo creo que esa autoprotección enseguida de compasión y empatía puede ir los valores al cuidado. (Círculo de mujeres, 2024, CM.O2_AS1_S12).

De acuerdo con esto, se reconoce que el concepto de protección de la vida las mujeres lo abordan desde una perspectiva ética, política y moral. Esto implica que la protección de la vida se lleva a cabo principalmente a través de la ética del cuidado, basada en valores como el amor, la compasión y la empatía. Tal como lo menciona Gilligan (2013) al decir que “En un contexto patriarcal, el cuidado es una ética femenina; en un contexto democrático, el cuidado es una ética humana” (p.9).

Estos valores son fomentados por las normas sociales como moralmente aceptables. A su vez, desde el marco político en aquellas situaciones que surgen en las que la vida de otra persona no es protegida o cuidada debido a la interacción del ser humano, es cuando se originan diversos movimientos y organizaciones sociales no gubernamentales que buscan promover el cumplimiento de los derechos humanos, incluido el derecho a la vida, a través de la acción colectiva.

Para este punto, puede decirse que la protección de la vida para las madres de la candelaria recoge todos esos elementos descritos anteriormente: significa autoprotección, protección, cuidado, amor, cariño, solidaridad, y empatía sino también refugio, consuelo y esperanza.

“Sí hay un camino, la no violencia”, esta frase fue citada en uno de los encuentros que diseñaron las mujeres de la asociación, lo que significa que la guerra, las armas y la intolerancia no es el camino para proteger la vida en Colombia ni en ningún otro lugar, se hace por tanto necesario abandonar la lógica de la violencia y buscar alternativas basadas en el diálogo, el respeto mutuo y la construcción de paz; ya que es solo de esta manera que se asumirá un compromiso con la dignidad humana, en donde se podrá hablar de protección de la vida, justicia y paz para generaciones presentes y futuras.

- **Formas de proteger la vida**

Como tercera percepción identificada en las mujeres se destaca la categoría de las formas de protección de la vida. Estas formas están delimitadas por el trabajo colaborativo, la juntanza, el respeto y la misma acción colectiva. Una de las mujeres menciona lo siguiente:

Somos personas que hoy aprendemos un tejido, mañana aprendemos otro, no nos vamos a quedar en un solo tejido, ni en una sola punta. Hay muchas puntadas que debemos aprender, es igual con la vida, porque yo tengo muchas que no sé y necesito que alguien me enseñe otras puntadas, eso también es una fortaleza para nosotros porque es trabajo en equipo y aquí tenemos que trabajar en equipo para que las cosas funcionen mejor. (Entrevista grupal, 2024, EG.O2_AS3_S25).

El trabajo en equipo es lo que de cierta manera fomenta en las madres un nivel de fortaleza frente a eso que vivieron en un pasado, es lo que cimienta las bases para continuar unidas, para emocionalmente ir sanando esas heridas que cada una tiene, en donde el tejido se convierte en una herramienta clave para la distracción de la mente, para encontrar nuevas actividades que las ayuden a reflejar eso que sienten y de alguna manera irse reconstruyendo

La protección de la vida las mujeres lo hacen primero desde la autoprotección de sí mismas, y a su vez se auto protegen a través de la acción colectiva, en donde se forma ese sentido de comunidad

como resultado de su vinculación a la organización, se autoprotegen cuando en equipo trabajan a favor de sus emociones en ese proceso que conlleva aceptar y quizás superar la desaparición forzada de ese ser querido, mediante estrategias de recuperación emocional en donde se busca aprender en el otro, y encontrar elementos que propicien la auto protección de la vida. En un segundo momento, las mujeres trabajan en conjunto también no solo por la autoprotección de sus propias vidas, sino también por la protección de las vidas ajenas a ellas a través de discursos y mensajes encaminados a la paz y la reconciliación. Por tanto, entre las formas de protección de la vida se menciona a la autoprotección de sí mismas y el trabajo en equipo, ambas cosas como resultado de la acción colectiva.

Frente a esto, puede decirse que hoy en día las madres de la candelaria también se preocupan por las garantías y dignidad humana con la que cuentan, esto hace parte del autocuidado, porque han entendido que su lucha defendiendo la vida debe incluirlas a ellas mismas, no solo a quienes perdieron, esto lo que da a entender sobre sus constructos sociales en relación a la vida, es que defender la misma implica apoyar y proteger la existencia y dignidad de todas las personas, a través de la lucha contra la violencia y la promoción de la justicia en la sociedad.

4.1.3 Incidencia de la acción colectiva en el tránsito del duelo

Para este objetivo se buscaba reconocer la incidencia que tiene la acción colectiva para transitar el duelo que ha dejado el conflicto en las mujeres madres de la candelaria. Para esto era importante rescatar las diferentes experiencias que algunas madres relataron en relación a su vinculación con la organización, y el significado que estas le atribuyen a esa experiencia en su elaboración de duelo.

Para ello, se utilizaron técnicas como conservaciones espontáneas con las mujeres en los diferentes encuentros a los cuales se asistió como parte del proceso de investigación, así como también fragmentos que ellas mismas iban relatando en los encuentros como la entrevista grupal o el círculo de

mujeres, los cuáles se convocaron y diseñaron con el fin de complementar aprendizajes y reflexiones ya obtenidas a través de la observación participante realizada.

Para abordar el presente objetivo se hace necesario entender lo que significa términos como: incidencia, acción colectiva y tránsito del duelo.

“La incidencia es una magnitud que cuantifica la dinámica de ocurrencia de un determinado evento en una población dada” (Tapia, 1994, p.140). Según esto, puede decirse que en términos cuantitativos la incidencia se entiende como las veces que le ocurre un suceso a una población o persona, y que por tanto desde un enfoque cualitativo la incidencia puede referirse a un evento o suceso que ocurre y que tiene alguna relación o un grado de influencia frente a otra cosa.

Por otra parte, puede decirse de la acción colectiva que:

Emerge de las relaciones sociales dentro de un campo de límites y posibilidades que los actores (individuos y grupos) perciben y evalúan; ello supone abordar los procesos a través de los cuales los actores sociales llegan a una definición interactiva y compartida del significado y los objetivos de su acción, en el camino de construir un nosotros, las más de las veces dentro de procesos de negociación de intereses opuestos, lo que confiere identidad a la acción. (Gonzalez, 2006, p.27).

En donde, comprendiéndose de esta manera puede decirse que, la acción colectiva surge como respuesta a un proceso de identificación por parte de los actores sociales vinculados a ella, donde configuran su accionar de acuerdo a sus intereses y objetivos.

Ahora bien, el proceso de duelo es una experiencia inherente a la realidad de los seres humanos, ya que a lo largo de la existencia cada persona se ve enfrentada a padecer diversas formas de pérdida. Atia, (2018) define este proceso como:

Aquella adaptación que hace la persona viva para vivir sin aquello que ya no está, por lo cual, el duelo no se considera un estado si no un proceso que requiere mucha energía, cuyo fin es atenuar el sufrimiento o dolor causado por la pérdida. Se puede decir que se ha completado un proceso de duelo cuando se recuerda lo perdido sin sentir el dolor tan intensamente, cuando se ha dejado de vivir pensando en lo que pudiera haber sucedido si la pérdida no se hubiera efectuado. (p.40).

Esto significa, que el tránsito del duelo se define como aquel proceso que debe de hacer de forma consciente cada ser humano en relación a esa pérdida vivida. Cabe mencionar que ningún proceso de duelo puede considerarse lineal, ordenado o progresivo, es decir que la forma en como se elabore va muy ligado a las condiciones psicosociales, políticas, y culturales de quien lo lleva a cabo, además de que influyen también elementos como: la naturaleza de la pérdida, el vínculo que la persona tenía con ese ser o cosa perdida, los recursos con los que ésta cuenta para el afrontamiento del duelo, y las redes de apoyo construidas que le permite solventar o mitigar de cierta manera los impactos por la pérdida.

Según esto, puede hablarse verdaderamente de la elaboración de un duelo cuando se recuerda ese acontecimiento o persona sin sentimientos que aquejen tal como la pena, la incertidumbre, o el dolor, canalizados a través del llanto, u otras expresiones emocionales.

Es de esta manera como nos aproximamos a entender el alcance del presente resultado. Es decir, comprender y detallar por medio de la recolección de experiencias de las mujeres que hacen parte de la asociación caminos de esperanza madres de la candelaria, el grado de incidencia que ha tenido la acción colectiva que han conformado para la búsqueda de los desaparecidos en el marco del conflicto armado colombiano, y la forma en como estas actuaciones han influido en su proceso de elaboración del duelo por la ausencia de su ser querido.

Frente a esto González (2008) dice que:

La intención de hacer visible este tipo de iniciativas en el marco de la violencia, y superar la tentación de suponer que, en medio de ésta, sólo se produce un desestimulo a la acción colectiva de los actores sociales dada su condición de víctimas. Por el contrario, la transformación del conflicto colombiano ha mostrado que, pese a las circunstancias de precariedad y vulnerabilidad extremas que enfrentan amplios sectores poblacionales, ello no ha impedido la emergencia de diversas acciones de contestación o resistencia e, incluso, en ocasiones, estas acciones han sido estimuladas por las vicisitudes que emanan de la guerra (p.48).

De acuerdo a esto, puede decirse que el conflicto en el caso colombiano si bien dejó a miles de personas en mayor nivel de vulnerabilidad social producto de: masacres, muertes, desapariciones y desplazamientos forzados, es precisamente en este contexto de violencia en el que emergen nuevas formas de acción no solo individual sino colectiva, donde a través de diferentes estrategias se buscaba la movilización social, y la restitución de derechos humanos flagelados a causa de la guerra. Fue en este punto donde aquellas madres de la candelaria se unieron con la convicción de poseer toda capacidad y fuerza de transformar ese contexto, esa realidad, de buscar la reparación que se requiere para la elaboración de su duelo.

Cabe mencionar que, los hallazgos encontrados en este tercer objetivo se clasificaron en tres categorías, con el fin de ir agrupando las mismas, para dar cuenta de forma más precisa frente a ese significado e incidencia que las madres le atribuyen a la acción colectiva en la elaboración de su duelo, las cuales son: postura y reconocimiento político, sentido de comunidad, autoprotección y trabajo en equipo, y como tercera categoría se encuentra la recuperación emocional.

- **Postura y reconocimiento político**

La primera categoría da cuenta de la postura política de la acción colectiva, y de la forma en como esta ha posibilitado generar un reconocimiento político de la asociación en la agenda pública y el Estado.

La dimensión política de la acción colectiva, introduce en el campo de las condiciones que hacen posible la movilización la relación oportunidad-amenaza que enfrenta quien se decide a la acción frente a la permisividad-represión como respuesta de las autoridades en el marco de su relación con el Estado. (Tilly, 1978, como se citó en González, 2006, p.23).

Entendiendo esto, puede decirse que asumir la postura política sobre ese acontecimiento vivido, implica un proceso de reconocimiento e identificación tanto de derechos como de deberes como ciudadanos que hacen parte de una nación, y es precisamente este reconocimiento lo que moviliza la acción colectiva a su nacimiento y a su continuidad a través del tiempo. En este caso, las mujeres de la asociación caminos de esperanza madres de la candelaria, reconocieron su lugar en la sociedad y de esta manera se unieron en pro de defender los derechos humanos, aquellos que en el marco de conflicto les fueron arrebatados. Por esto se trae el siguiente fragmento que reitera esta conclusión:

Es que aquí nos aporta mucho esta organización no solo al objetivo que es hacer visibles las víctimas ante la sociedad colombiana y el mundo para que seamos escuchadas y tenidas en cuenta como sujetos que han sufrido las consecuencias de la guerra, sino que hay un apoyo muy grande a la vida personal de cada mujer porque estamos nosotras reunidas, pero también viene diferentes personas aquí a apoyar la organización y por ahí aprendemos mucho nosotras de ellos, tanto ellos de nosotras como nosotras tanto ellos, eso es una cadena que se va enlazando para todas estar unidas, para no sentir mucho lo que nos ha pasado. EG.O3_AS3_S24.

A lo que otra madre dice: “Entonces yo creo que eso siempre tiene que haber una voz cantante” (Diario de campo, 2024, DC.E8_O3_AS1_S23). Esto se hace de gran importancia mencionarlo, teniendo en cuenta que el vincularse a la organización no solo les ha permitido hacer visible el fenómeno de la desaparición forzada, que en el marco del surgimiento de la organización no estaba tipificado en la ley como un crimen de lesa humanidad, ni mucho menos sancionado como tal, sino también les ha abierto la posibilidad de hacer colectivo su dolor, de ser escuchadas, de no permitir que la represión estatal, y la búsqueda de silenciarlas apague su lucha.

Otra mujer presente en el espacio dice:

El dolor que siento yo, que siente ella y siente esta mujer es igual al de las mujeres que no pueden venir aquí, que viven lejos, que viven en fincas, o que trabajan en fincas, entonces nosotras tenemos que visibilizar todas esas personas desaparecidas (Diario de campo, 2024, DC.E8_O1_O3_S5).

Esto reitera lo nombrado en el párrafo anterior, la vinculación a la organización ha logrado que las madres transformen su dolor, pasando de la queja a la resiliencia de la defensa de sus derechos humanos, de los de los demás, a la defensa de la vida de los que ya no están para hacerlo, las ha llevado a reconocerse como mujeres con un lugar político en la sociedad, capaz de generar cambios en la misma. A lo que ellas llaman asumir: “Una posición más política frente al dolor” (Círculo de mujeres, 2024, CM.O3_AS1_S19).

En relación al reconocimiento político puede decirse que, tal como se mencionaba anteriormente, producto de esa acción colectiva y de ese trasegar de lucha, la Asociación caminos de esperanza madres de la candelaria y las mujeres que la conforman, han logrado un nivel de visibilidad, donde se reconoce no sólo su nombre, y el fenómeno por el cual trabajan de forma incansable, sino que también se resalta esa incidencia que han generado en la formulación y aplicabilidad de normativas

colombianas, además de la participación política que han tenido con distintas organizaciones gubernamentales para el cumplimiento de sus fines.

Durante la vinculación a la organización se evidencia que el rol político que asumen las mujeres en la búsqueda de justicia como forma de reparación a la ausencia de su ser querido desaparecido es innegable. Además de demostrar como en años de constante presencia política para hallar la verdad, han logrado reconfiguraciones en la ley. En donde, la mujer se entiende como un ser político, con capacidad de decisión, digno de derechos, y capaz de lograr grandes resultados, y producto de este proceso de reconocimiento, se conciben como mujeres resilientes y fuertes, que no se quedaron en el dolor, sino que por el contrario lo resignificaron a mensajes de perdón y paz.

De acuerdo a esto, la vinculación de cada una de estas mujeres con la organización en ese proceso de tránsito de duelo, les ha permitido conservar la esperanza, promover la paz, perdonar, reconciliarse con ese otro, y con ese hecho victimizante, lo cual se ha traducido en generar incidencia política a nivel nacional que ellas mismas reconocen haber logrado, y de cierta manera con sus estrategias de acción colectiva seguir contribuyendo a fomentar su propósito de proteger, de ayudar a ese otro que lo requiere, en ese proceso de transitar el duelo, de ir reparando los pedazos que quedan en el corazón de una madre que ha perdido a ese ser que ama.

Una de las madres menciona lo siguiente: “Hay que reconocer la incidencia que hemos tenido, el trabajo no ha sido en vano” (Diario de campo, 2024, DC.E4_O3_AS6_S13). A lo que se puede decir que el rol que asume la mujer es político, liberado de toda clase de estereotipo que concibe su papel únicamente desde el escenario privado.

Por tanto, las madres de la candelaria son mujeres que se reconocen como dignas de derechos y con la capacidad de seguir defendiéndolos, esto llevado a cabo a través de diferentes actividades, uno de ellos es el testimonio propio que cada una narra sobre el acontecimiento vivido como parte de la

visibilización del fenómeno de la desaparición forzada, abandonando la idea de entenderse únicamente con víctimas del conflicto, sino como sobrevivientes al mismo, que gracias a sus actuaciones a lo largo de los años es que se ha visto reflejada la trayectoria de la organización y su incidencia en espacios públicos y políticos. Una de ellas lo reitera al decir que: “Nosotras hemos sido como un referente para que todas las mujeres en los barrios se organicen y hemos eh...también nosotros iniciamos con las madres de Soacha, les dimos los primeros pasitos. Pero hay muchos (Diario de campo, 2024, DC.E8_O3_AS1_S22).

Así como también puede verse reflejado con las palabras de un actor que hace parte del sector público y dedica unas palabras dirigidas a cada una de las madres de la asociación:

Ustedes madres de la candelaria, encarnan todo lo que la palabra madre representa, paciencia infinita, amor incondicional, perdón que trasciende el dolor reconciliación que rompe barreras, esperanza que desafía la desesperanza, lucha incansable, valentía inquebrantable, y una resiliencia que nos inspira a todos (Diario de campo, 2024, DC.E6_O3_AS9_S29).

En conclusión la incidencia de la postura y reconocimiento político que ha surgido como respuesta al sentido de búsqueda de las madres de la candelaria de la asociación caminos de esperanza en la justicia, verdad, reparación y no repetición del hecho victimizante ha generado un nivel de incidencia en su duelo relación a la forma en como entienden su pérdida, en la forma en como van transformando su dolor buscando ser escuchadas, así como también en el reconocimiento de sus capacidades para transformar la vida de aquellos otros que ya no están, de aquellos otros que nunca regresaron y de aquellos otros que por cualquier otro asunto no pueda movilizarse a favor de sus derechos humanos.

- **Sentido de comunidad, autoprotección y trabajo en equipo**

Como segunda categoría se destaca el hecho de como el sentido de comunidad, la auto protección y el trabajo en equipo influye en el proceso de elaboración del duelo en las madres de la candelaria.

“Comunidad es una experiencia subjetiva de pertenencia a una colectividad mayor, formando parte de una red de relaciones de apoyo mutuo en la que se puede confiar” (Sarason, 1974, como se citó en Maya, 2004, p.189). Ante esto pueden rescatarse el siguiente fragmento citado por una de las mujeres:

Yo por ejemplo vengo aquí y yo siento mucha tranquilidad, habemos poquitas, a veces está muy lleno, y uno llega aquí y uno encuentra como ese cariño de todas estas mujeres, como esa cosa que uno no siente en la soledad, en esa casa, entonces yo me pienso acá, en este espacio, con todas, pienso mucho en que allá esta la compañía, aunque sea abrazar allá a esas viejas que nos reunimos, aunque sea sentirme bien, este trabajo juntas, en la organización, me da mucha fortaleza (Entrevista grupal, 2024, EG.O3_AS2_S27).

Después de narrar estas experiencias y de comprender lo que significa la palabra comunidad, se entiende que las madres en su ejercicio de acción colectiva al vincularse a la organización tramitan su duelo mediante ese apoyo mutuo que entre ellas mismas se van brindando, con el propósito de acompañar, abrazar y darle ese afecto en la que la madre que se une a ellas carece por la pérdida de su ser querido, y esto de cierta manera genera lazos de confianza entre ellas mismas, de hermandad, de soporte emocional. Esta confianza, se desliga de relaciones basadas en la escucha y la comprensión de ese acontecimiento que vivió aquella mujer. Así lo afirma una de las mujeres presentes en uno de los encuentros, la cual afirma que:

Es que yo creo que el valor a la escucha es muy interesante, si tú escuchas a una persona de estas, ella descansa porque te contó lo más íntimo de ella, hasta donde pueda, hasta donde tenga las posibilidades, pero que escuchen a uno, pero acá primero nos mandaban los fiscales, “ah deja la bulla, deja de chillar cuando acabes de berriar venís”, entonces mira que eso no le generaba a uno confianza (Entrevista grupal, 204, EG.O3_AS1_S5).

A su vez, aparte de un sentido de pertenencia y de comunidad entre las mismas mujeres que hacen parte de la organización, también se identifica como el trabajo en equipo hace parte de sus dinámicas de relacionamiento. Así lo define Cardona y Wilkinson (2006) al afirmar que:

Trabajar en equipo consiste en colaborar organizadamente para obtener un objetivo común. Ello supone entender las interdependencias que se dan entre los miembros del equipo y sacar el máximo provecho de ellas en aras a la consecución de esa meta (misión) común. Cada miembro del equipo tiene una concreta personalidad y unas habilidades, conocimientos y experiencias específicas que aportar, que se diferencian de las del resto de miembros del equipo. (p.3).

Durante el desarrollo de los diferentes encuentros se fueron identificando aquellas experiencias de las madres en relación a su percepción frente al trabajo en equipo como parte fundamental en el proceso de organización social. A lo que una de ellas dice: “El trabajo en equipo es delicioso, es espectacular usted sentarse, se imagina usted a todas nosotras, ayudándonos, pasándonos cosas, porque estamos bordando, nosotras por ejemplo que bordamos completamente la historia de niñas, cuando éramos niñas (Entrevista grupal, 2024, EG.O3_AS3_S26).

Otra mujer interviene en el espacio diciendo lo siguiente:

Es que acá trabajamos en equipo hasta pa hacer el tinto, sino que se vuelve tan parte de nosotras que no decimos como ve vamos a trabajar en equipo, sino que siempre lo estamos

haciendo de manera inconsistente. No podemos ser una organización sin el trabajo en equipo, porque al final estar juntas es lo que nos permite caminar y seguir alcanzando nuevos logros como organización y más porque todas acá llevamos mucho tiempo. (Entrevista grupal, 2024, EG.O3_AS1_S30).

El trabajo en equipo se convierte en esa herramienta que las vuelve cómplices, amigas, hermanas en su resistencia, en su persistencia por la verdad y la justicia, y en ese proceso de asimilación de la experiencia de dolor a causa de ser víctimas del fenómeno de la desaparición forzada. El trabajo en equipo es lo que permite que ellas decidan seguirse vinculando a los diferentes encuentros realizados en su cotidianidad como organización, además de fomentar a que este sentido colaborativo y de servicio la una hacia la otra genere una conexión entre ellas mismas invaluable, que de cierta manera contribuya a hacer más llevadero el duelo por la ausencia de ese ser que ya no está presente. Y de esas relaciones de proximidad y cercanía que se generan puede mencionarse lo que afirma una de las mujeres “Soy su amiga, su hermana, su madre, que todavía llora igual que lloran ustedes”. (Diario de campo, 2024, DC.E6_O3_AS1_S28).

En definitiva, las mujeres de la candelaria se entienden todas como madres, en un sentido hipotético, madres una de las otras, en donde todas se cuidan entre ellas, donde el bienestar de una es el bienestar de todas, en donde los dolores y penas de una se convierten en dolores y penas de las madres como colectivo.

Adicional a ello, la auto protección, la protección y los valores al cuidado también forman parte de esta categoría. Aquí es donde se detalla como aquellas estrategias han ayudado en el proceso de duelo de cada mujer donde se busca generar esa fortaleza necesaria para asumir la ausencia, y donde ésta última se logra de la mano de quien también comparte una experiencia similar.

“Eso es lo que hacemos cuando estamos juntas, tener actividades que nos ayuden a seguir con el propósito de la organización, pero también al cuidado personal y el cuidado de todas juntas”.

(Entrevista grupal, 2024, EG.O3_AS1_S20). Ese cuidado personal o auto cuidado se logra gracias a que ellas como madres buscan herramientas para ir tramitando ese dolor, ir asumiendo esa ausencia, ir sanando las heridas, todas en conjunto como formas de cuidarse y de protegerse.

Por tanto, a través de esa unión, de esa comunidad que formaron, de ese trabajo en equipo, es que las madres dan un paso al tránsito del duelo, donde es la constancia y la voluntad dos elementos claves para llevar a cabo su proceso, pero que de la mano de las demás mujeres que hacen parte de la organización, y de su vinculación y asistencia a los diferentes espacios que éstas van convocando, es que van hallando el camino a la superación por la pérdida de su familiar desaparecido, es la acción colectiva, por el simple hecho de reunirse lo que genera un vínculo de apoyo mutuo que propicia la fortaleza entre ellas mismas. Así lo dice una de ellas al indicar que: “Claro, claro, pero mientras no este toca ir haciendo estas cosas, buscar la fortaleza juntas (...). (Entrevista grupal, 2024, EG.O3_AS3_S23).

- **Recuperación emocional**

Y como última categoría en relación a la incidencia de la acción colectiva en el tránsito del duelo se destaca las formas de recuperación emocional a las que recurren las madres con el fin de ir transformando esas heridas padecidas a causa de la desaparición forzada de sus seres queridos. Se destacan algunos fragmentos relatados por las distintas mujeres:

“Nosotras mismas nos consolábamos, aquí nos contábamos la historia y llorábamos, teníamos un lugar donde ir, nadie nos apoyó, y nos ayudó mucho, como una mama”. (Diario de campo, 2024, DC.E4_O1_O3_AS5_S8). De esto puede decirse que la mujer se asume en un rol de cuidado hacia la otra, pero fue la organización social de base como resultado a su acción colectiva, aquella manera de ser

escuchadas, de narrar eso que estaban viviendo, pero también de entenderse una a otras para poder transitar a un proceso de reparación emocional por ese acontecimiento traumático.

Claro dirá ella, me pongo a llorar ¿y entonces cómo se vuelve esto?, todas nos ponemos a llorar... y esa persona dijo: “y el silencio quiere decir mucho” y esa mujer se para ahí cuando terminamos la obra me han dicho “¿Por qué la señora tal no hizo esto?” Por esto y por esto... “Tiene toda la razón” ... es que uno hablar de tres hijos o dos hijos y el marido es muy duro, muy triste, entonces capacidad si tienes lo que no tiene es la forma de ella, el valor de que yo ya olvidé, nunca, eso nunca se olvida, así lo entierré uno, nunca se olvida. (Entrevista grupal, 2024, EG.O3_AS1_S22).

Este apartado lo que permite entender es como el proceso de recuperación emocional no solo se hace a través de la escucha, sino de la comprensión de las distintas formas en como cada persona tramita su duelo, en donde no se invalida ninguna clase de emoción, sino que se reconoce como parte del proceso de aceptación y sanación.

Por su parte, la acción colectiva ha posibilitado la recuperación emocional de las mujeres a través de propuestas de proyectos orientados a este tema, y la asociación con diferentes redes de apoyo para la socialización con las madres.

La acción colectiva no solo ha aportado a las mujeres fortaleza, transformando las constantes lágrimas en acciones de lucha y resistencia, sino que también les ha regalado a las madres de la candelaria mensajes de perdón y reconciliación, lo cual ha hecho en ellas encontrar paz y tranquilidad, y de alguna manera ir construyendo los pedazos que ha dejado el conflicto armado en ellas.

La guerra no es lo último, en lo que tenemos que hacer nosotros es un camino hacia la paz, hacia la reconciliación...y fueron cambiando las mentes de las mujeres. Entonces yo decía, viene una

compañerita, la vamos a recibir y entonces ya eso llegó fulana eso y hacíamos que fiesta. Eso es el primer, lo primero que uno tiene que hacer con una mujer que viene destrozada, que viene sin haber, sin dónde vivir, con los hijos aguantando hambre...en fin, vamos a compartir este desayuno con ella y la vamos a rodear de amor, mostrarle cariño, el amor que ellas tenían cuando tenían sus todos sus hijos lo perdieron ¿Cierto? aquí vamos a recuperarlo. (Diario de campo, 2024, DC.E8_O3_AS1_S15).

Con esto no solo puede afirmarse que, las madres no solo difunden mensajes de paz para tramitar ese dolor, sino que también es el colectivo, es la unión, es el espíritu de comunidad y solidaridad lo que hace que ellas poco a poco vayan asimilando la pérdida y vayan tejiendo redes de apoyo, que e este caso ellas mismas se convierten en ese soporte emocional para regocijar ese dolor.

Como parte de esas estrategias de recuperación emocional se encuentran los múltiples talleres, actividades y demás encuentros que se realizan con las madres para precisamente trabajar en esas emociones. Estas actividades de alguna manera inciden en la forma en como las madres van asimilando la ausencia a causa de la desaparición. De esto pueden destacarse algunas frases relatadas por las mismas mujeres:

Tal como lo son bordados, talleres, compañía entre ellas mismas, alianzas con otras entidades, tejidos y esto a su vez genera en las madres esa necesidad de seguirse vinculando a la organización, tal como lo indica una de ellas al indicar que:

Bueno... y muchas cosas que nos han explicado y talleres eso nos ha ayudado mucho... Que el bordadito, que una cosa, que la otra, obras de teatro, todo eso como que lo va ayudando a uno pero primeramente Dios, Dios que nos la mando a ella, nos manda a los padres, nos manda a estas jovencitas de las universidades, todo, todo se ajunta así... entonces todo eso nos ayuda

porque todas porque todas tenemos dolor, pero hay unas que tienen más, otras regular, otras menos y así hay vamos (Diario de campo, 2024, DC.E8_O1_AS12_S14).

Esta da cuenta de como la acción colectiva ha permitido que otros actores ajenos a la organización se vinculen a ella, y de alguna manera trabajen para cumplir los objetivos de la organización en donde no solo se busca a los desaparecidos, sino también se contribuye a trabajar con las víctimas buscando su bienestar emocional. Además, ha sido la acción colectiva aquello que ha forjado lazos de unión, de tranquilidad, de materializar ese dolor, de hacerlo colectivo, de no tener temor a ser juzgadas cuando son escuchadas, y que por el contrario tener claro como todas estas estrategias son realizadas para tramitar su duelo, lo que ha hecho que la organización en sí ocupe un lugar protagonista en la vida de cada una de las mujeres que la conforman.

Esto puede confirmarse con el siguiente testimonio de una de las madres:

Mucho, mucho porque reconstruye ese ánimo que tienen perdido, ellas no... ellas no quisieran saber de nadie si no estar encasillada en la memoria de su hijo, de su familiar desaparecido, de su familiar asesinado que lo asesinaron delante de nosotros nosotras... no, ellas en ese momento están en otro en otro mundo, pero cuando llegan estos talleres de estrategia de recuperación emocional o otra actividad que tengamos va cambiando el panorama (...)
(Entrevista grupal, 2024, EG.O3_AS1_S17).

En definitiva, con la ejecución de estos trabajos, se promueven acciones de resistencia, destacándose especialmente el trabajo manual como medio de expresión, en donde es a través de los bordados y otras formas de manualidades aquellas que se convirtieron en estrategias que ayudaron a las mujeres a confrontar sus temores, restaurar la confianza en sí mismas, expresar sus penas y establecer espacios comunes donde compartir sus experiencias sobre lo sucedido en gran medida.

No obstante, la mujer al vincularse a la organización requiere y busca ser escuchada, ser entendida, ser comprendida, y es precisamente este acompañamiento que hacen las otras mujeres que la conforman, lo que hace que la misma organización se convierta para cada una de ellas en un punto de equilibrio, en sinónimo de bienestar, en donde son esas reuniones medidas por un propósito, las que generan tranquilidad, y regocijo para somatizar el dolor, fomentando sensaciones de alivio, en ese camino de buscar la verdad, la reconciliación, del fortalecimiento del ser, la justicia y la garantía de derechos humanos.

4.2 Discusión

Esta investigación se centró en comprender cómo logran defender la vida las mujeres de la asociación caminos de esperanza madres de la candelaria desde su ejercicio de acción colectiva en contextos en los que aún persiste el conflicto.

El capítulo actual se compone de categorías emergentes derivadas del análisis de resultados y hallazgos, compuesto por: empoderamiento individual y colectivo, organización social como escenario protector y construcción de paz. Estas categorías emergentes representan las formas en que las mujeres dentro de la organización pueden defender la vida, no solo en la sociedad en general, sino también en sus propias vidas al reconocer su participación ciudadana, el poder colectivo, el manejo de emociones, el significado de sus vidas después de las pérdidas sufridas, los procesos de resiliencia tras las desapariciones, entre otros factores que tienen un impacto social. A continuación se adjunta una gráfica en representación a esto:

Ilustración 15

Discusión sobre elementos emergentes producto de la investigación



Fuente: Elaboración propia (2024).

Cabe mencionar que, esta segmentación y clasificación se detalla en la matriz de codificación axial utilizada para la selección de las categorías emergentes y sus conceptos claves. Revisar Anexo D que tiene el nombre de “Matriz de codificación abierta_ axial”.

4.2.1 Organización Social como escenario protector

De acuerdo a los hallazgos encontrados con la vinculación a los distintos espacios llevados a cabo con las mujeres de la Asociación Caminos de esperanza madres de la Candelaria, se identificó la categoría emergente de la Organización social como factor protector. Esto debido a que, en sus discursos ellas mencionaban de forma reiterativa que en este espacio se sentían seguras, acompañadas, escuchadas, y protegidas por las mismas integrantes. Además de que, la organización social se convierte en ese lugar seguro de las madres, en donde encuentran lo que en algunas situaciones particulares de cada mujer no viven en otros entornos; es decir, la organización social la significan como un espacio en el que no serán juzgadas, sino comprendidas al tener cada una de sus integrantes historias y experiencias en común, lo que contribuye a que en colectivo se vayan fortaleciendo e ir transitando de

emociones que se derivan del hecho victimizante de la desaparición forzada, tales como: la angustia, el dolor y la melancolía .para irlas transformando en mensajes de resiliencia.

Los factores protectores de acuerdo a Valdés (1994), son aquellos que reducen la probabilidad de emitir conductas de riesgo o de tener consecuencias negativas cuando se involucran en ellas, estos factores cumplen una función beneficiosa o de protección en el estado de salud del individuo, ayudándolo a su adaptación al ambiente físico y social.

Esto puede evidenciarse en los relatos compartidos por las distintas mujeres y que se agrupan en la tabla presentada a continuación.

Tabla 5

Relatos de las mujeres.

Fecha del encuentro	Relatos de las interlocutoras
03 de octubre de 2023	DC.E1_O3_S1 “¿Cómo se sentía esa emoción antes de participar en la organización?” ...antes sentía más angustia, tristeza, rabia, cuando hablaba de la ausencia de mi familiar desaparecido, mientras que ahora ese hecho de dolor me da fuerza, motivación, empatía con las otras mujeres de la organización... me había dado un lugar y una familia diferente...”
04 de abril de 2024	EG.O2_AS1_S1: Yo creo que nosotros estar acá reunidas, es ehhe encontrar como una compañía porque realmente uno tiene en la casa momentos en los que está muy solo, entonces creo que para nosotros es importante entendernos nosotras mismas, es que el dolor es de nosotras y entenderlo nosotras porque estamos aquí porque realmente a nosotras nos hace falta cada una de ellas...
04 de abril de 2024	EG.O2_AS1_S2: Esto es un soporte para nosotras descansar un poquito ese dolor, descansar el cerebro y sentirse uno que hay gente

04 de abril de 2024

que tienen el mismo dolor de uno y lo compartimos, compartir es muy importante para nosotras ese es interés de nosotras estar acá siempre.
 EG.O2_AS2_S4: Uno se siente bien, pues es que uno viene y se tranquiliza, se desahoga, pasa el día más tranquilo porque éste es como el segundo hogar de nosotras y fuera de eso uno viene donde Tere y uno sabe que está al lado de ella y de las mujeres que estén ese día, y que es como ese apoyo, uno siente, como te dijera, uno siente como esa fortaleza de estar acá con ellas.

Fuente: Elaboración propia (2024)

Esta tabla nos permite entender el significado que tiene para las mujeres la organización social como un ente protector, en donde generan sentimientos de confianza y de solidaridad entre ellas mismas, lo que a su vez posibilita el hecho de que las mujeres en el transcurrir del tiempo sigan siendo miembros activos de la organización, en donde a través de su accionar se genera una resiliencia no solo individual sino grupal, la cual es fundamental para que cada una de las mujeres que hacen parte de la organización trabajen orientadas a seguir defendiendo la vida.

Lo anterior se puede relacionar con lo dicho por la Comisión de la verdad al definir a los factores protectores como “aquellos que previenen o minimizan la posibilidad de desgaste emocional en las personas, fortaleciendo así la resiliencia individual y promoviendo un ambiente laboral saludable y productivo. (Glosario comisión de la verdad, 2022).

Además, la organización social a las mujeres no solo les ha permitido sentirse parte de un lugar al que pertenecen y que contribuye a su bienestar emocional, sino que también les ha brindado herramientas para que de forma autónoma cada una de ellas se entienda como sujeto político, con capacidad de generar cambios en la sociedad desde su accionar individual y colectivo, y que a su vez

este último es el que permite que dichos cambios sean logrados y tengan un impacto mayor como respuesta a la movilización social.

De esto puede destacarse una de las narrativas de las mujeres entrevistadas, la cual afirma lo siguiente: “uno se siente bien, pues es que uno viene y se tranquiliza, se desahoga, pasa el día más tranquilo porque éste es como el segundo hogar de nosotras (...) (Entrevista grupal, 2024, EG.O3_AS2_S4).

En conclusión, la organización social se convierte en un factor protector para las mujeres al ofrecerles un espacio donde pueden encontrar solidaridad y a través de la acción colectiva ir hallando las respuestas a lo incomprendido, además de llevar su proceso de duelo. Esto fortalece su capacidad para abogar por sus derechos de manera unida y colaborativa ya que cuando las mujeres se organizan en grupos, movimientos sociales u otras formas de activismo social, adquieren una mayor fuerza para enfrentar desafíos y resistir violaciones de derechos humanos. A su vez, esto les permite exigir la protección y garantía de los mismos.

4.2.2 Empoderamiento individual y colectivo en las mujeres

Como segunda categoría emergente surge el empoderamiento que experimentan las mujeres a nivel individual y colectivo el cual se vuelve en un factor clave al estar ser defensoras de la vida, ya que las sitúa en una posición de conocimiento y capacidad, lo que les permite demandar las garantías esenciales asociadas a su causa. Cabe mencionar que, cuando estas mujeres reconocen y se fortalecen de tal forma pueden abogar de manera más efectiva por sus derechos y los de otras comunidades.

Las mujeres adquieren un sentido de empoderamiento a raíz de las experiencias victimizantes que han vivido. Esto se debe a que se percatan de la insuficiencia o incluso inexistencia de las garantías que el Estado ofrece, lo cual les impulsa a asumir responsabilidades para abordar las carencias y

promover tanto su bienestar personal como el bienestar social. Como menciona Allodi (2010) "Cuando los gobiernos fallan, los individuos y la sociedad civil organizada pueden crear el fermento que fuerce a los gobiernos a actuar en una dirección democrática" (p.18).

El empoderamiento individual puede ser percibido como una ilusión superficial si no se vincula con las luchas sociales, la aspiración democrática y la ampliación de la ciudadanía de las mujeres en la transformación de nuestras sociedades. Reconocer las percepciones individuales es esencial, pero no se puede reducir el empoderamiento ignorando su dimensión política. Por lo tanto, el verdadero empoderamiento abarca no solo el cambio a nivel individual, sino también la acción colectiva, como señala Magdalena León (1997) esto implica que el empoderamiento genuino va más allá de la esfera personal e incorpora un compromiso activo con las dinámicas sociales y políticas que afectan a las mujeres y a la sociedad en su conjunto.

Empoderarse se vincula con la capacidad de cada individuo para desarrollar su potencial y tomar decisiones que influyan en su bienestar y crecimiento personal. Esto implica tener conocimiento y conciencia de los derechos humanos, así como la habilidad de ejercerlos y defenderlos en el día a día y ante posibles violaciones.

Cuando las personas se sienten empoderadas a nivel individual, se vuelven más resilientes ante la opresión, la discriminación y la injusticia, lo que contribuye significativamente a la protección y promoción de los derechos humanos en su vida cotidiana y en su entorno inmediato, lo que pasa a nivel colectivo es que se amplifican las voces de las comunidades, moviliza recursos y energías hacia objetivos comunes, y ejerce presión para generar cambios positivos en la sociedad en áreas críticas para la supervivencia y el bienestar de las personas. Algunas percepciones que tienen las mujeres frente a esto son: "llegamos fue dormidas, ya nos despertamos..." (círculo de mujeres, 2024, CM.O3_AS13_S18) otra menciona que "hacerse parte de la lucha colectiva les ha permitido asumir una posición más política

frente al dolor, el dolor lo llevamos siempre aquí con nosotras, generando cambios" (círculo de mujeres, 2024, CM.O3_AS1_S19)

Mientras que otras encuentran que este proceso tiene un impacto significativo en la lucha por la protección de la vida, pues ocupan el lugar de agentes para el cambio social, capaces de generar transformaciones positivas y duraderas en la sociedad como se ha hecho hasta ahora

Creo que este largo camino nos ha permitido comprender cosas que antes no entendíamos.

Antes, tal vez considerábamos normal la corrupción, las dificultades y las malas intenciones. Sin embargo, gracias a todo lo que hemos aprendido juntas, ahora sabemos que no deberíamos aceptar esas condiciones de vida (entrevista grupal, 2024, EG.O1_AS2_S36)

Otro fragmento en donde se puede identificar el empoderamiento está ligado con el reconocimiento de lo que ha logrado la organización social de la cual hacen parte, pues reconocen que en su trayectoria han tenido muchos premios, reconocimientos, investigaciones que se han realizado también porque ellas abogaron por ser incluidas en dichos espacios

Las mujeres de la asociación reconocen no solo el hecho de ser activistas políticas con capacidad de lograr cambios en la sociedad, sino que también se entienden como mujeres que en conjunto han llegado a aportar a la creación de leyes, a la exhumación de cuerpos en los que gracias a su movilización se han hecho las debidas investigaciones.

Además de que, el trabajo colectivo de las mujeres también se ha convertido en un referente de lucha para la inspiración de otras personas. Una de las madres presente en el espacio dice lo siguiente "es un aprendizaje gigantesco saber que también hay otras personas que hoy están y nos necesitan". (Diario de campo, 2024, DC.E1_O3_S6).

Empoderarse permite entonces ganar influencia y participación en los procesos de cambio social. Este enfoque también implica una toma de conciencia de sus derechos individuales, lo que les permite participar desde una posición más sólida en la toma de decisiones y tener la capacidad de influir en ellas, como señalan (Murguialday, Perez y Eizagirre en 2005)

En resumen, las mujeres de la organización evidencian su empoderamiento al involucrarse de manera activa en los ámbitos políticos, consolidando un fuerte sentido de pertenencia a la entidad. Además, se capacitan continuamente para comprender las nuevas leyes y contribuir a la construcción de paz. También ocupan los espacios que siguen exigiendo garantías y protecciones para sus derechos. Este compromiso no solo se limita a la defensa de la vida, sino que también busca dignificar su propia existencia como mujeres constructoras de una sociedad más justa y equitativa.

Por tanto, El empoderamiento colectivo amplifica las voces de las comunidades, moviliza recursos y energías hacia objetivos compartidos, y ejerce presión para generar cambios positivos en áreas críticas para la supervivencia y el bienestar de las personas y el planeta. Esta unión y acción conjunta demuestran la capacidad de las mujeres para transformar su entorno y promover un impacto significativo en la sociedad.

4.2.3 Construcción de paz

Como tercera categoría emergente en el proceso de investigación realizado se identifica lo que es la construcción de paz. Esto, teniendo en cuenta que en cada uno de los discursos presenciados que las madres de la asociación dictaban, sus mensajes eran de perdón y reconciliación hacia el otro.

Podemos entender la justicia transicional como un conjunto de mecanismos y herramientas diseñados para abordar las secuelas de la guerra en Colombia, ejemplificado en el legado de violaciones graves y masivas de derechos humanos que se vulneraron en aquel entonces, instaurando así un sistema

de justicia que buscara integrar elementos para garantizar: verdad, justicia, garantía de reparación y no repetición a las víctimas del conflicto armado.

Es de esta manera como desde el marco de la justicia transicional se busca garantizar estos derechos a las víctimas, y por tanto el conocimiento a la verdad se vuelve un elemento indispensable para estas en ese proceso de llevar a cabo su duelo, esto en especial medida en aquellos casos de masacres, secuestros y desapariciones forzadas.

Cada Pueblo tiene el derecho inalienable a conocer la verdad acerca de los acontecimientos sucedidos y las circunstancias y los motivos que llevaron, mediante la violación masiva y sistemática de los derechos humanos, a la perpetración de crímenes aberrantes. El ejercicio pleno y efectivo del derecho a la verdad es esencial para evitar que en el futuro se repitan las violaciones. (Joinet, 1997 como se citó en Torres, 2013, p.162).

Es así, como las madres de la candelaria desde el sentido de su origen, buscan de forma inagotable saber la verdad sobre lo sucedido con sus familiares desaparecidos. Por esto, desde el sentido de sus luchas, las mujeres que hacen parte de la asociación se vinculan de varias maneras a los mecanismos de búsqueda, a los actos de exhumación de cuerpos implementados por la Fiscalía, teniendo en cuenta que muchos de estos han sido motivados por la misma movilización de las mujeres en la actuación del Estado, en la que buscan a través de esto poder armar la historia de lo que pasó con ese ser que amaban, y de esta manera hacer su proceso de duelo a través de la localización del cuerpo.

Encontramos un hueso largo, a flor de tierra, parece un fémur, cuando vamos a avisar al resto del grupo escuchamos a Mirna gritando "Positivo," que es el término que usan cuando hay algún hallazgo. Ha encontrado una fosa, cuando es evidente que hay una osamenta, para la excavación y se toman las manos para orar. Sabemos que no todas son católicas, hay integrantes de varias denominaciones cristianas, y algunas que reconocen haber perdido la fe a partir de

la desaparición de su hijo. Sin embargo, todas oran, bajan la cabeza y agradecen a Dios que les permita devolver un hijo más a sus familias. (Hernández, 2016, p.108).

Es de esta forma como las madres han actuado en búsqueda de la restitución de derechos como víctimas y sobrevivientes del conflicto armado colombiano, y a su vez producto de sus movilizaciones, de sus luchas, de sus actividades con sentido, han logrado resultados en el cumplimiento y garantía de esta justicia transicional en ellas. Para ellas, la verdad es indispensable para poder llegar a una posible reparación y también para hacer justicia, sin embargo, el concepto de justicia para ellas va más allá del castigo, la muerte o la venganza, la justicia para estas mujeres y la garantía de no repetición está ligada a llegar a una construcción de paz en colectivo, con mensajes de perdón y reconciliación, donde no se juzga a su victimario, sino que por el contrario se une a él para hallar la verdad, y para juntos ir trazando el camino de la paz desde el lenguaje y desde la forma de relacionarse el uno al otro.

El relato que a continuación se menciona demuestra como el mensaje de perdón y esa búsqueda incansable de verdad que hacen las mujeres de la asociación con aquel que en su momento empuñó un arma y quizá fue el causante de la desdicha de alguna de ellas, logra no solo esclarecer la verdad sino, transformar las vidas y el pensamiento de los victimarios.

Después de ese encuentro en septiembre de 2007 112 hechos relacionados con desaparecidos y con fosas comunes fueron confesados en menos de 3 meses... ustedes nos hicieron entender que el camino era este y no otro...En base a ese trabajo tienen 142 fosas encontradas con 189 cuerpos en ellas, fruto de 99 entrevistas, 99 entrevistas con quienes fueron victimarios o conocieron o conocen de esas fosas sin ningún beneficio jurídico...Perdón por tanto daño causado, pero perdón también por todo lo que pudimos haber hecho mejor y no hicimos... (Diario de campo, 2024, DC.E6_O1_AS10_S33).

Es por esto, que podemos hablar de que las madres de la candelaria realizan un proceso de espiritualidad para ir sanando esas heridas que cada una lleva como consecuencia de la desaparición forzada de sus seres queridos. Esa espiritualidad es lo que les genera cierto nivel de fortaleza necesario para afrontar la ausencia de ese desaparecido, para continuar con sus vidas y para seguir luchando por conservar la esperanza de algún día saber la verdad frente a lo sucedido con ellos.

Así lo afirma uno de los actores sociales, quien ha venido acompañando a las madres de la candelaria durante algunos años:

Y aprendí a partir de allí que había que entender no desde la razón sino desde el corazón, y desde el corazón dice con razón, con razón, desde la profundidad del ser humano, aprendí de ellas que los sentimientos son sagrados, pero que cuando los sentimientos son espiritualizados entonces pueden ser transformados... Las madres de la candelaria nos enseñan a caminar en esperanza y mantener siempre la esperanza de reencontrarnos con el otro desde el corazón, desde el espíritu y desde sus presencias” (Diario de campo, 2024, DC.E6_O1_AS7_S22).

Estas mujeres se han convertido así en un referente de paz, en mujeres promotoras del perdón, la reconciliación, en donde apuntan hacia la reconstrucción de un tejido social, en donde se busca minimizar la cohesión social latente en la sociedad actual, en donde la violencia y la vulneración de derechos humanos son elementos que han fragmentado las relaciones, y a su vez han abierto la puerta a que múltiples situaciones de barbarie se sigan presentado.

En cierta forma, las víctimas son quienes mejor ponen de manifiesto los diversos sentidos de la tolerancia. Son ellas quienes efectivamente toleran el crimen, lo soportan, y son, también ellas, quienes ofrecen la clave fundamental para la reconciliación, dado que la víctima conserva en su existir, en su memoria como negación de la tolerancia, el imperativo de la política sin violencia. Su experiencia del mal es reclamo permanente no sólo para los victimarios sino para la sociedad

en general: es injusta una política con base en la violencia, la exclusión y la discriminación, la negación del otro como personal moral y como ciudadano. Por ello, no se pueden pensar en una paz negociada ignorando el punto de vista y la experiencia de las víctimas. Ellas son la tolerancia visible. Si se las tiene en cuenta y se les reconoce su punto de vista, es decir, su exigencia de verdad, se puede muchas veces constatar que su reclamo de justicia no es tanto el de un castigo ejemplar, sino el de la urgencia de crear condiciones que eviten, en el futuro la repetición de los actos violentos. En este sentido, la reconciliación debe de mirar ante todo a construir condiciones para una paz y una convivencia viable, en especial, entre comunidades que se han excluido y victimizado mutuamente. (Hoyos, 2007, p.11).

Es de esta manera como puede decirse que, Las madres de la candelaria han trabajado durante más de 25 años por la verdad sobre lo sucedido con sus desaparecidos, además de que han elaborado un proceso de perdón hacia el otro, ya que desde sus principios tal vez morales, religiosos, éticos o políticos han entendido que el proceso de paz es una responsabilidad que se hace de manera conjunta, es una construcción que no sólo depende de unos pocos, sino que por el contrario depende de todas las personas, y para esto comprenden también que el pilar fundamental de la paz es la reconciliación, y la reconstrucción en las relaciones entre los seres humanos.

Así lo dice una de las mujeres entrevistadas al decir que:

Hemos hecho varios talleres llevándolas allá. Hicieron un taller allá. Un proyecto que se llama se llama. Eh...Preparación para la vida” formación para la vida”. Por qué ellos allá fueron reclutados chiquitos, no sabían leer, no sabían escribir, formación para la vida... la única formación que ellos tenían era matar gente, robar ganado en las fincas, no tenían ninguna formación, formación para la vida. Y lo más lindo... “Pedagogía para la paz”. (Diario de campo, 2024, DC.E8_O1_AS1_S20).

En conclusión, esta construcción de paz llevada a cabo a través del perdón y la espiritualidad hace que las madres defiendan no solo la vida de las personas como seres humanos, sino que también busquen garantizar múltiples derechos en ellos para contribuir a su bienestar y transformar futuras generaciones.

CAPITULO V

Conclusiones

Las integrantes de la Asociación Caminos de Esperanza, Madres de la Candelaria, materializan la acción colectiva en unas actividades estratégicas que convergen en la defensa de la vida, tanto de la sociedad como de sí mismas en la dignificación de su existencia. Este compromiso se manifiesta en la visibilización contundente de la problemática, la defensa de los derechos humanos, el fortalecimiento colectivo, la formación continua como mujeres políticas, la construcción de redes de apoyo y la promoción activa del diálogo. Este repertorio de acciones colectivas genera un impacto significativo en su labor por la verdad, la justicia y la reparación.

Las mujeres abordan la protección de la vida desde valores éticos, políticos y morales. La ética del cuidado, enlazada con el amor, la compasión y la empatía, es el cimiento de su lucha. Desde el ámbito político, ante la falta de protección de la vida, defienden los derechos humanos mediante la acción colectiva. Para ellas, proteger la vida significa un compromiso holístico que va más allá de la mera defensa de derechos; es un acto de solidaridad, refugio y esperanza entre mujeres, que revela su profundo cuidado y su compromiso con la dignidad humana, además de que se refleja producto de unos principios éticos.

A partir de las narrativas de las mujeres, se puede afirmar que estas no solo difunden mensajes de paz para procesar su dolor, sino que es la acción colectiva, la unión y el espíritu de solidaridad grupal,

lo que les permite asimilar gradualmente la pérdida. A través del tejido de redes de apoyo, ellas mismas se convierten en un soporte emocional que alivia tanto su propio dolor como el de las demás.

Una de las formas en como las mujeres para lograr defender la vida es porque la organización social se convierte en un factor protector para ellas al brindarles un espacio donde encuentran solidaridad y pueden enfrentar lo incomprensible, mientras transitan su proceso de duelo. Esto fortalece su capacidad para defender sus derechos, ya que cuando las mujeres se organizan en formas de activismo, adquieren una mayor fuerza para enfrentar desafíos y resistir situaciones de gran dificultad. A su vez, esto les permite exigir la protección y garantía de sus derechos humanos de manera efectiva.

El empoderamiento, en este caso colectivo es el que les posibilita amplificar sus voces, moviliza recursos y genera cambios positivos en áreas críticas, demostrando su capacidad transformadora y su impacto en la sociedad en el compromiso de defensa de derechos humanos, posicionamiento y reconocimiento político, además del resignificar el nuevo rol de una mujer dentro de un escenario público en el cual tiene vinculación y participación para la toma de decisiones.

Se pudo evidenciar que la construcción de paz que realizan las mujeres mediante el perdón y la espiritualidad impulsa a las madres a defender no solo la vida de las personas, sino también a garantizar una variedad de derechos que contribuyen a su bienestar y a la transformación de las futuras generaciones.

Recomendaciones

- **A la organización Social**

Tras la investigación y los acercamientos a las mujeres se hace necesario continuar con el ejercicio de acción colectiva, tratando de recuperar las bases que construyeron la asociación en sus inicios, es necesario que las mujeres se piensen en la manera de continuar con sus encuentros y buscar

la manera de incluir nuevas generaciones en este ejercicio para que se continúe con el legado de la misma, Además, es necesario abordar las dudas en torno al liderazgo y la planificación vigente dentro de la organización social. Profundizar en estos aspectos es esencial, ya que son precisamente estos conocimientos los que guían el camino hacia el cumplimiento de los objetivos de la organización.

Es crucial destacar la importancia de digitalizar el archivo físico de la organización. Esto permitirá que la valiosa información acumulada a lo largo de los años perdure en la historia y esté disponible para su consulta y seguimiento de manera más eficiente. Esto podría facilitar también el acceso a la información, permitiendo que tanto ellas mismas como los interesados externos u otras organizaciones se puedan beneficiar de los conocimientos y experiencias acumulados por la organización. Asimismo, la preservación digital garantiza la seguridad y conservación de los documentos, evitando posibles pérdidas o daños.

- **A la profesión de Trabajo social y las ciencias sociales**

Tras el ejercicio de investigación, se hace un llamado a las ciencias sociales para que continúen explorando las diversas formas de defensa de la vida, especialmente desde la movilización social. Este tema sigue siendo relativamente poco conocido y comprendido, a pesar de su importancia crucial. El derecho a la vida es considerado de primera generación y, como tal, es esencial que el trabajo social, que busca la garantía de derechos humanos para todas las personas, profundice en su estudio y promoción. Esto no solo contribuirá al avance del conocimiento en el campo de las ciencias sociales, sino que también puede tener un impacto positivo en la protección y promoción de los derechos fundamentales de las personas a nivel global.

- **A la Institucionalidad**

Se le convoca a las instituciones que acompañan o se han vinculado con la Asociación Caminos de Esperanza, Madres de la Candelaria, para que mantengan una vinculación constante. A menudo, se presentan propuestas valiosas que no logran concluirse debido a la falta de seguimiento y continuidad en los procesos. Es esencial que las instituciones se comprometan a mantener una colaboración activa y sostenida, garantizando que las iniciativas planteadas se lleven a cabo de manera efectiva y se traduzcan en resultados tangibles para beneficiar a la comunidad. Como ellas mismas lo mencionaron en su discurso con motivo de los 25 años de la organización, resaltaron la importancia de la unión de todas las organizaciones. Reconocieron que es necesario trabajar en conjunto para lograr avances significativos en los espacios públicos y tener una mayor incidencia. Este ejercicio no es exclusivo para unas pocas, sino que es una responsabilidad compartida por todas las personas y organizaciones comprometidas con la defensa de los derechos y la construcción de una sociedad más justa y equitativa.

Referencias

- Abuchaibe, H., (2017). La justicia transicional del posacuerdo con las FARC-EP. *Revista Opera*, (20), 129-153.
- Abarca Rodriguez, A., Alpizar Rodríguez F., Sibaja Quesada, G., Rojas Benavides, C. (2013). *Técnicas cualitativas de investigación*. Editorial UCR, 2012.
- https://catalog.library.vanderbilt.edu/discovery/fulldisplay/alma991001807939703276/01VAN_INST:vannui
- Acosta Moreno, L., Tuberquia Buitrago, M. (2019) *Procesos de Construcción de Tejido Social que han llevado a cabo Las Mujeres Rurales Víctimas del Conflicto Armado, de la Vereda la Esperanza, en el Municipio El Carmen de Viboral en el Año 2019*. [Trabajo de grado Corporación Universitaria Minuto de Dios]. Repositorio institucional UNIMINUTO. <https://repository.uniminuto.edu/handle/10656/10192>
- Acdi Voca (2018,09 ,05). Reuniones institucionales madre de la candelaria acdi-voca. [Diapositivas de Power Point] Sitio web donde están disponibles.
- <https://repositorio.artesanasdecolombia.com.co/bitstream/001/4703/3/INST-D%202018.%2087.%202.pdf>
- Acuerdo final de paz [Presidencia de la República]. Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera.
- https://www.cancilleria.gov.co/sites/default/files/Fotos2016/12.11_1.2016nuevoacuerdofinal.pdf
- Allodi, A. (2010, noviembre, 4-6). *Espiritualidad y religión en la respuesta a las adversidades de la guerra y el conflicto armado*. [Simpósio] Psiquiatría y religión, organizado por la Fundación Internacional Juan José López Ibor y la Sección de psiquiatría, espiritualidad y religión de la Asociación Mundial de psiquiatría, Ávila, España. <https://actaspsiquiatria.es/index.php/actas/article/view/1358/2187>
- Alzate-Zuluaga, M. (2022). Las formas de comunicar y narrar el dolor de las víctimas del conflicto armado a partir del acuerdo de paz en Colombia. *Análisis Político*, 35(104), 179-198.

<https://www.proquest.com/scholarly-journals/las-formas-de-comunicar-y-narrar-el-dolor/docview/2731500738/se-2>

Asociación madres de la candelaria (s.f). Sobre nosotros. Redesmadresdelacande.

<https://redesmadresdelacande.wixsite.com/madresdelacandelaria/sobre-nosotros>

Atia Arenas, L.E. (2018). Procesos de duelo de las integrantes del “colectivo de mujeres visibles de Urabá”, víctimas del conflicto armado del municipio de Apartadó Antioquia. [Trabajo de grado, Universidad de Antioquia]. Biblioteca digital del sistema de bibliotecas de la Universidad de Antioquia.

<https://core.ac.uk/download/345023958.pdf>

Ayala Peñaranda (2013) Análisis del conflicto y la mediación como método de resolución: Redorta y Moore.

Revista Academia & Derecho 4 (7), p.79-106.

BBC News Mundo. (2011, 12, 14). Colombia y el conflicto que no cesa. BBC.

https://www.bbc.com/mundo/noticias/2011/10/111014_colombia_conflicto_cauca_a

Cadavid Rico, M.R (2014). Mujer: blanco del conflicto armado en Colombia. *Analecta Política*, 4(7), 301–318.

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5206403>

Cadavid, J. J. H. (2019). El papel de la verdad en los procesos de re-subjetivación de las víctimas en Colombia.

[the role of truth in the victims' re-subjectivation processes in colombia] *Análisis Político*, 32(95), 62-81.

Calderón Rojas, J. (2016). Etapas del conflicto armado en Colombia: hacia el posconflicto. *Latinoamérica. Revista*

de estudios Latinoamericanos, (62), 227-257.

[http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-85742016000100227&lng=es&tlng=es.6)

[85742016000100227&lng=es&tlng=es.6](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-85742016000100227&lng=es&tlng=es.6)

Cardona, y Wilkinson. (2006). Trabajo en equipo. *Occasional Paper Vol 7 (10)*, 1-10.

Cataño-Pulgarín, S. V., Giraldo-Tangarife, C. M., & Jiménez-Ortíz, E. A. (2024). Hacerse el lugar. Lideresas

comunitarias en contextos del conflicto armado colombiano. *PROSPECTIVA. Revista de Trabajo Social e*

Intervención Social, e20913029-e20913029.

- Centro Nacional de Memoria Histórica, Márquez Ramírez, M, Suárez, A.F y Bello Albarracín, M. N (2014) El trabajo de las víctimas de desaparición forzada: entre el apoyo, la movilización y la resistencia. Hasta encontrarlos. El drama de la desaparición forzada en Colombia (pp. 345-374) Centro Nacional de Memoria Histórica <https://babel.banrepcultural.org/digital/collection/p17054coll2/id/67>
- Comisión de la verdad (2022) Acciones para defender la vida y la dignidad - Informe final comisión de la verdad. Sufrir la guerra y rehacer la vida. (pp. 1-484) <https://www.comisiondelaverdad.co/sufrir-la-guerra-y-rehacer-la-vida>
- Comisión nacional de los derechos humanos (CNDH) (s.f). Derechos humanos (s.f). <https://www.cndh.org.mx/>
- Comité internacional de la cruz roja (s.f). El conflicto armado en Colombia: un dolor que no se va. <https://www.icrc.org/es/colombia-conflicto-armado-DIH-balance-humanitario>
- Dávila Newman, G., (2006). El razonamiento inductivo y deductivo dentro del proceso investigativo en ciencias experimentales y sociales. *Laurus*, 12(Ext), 180-205. <https://www.redalyc.org/pdf/761/76109911.pdf>
- D'achiardi Pedreros, L.V. (2016). *Recreación y construcción de tejido social en la Escuela Popular Fe y Esperanza*. I [Trabajo de grado, Universidad pedagógica Nacional]. Repositorio Institucional pedagógica. <http://repositorio.pedagogica.edu.co/bitstream/handle/20.500.12209/3008/TE-19749.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- De la Cruz Roja, C. I. (2021, marzo 17). El conflicto armado en Colombia: un dolor que no se va. Comité Internacional de la Cruz Roja. <https://www.icrc.org/es/colombia-conflicto-armado-dih-balance-humanitario>
- Desaparición forzada. (s.f.). Informe Final - Comisión De La Verdad. <https://www.comisiondelaverdad.co/violaciones-de-derechos-humanos-infracciones-al-derecho-internacional-humanitario-y-desaparicion>

Federico L. Schuster (2003) Las protestas sociales y el estudio de la acción colectiva tomar la palabra.

https://www.academia.edu/63143001/las_protestas_sociales_y_el_estudio_de_la_acci%3%93n_colectiva

Fuenmayor, E. A. (2023, marzo 16). Las nuevas dinámicas del conflicto armado en Colombia. Deutsche Welle.

<https://www.dw.com/es/las-nuevas-din%3%A1micas-del-conflicto-armado-en-colombia/a-65017012>

Fuster Guillen, D.E. (2019). Investigación cualitativa: Método fenomenológico hermenéutico. Propósitos y

Representaciones, 7(1), 201-229. <https://dx.doi.org/10.20511/pyr2019.v7n1.267>

Galeano, M.E. (2004). *Diseño de proyectos en la investigación cualitativa*. Fondo editorial universidad EAFIT.

https://books.google.com.mx/books?hl=es&lr=&id=Xkb78OSRMi8C&oi=fnd&pg=PA4&dq=%E2%80%9CConsideraciones+%C3%A9ticas+de+la+investigaci%C3%B3n+cualitativa+Maria+eugenia+galeano+&ots=ztEy7NNIvP&sig=e996kKkvXtjNvqkbn5OVLV_m6m8#v=onepage&q=%E2%80%9CConsideraciones%20%C3%A9ticas%20de%20la%20investigaci%C3%B3n%20cualitativa%20Maria%20eugenia%20galeano&f=false

Galtung, J. (1998). Tras la violencia 3R: reconstrucción, reconciliación, resolución, afrontando los efectos visibles

e invisibles de la guerra y la violencia. Colección red Gernika. <https://www.gernikagoratur.org/wp-content/uploads/2020/05/RG06completo.pdf>

Garzón, R. A.,M.,(2017) La reflexión del maestro: propuesta pedagógica sobre las relaciones ecológicas como

tópico generador de procesos de reconocimiento entre estudiantes del grado sexto de un colegio de

Bogotá. [Trabajo de grado, Universidad Pedagógica Nacional]. Repositorio library.

<https://1library.co/document/yng7vmlz-reflexion-propuesta-pedagogica-relaciones-ecologicas-generador-reconocimiento-estudiantes.html>

Garzón, R. A.,M.,(2017) La reflexión del maestro: propuesta pedagógica sobre las relaciones ecológicas como

tópico generador de procesos de reconocimiento entre estudiantes del grado sexto de un colegio de

Bogotá. [Trabajo de grado, Universidad Pedagógica Nacional]. Repositorio library.

<https://1library.co/document/yng7vmlz-reflexion-propuesta-pedagogica-relaciones-ecologicas-generador-reconocimiento-estudiantes.html>

González, G.A. (2006). Acción colectiva en contextos de violencia prolongada. *Estudios políticos*. (29), 9-60.

<https://revistas.udea.edu.co/index.php/estudiospoliticos/article/view/1328/1381>

Jaime, S. M. (2012). El desarrollo de la desaparición forzada y sus elementos especiales de configuración en

Colombia. *Via Inveniendi Et Iudicandi*, 7(1), 135-164. doi: [https://doi.org/10.15332/s1909-](https://doi.org/10.15332/s1909-0528.2012.0001.06)

0528.2012.0001.06

Juárez Rodríguez, J. Restrepo Echavarría, N.J, y Botero Escobar, N. E. (2017). Los movimientos sociales de

mujeres y su consolidación como interlocutor y actor político en la construcción de la paz en Medellín,

Colombia. *Izquierdas*, (34), 1-24. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-50492017000300001>

Lliná, N. (2020). "¡Tu madre está en la lucha!" la dimensión de género en la búsqueda de desaparecidos en

nuevo león, México. *Revista de ciencias sociales Iconos*, 24(2), 119-136.

Martínez, E. C. (2020). El fenómeno de las desapariciones forzadas en transiciones hacia la paz. *Por la paz*. (38)

<https://www.icip.cat/perlapau/es/articulo/el-fenomeno-de-las-desapariciones-forzadas-en-transiciones-hacia-la-paz/?pdf>

Maya, J.I. (2004). Sentido de comunidad y potenciación comunitaria. *Apuntes de Psicología* Vol 22(2), 187-211.

<https://idus.us.es/bitstream/handle/11441/56219/sentido%20de%20comunidad.pdf?sequence=1&isAll>

owed=y

Molina Theissen, A.L. (s.f) La desaparición forzada de personas en América Latina

<https://www.corteidh.or.cr/tablas/a12028.pdf>

Niño González, C. A., (2017). Breve historia del conflicto armado en Colombia. *Revista de Paz y Conflictos*, 10(1),

327-330

Ordenanza N°12 del 29 de mayo de 2019 [Gobernación de Antioquia]. Por la cual se adopta la política pública

integral de derechos humanos de Antioquia 2019 – 2034, y se crean mecanismos para su

implementación. <https://antioquia.gov.co/images/ordenanzas/2019/05-mayo/ordenanza-12-derechos-humanos.pdf>

Ordóñez, M. (2020). Cuerpos en trance. paisaje, transición y desaparición en Colombia. *Papeles Del CEIC*, 2020(1), 1-27.

Palacios, V.G.L. (2016). La codificación Axial, innovación metodológica. *RECIE. Revista Electrónica Científica de Investigación Educativa*. (3)1, 497-509.

<https://mail.rediech.org/ojs/2017/index.php/recie/issue/view/23/26>

Rivera, E. de J. V. (2007). Historia del paramilitarismo en Colombia. *Historia (São Paulo)*, 26(1), 134–153.

<https://doi.org/10.1590/s0101-90742007000100012>

Rubiano, P.,E. (2017). Memoria, arte y duelo: el caso del Salón del Nunca Más de Granada (Antioquia, Colombia) *Historelo*, 9(18), 313-343.

<https://revistas.unal.edu.co/index.php/historelo/article/view/59106/pdfdoi:https://doi.org/10.15446/historelo.v9n18.59106>

Sánchez Hernández, Arturo. (2005). El Sentido de la Vida. *Humanidades Médicas*, 5 (1)

http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1727-81202005000100006&lng=es&tlng=es.

Sánchez Herrera, A., Pulgarín Ayala, M.C., López Suaza, M.F. (2023). *Prácticas de autocuidado como herramienta de resiliencia en mujeres víctimas de violencias de género pertenecientes al sindicato UTRASD en la ciudad de Medellín*. [Trabajo de grado, Universidad minuto de Dios]. Repositorio institucional

Uniminuto. https://repository.uniminuto.edu/bitstream/10656/17973/1/T.TS_SanchezAlexandra-PulgarinMaria-LopezMary_2023.pdf

Sandoval Mesa, J. A., (2012). El Desarrollo de la Desaparición Forzada y sus Elementos Especiales de Configuración en Colombia. *Via Inveniendi Et Iudicandi*, 7(1). p.1-34

Schettini, P., Cortazzo, I. (2015). Análisis de datos cualitativos en la investigación social - *Procedimientos y herramientas para la interpretación de información cualitativa*. Editorial de la Universidad de La Plata.

http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/49017/Documento_completo.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Silva García, G., (2008). La teoría del conflicto. Un marco teórico necesario. Prolegómenos. Derechos y Valores, XI (22), 29-43.

Simmel, G., y Ceballos, E. (2010). El conflicto. Sociología del antagonismo.

https://www.academia.edu/45290221/Georg_Simmel_El_conflicto_en_Sociolog%C3%ADa_del_antagonismo

Solanyer López Álvarez, y Marieta Quintero Mejía. (2020). Lugares de memoria en Colombia: Desafíos de la memoria ejemplar. Hallazgos, 17(34), 209-240.

Tamayo Arango, A. S., y Arenas López, K. (2021). Desapariciones forzadas, maternidades múltiples: trazos para una cartografía comunicacional de las ausencias. Íconos - Revista De Ciencias Sociales, (69), 123–141.

<https://doi.org/10.17141/iconos.69.2021.4192>

Tapia, G.J. (1994). Incidencia: concepto, terminología y análisis dimensional. Programa de Publicaciones.

Organización Panamericana de la Salud (OPS/OMS). Washington, DC. EE.UU, 140-142.

Tejero Tabernero L. (2020). La víctima como sujeto político. Una aproximación antropológica al movimiento de víctimas y afectados por el conflicto armado interno peruano. Revista de Antropología Social, 29(2), 229-244.

Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas (UBPD) (2023, 07,13). La UBPD busca en el Oriente antioqueño a 3149 desaparecidos. Diarioriente. <https://diarioriente.com/altiplano/la-ubpd-bu.html>

Villa Gómez, Juan David. (2013). Consecuencias psicosociales de la participación en escenarios de justicia transicional en un contexto de conflicto, impunidad y no-transición. El Ágora U.S.B., 13(2), 307-338.

[http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1657-](http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1657-80312013000200002&lng=en&tIng=es)

[80312013000200002&lng=en&tIng=es](http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1657-80312013000200002&lng=en&tIng=es)

Zazueta Carrillo. L.W (2014). El derecho a la verdad en el marco de la justicia transicional como obligación del estado mexicano ante la impunidad. *Via Inveniendi Et Iudicandi*, 9 (2), p.11-39.

doi:<https://doi.org/10.15332/s1909-0528.2014.0002.01>